



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Agrupación de Municipios. Subvenciones.—Orden de 30 de marzo de 2000, por la que se convocan subvenciones en convenios con las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, sobre Fomento de Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención..... 3347

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Plan Regional de Investigación. Premios.—Orden de 5 de abril de 2000, por la que se convocan Premios a la Excelencia para titulados universitarios extremeños de curriculum excelente..... 3350

Conciertos educativos.—Orden de 11 de abril de 2000, que modifica la Orden de 23 de febrero de 2000, por la que se dictan las normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos para el curso 2000/01..... 3364

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Escuela de Administración Pública. Plan de Formación.—Orden de 8 de abril de 2000, por la que se aprueba el Plan de Formación Propia de la Junta de Extremadura para el año 2000 y se dispone la publicación de actividades programadas en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el presente ejercicio..... 3364

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 29 de marzo de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 6, de 25 de enero de 2000, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres 3367

Cursos de Formación.—Resolución de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa convocatoria de diversas actividades y cursos programados en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2000 3367

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sociedad Agraria de Transformación.—Resolución de 28 de marzo de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «El Perdigón» 3451

Sociedad Agraria de Transformación.—Resolución de 28 de marzo de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «MGP» 3451

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Consejo Económico y Social.—Orden de 28 de marzo de 2000, por la que se hace público el nombramiento del representante de la Federación Extremeña de Cajas de Ahorro en el Consejo Económico y Social de Extremadura 3451

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Organización administrativa. Registros.—Resolución de 7 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se autoriza la creación de Registros Auxiliares de Documentos..... 3452

Consejería de Cultura

Consejo de la Juventud.—Orden de 3 de abril de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura..... 3452

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 3 de abril de 2000 sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX-205, de Hervás a Portugal. Tramo: EX-369 - EX-204 3453

Consejería de Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 23 de marzo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 321/2000..... 3471

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 395/2000..... 3471

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto Ambiental.—Resolución de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera, concesión directa «Cañaveral», N.º 10026 en los términos municipales de Cañaveral y Garrovillas..... 3471

Impacto Ambiental.—Resolución de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto de fábrica de reciclado y transformación de aluminio en Valverde de Burguillos 3472

Subastas.—Resolución de 31 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucalipto rostrata y globulus en el Monte "Vereda y Alcornoque Alto" término municipal de Herrera de Alcántara». N.º Expte.: Sub 21/00..... 3472

Notificaciones.—Anuncio de 15 de marzo de 2000, por el que se da trámite de audiencia a interesados de la zona de concentración parcelaria de la zona de Zújar-Guareña..... 3473

Notificaciones.—Anuncio de 24 de marzo de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Badajoz 3473

Vías pecuarias.—Anuncio de 29 de marzo de 2000, sobre ampliación de plazos para resolver el procedimiento de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alcántara..... 3486

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.—Anuncio de 29 de marzo de 2000, sobre otorgamiento de una concesión derivada de explotación en la provincia de Cáceres. N.º 10006-1..... 3486

Minas.—Anuncio de 29 de marzo de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres. N.º 10017..... 3486

Notificaciones.—Anuncio de 30 de marzo de 2000, sobre resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a Arte Neón, S.L..... 3486

Notificaciones.—Anuncio de 30 de marzo de 2000,

sobre resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a Hielos Zújar, S.L..... 3487

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.—Anuncio de 29 de octubre de 1998, sobre industria-secadero dedicada a deshidratación de pimiento para pimentón. Situación: Paraje «Viña del Lugar» (polígono 16, parcela 23). Promotor: Gepomur, S.L., en Guareña 3487

Notificaciones.—Anuncio de 3 de abril de 2000, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.. 3488

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 2000, por la que se convocan subvenciones en convenios con las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, sobre Fomento de Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención.

El Decreto 45/1990, de 19 de junio, al regular el fomento de las agrupaciones, establece que la Consejería de Presidencia y Trabajo convocará anualmente ayudas para el fomento de los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención que se mantengan en común por varias entidades locales, de acuerdo con los convenios que al efecto se suscriban con las diputaciones provinciales.

Por Orden de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Presidencia y Trabajo se publica el Convenio Interadministrativo entre las Diputaciones de Badajoz y Cáceres y la Junta de Extremadura, sobre fomento de agrupaciones para el sostenimiento en común de un puesto de Secretaría-Intervención.

Vista la propuesta formulada por la Comisión tripartita a que hace

referencia la cláusula quinta del mencionado Convenio Interadministrativo.

En su virtud, dispongo lo siguiente:

ARTICULO 1.º - Podrán solicitar las subvenciones reguladas en esta Orden las siguientes entidades:

a) Las agrupaciones de municipios constituidas para el mantenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención.

b) Las entidades locales que se encuentren en proceso de constituir agrupación para el mantenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, que tengan aprobados los Estatutos, por los respectivos plenos, y hayan remitido el correspondiente expediente a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, antes de la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

ARTICULO 2.º - En ningún caso se subvencionarán a las entidades locales que se encuentren en cualesquiera de las siguientes circunstancias.

a) Que, los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio de 1999, superen los 50.000.000 de pesetas.

b) Que, el puesto que se pretende subvencionar se encuentre valorado en la relaciones de puestos de trabajo con unas retribuciones que sean superiores en un 15% a la valoración que se le otorga en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura al puesto de Jefatura de Sección 2.1.

ARTICULO 3.º - El destino de estas subvenciones será la financiación de operaciones corrientes, del ejercicio económico de 2000, necesarias para la prestación en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, al objeto de su incentivación. En consecuencia sólo podrán ser beneficiarios de la subvención los municipios que costeen, de forma agrupada y como puesto de trabajo independiente, el puesto de secretario-interventor de una agrupación, durante el ejercicio de 2000.

ARTICULO 4.º - Las ayudas que, en su caso se concedan, no podrán superar el 50% del coste del puesto de trabajo agrupado.

ARTICULO 5.º - Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura, y podrán presentarse bien en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, o bien en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación.

ARTICULO 6.º - Las solicitudes se formularán ajustadas al modelo que figura en el Anexo I, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificación acreditativa, en su caso, para las agrupaciones ya constituidas, de encontrarse inscrita la Agrupación en el Registro de Agrupaciones de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura.
- b) Certificación acreditativa de no tener ayudas de ejercicios anteriores pendientes de justificación.
- c) Certificación acreditativa de haber remitido a la Dirección General de Administración Local e Interior copia de: Liquidación del Presupuesto de 1999 y Presupuesto de 2000 o, en su caso, certificación acreditativa de la falta de confección de la liquidación y de la prórroga del Presupuesto de 1999 de las respectivas entidades.
- d) Certificación mensual, por conceptos retributivos, de los haberes correspondiente al titular del puesto agrupado.
- e) En caso de que en el ejercicio anterior la agrupación solicitante haya recibido subvención con esta finalidad, adjuntará certificación acreditativa de que el importe de la subvención se ha destinado íntegramente a sufragar el coste del puesto de trabajo agrupado.

ARTICULO 7.º - La Consejería de Presidencia podrá solicitar aclaraciones o ampliaciones de la documentación presentada, en orden al mejor conocimiento de las necesidades reales de las corporaciones interesadas.

ARTICULO 8.º - Los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de las subvenciones serán:

- a) El 50% se distribuirá equitativamente entre todas las entidades solicitantes de las subvenciones que reúnan los requisitos para ello.
- b) El 20% atendiendo al esfuerzo fiscal de la entidad local.
- c) El 15% en proporción inversa al número de habitantes del municipio.
- d) El 10% atendiendo a la prestación de servicios mancomunados con otras entidades locales.
- e) El 5% atendiendo a la carga financiera de las entidades locales, siempre que la misma no exceda del 25%.

ARTICULO 9.º - A los efectos previstos en el artículo once, las entidades locales, a petición de la Consejería de Presidencia, deberán remitir, en la forma y plazo que se determine, certificación en la que se acredite el tiempo, durante el año 2000, que el puesto que se pretende subvencionar ha estado desempeñado reglamentariamente.

ARTICULO 10.º

- 1) Las solicitudes presentadas, así como la documentación correspondiente, serán evaluadas por la Dirección General de Administración Local e Interior, la cual elevará propuesta de resolución a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, quien resolverá definitivamente.
- 2) La Orden en la que se determine la concesión de subvenciones se publicará en el Diario Oficial de Extremadura; por lo que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 17/1993, de 24 de febrero, se entenderán desestimadas aquellas solicitudes que no hubieran sido resueltas antes de la fecha en que aparezca publicada la Orden citada.

ARTICULO 11.º - El pago de las subvenciones se realizará en el plazo que señale la resolución de la Consejera de Presidencia, al 50% por la Junta de Extremadura y la Excm. Diputación Provincial correspondiente, y en proporción al periodo de tiempo que el puesto que se pretende subvencionar ha estado desempeñado por cualesquiera de las formas previstas en los artículos 10.1, 30, 32 y 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

ARTICULO 12.º - El pago de las subvenciones a las entidades locales a que se refiere el artículo 1-b) quedará condicionada a la efectiva constitución de la Agrupación y en la proporción establecida en el artículo 11.

ARTICULO 13.º - Las entidades locales beneficiarias de estas subvenciones deberán remitir a las respectivas administraciones las correspondientes cartas de pago, de conformidad con el Convenio firmado al efecto por la Junta de Extremadura y las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

ARTICULO 14.º - La Consejería de Presidencia establecerá los mecanismos para el seguimiento y control de las actividades subvencionadas, comprometiéndose las entidades locales, a facilitar la información y documentación correspondiente.

En todo caso, recibida la subvención y antes del plazo de un mes desde su recepción, el Interventor de fondos municipal, acreditará, mediante certificación que será remitida a la Consejería de Presidencia, el destino de dichos fondos.

ARTICULO 15.º - Las subvenciones que se concedan no podrán ser invocadas como precedentes, ni darán lugar a aumento o revisión de otras.

Mérida, a 30 de marzo de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O I

D. _____ *Presidente de la Junta Administrativa de la Agrupación para la prestación en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de _____ y en su nombre y representación,*

E X P O N E

Que al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia de fecha _____ (D.O.E. N.º _____ de fecha _____) por la que se convocan subvenciones en convenio con las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz sobre fomento de Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, solicita ayuda en los términos previstos en mencionada disposición y a tal efecto hace constar que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 2 y adjunta la documentación exigida en su artículo 6º, y

S O L I C I T A

Que, previos los trámites necesarios, se sirva dar las ordenes oportunas para que sea concedida a esta entidad la ayuda de _____ (_____ pts.) destinadas a los fines previstos en el Artículo 3 de la disposición de referencia.

_____ a _____ de _____ de 2.000.-

EXCMA.SRA.CONSEJERA DE PRESIDENCIA.

Paseo de Roma s/n MÉRIDA. (BADAJOZ)

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 5 de abril de 2000, por la que se convocan Premios a la Excelencia para titulados universitarios extremeños de currículum excelente.

La Constitución Española, en el artículo 44.2, obliga a los poderes públicos a promover la Ciencia y la Investigación Científica y Técnica en beneficio del interés general para, en el artículo 149.1.15, asignar la competencia exclusiva al Estado en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y el artículo 148.1.17, permitir a las comunidades autónomas el fomento de la misma, entre otras competencias.

En aplicación del art. 7.1.16) del Estatuto de Autonomía de Extremadura (L.O. 1/1983, 25 de febrero), atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de fomento de la investigación científica y técnica en orden a los intereses de la región.

Por Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades.

El Decreto 177/1996, de 23 de diciembre, crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de Extremadura (CICYTEX) y establece el Plan Extremeño de Investigación, buscando la definición de una política integral científica regional, necesaria para el fortalecimiento de la actividad socioeconómica de la región y su adaptación a los nuevos escenarios de desarrollo surgidos.

El I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (I PRI + DT) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión del 27 de enero de 1998.

El PRI + DT de Extremadura recoge las bases de actuación en política científica y tecnológica de la región, con el fin primordial de desarrollar y explotar sus potencialidades, buscando favorecer el crecimiento económico y el empleo, a través de la adecuada coordinación y cooperación entre la Administración, centros públicos de investigación (CPI) y empresas. Todo ello, mediante la instrumentación de una adecuada política científica regional en las grandes áreas estratégicas definidas en el Plan y en cada uno de los programas y líneas prioritarias en ellas contempladas.

La formación y especialización de los graduados extremeños constituye uno de los pilares básicos para incrementar el conocimiento y capital humano de la Comunidad Autónoma, toda vez que la sociedad actual, cada vez más competitiva, requiere profesionales cada

vez más cualificados con capacidad para afrontar los retos que la misma demanda. Por ello, y para hacer un reconocimiento expreso a la excelencia académica de los estudiantes universitarios extremeños, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, promueve a este fin las ayudas contempladas en esta convocatoria —correspondientes a la 3.ª anualidad del I PRI + DT (1998-2000)—, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, orientadas a la especialización en centros de formación de alta cualificación y empresas, públicos o privados, nacionales o extranjeros, en materias o áreas de interés para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad, con el objeto de su integración en el tejido productivo regional al finalizar la especialización regulada por la presente convocatoria.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta del Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Convocatoria

1. La presente Orden regula la concesión de ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de estudios de especialización, de interés para el desarrollo socioeconómico de la región, en centros de formación o investigación de alta cualificación, públicos o privados, u otras instituciones, organismos y empresas especializadas, ubicados en España o en el extranjero, por parte de titulados/graduados universitarios que se hayan caracterizado por su excelencia académica.

2. La duración de los estudios y estancias de especialización (máster, especialista universitario, curso de especialización, prácticas formativas en empresas, etc.), no podrá ser inferior a tres meses, debiendo comenzar los mismos a partir de la fecha de resolución de la presente convocatoria, en todo caso antes del 31 de diciembre del año 2000.

ARTICULO 2.º - Modalidades y características de las ayudas

El programa de Premios a la Excelencia consta de dos modalidades:

Modalidad A:

Modalidad general dirigida a la especialización, cualificación o formación práctica de posgraduados en áreas de conocimiento de interés, directo o indirecto, para el desarrollo socioeconómico de la región. Se considerarán prioritarias las áreas, programas y líneas definidas en el PRI + DT, incluidas en el Anexo III.

Modalidad B:

Modalidad específica de empresas, dirigida a la especialización, cua-

lificación o formación práctica de posgraduados en áreas determinadas, de interés inmediato para empresas, especialmente PYMEs, fundaciones y otras entidades jurídicas que realicen actividades económicas o presten servicios de apoyo al tejido socioeconómico regional, con el objetivo de su ingreso en plantilla de las referidas empresas una vez finalizado el periodo de especialización o formación práctica. Se considerarán prioritarias las áreas, programas y líneas definidas en el PRI + DT, incluidas en el Anexo III.

En esta modalidad será el solicitante quien proponga el programa de formación cualificada, avalado por el responsable de la entidad receptora, definiendo la importancia concreta y específica del mismo.

ARTICULO 3.º - Crédito, cuantía y duración de las ayudas

1. Para el objeto de esta convocatoria se destinará una cantidad máxima de 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.422A.481.00, Superproyecto 2000.13.03.9011 Proyecto 0030 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.

2. En ambas modalidades, y sólo en el caso de estudios de especialización, el importe de la ayuda será proporcional al tiempo de estancia, con un máximo de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), incluyendo los gastos de matrícula y un único viaje de ida y vuelta. Para hacer estos cálculos se tomará como referencia la tabla de cuantía mensuales máximas que se incluye como Anexo II. Y en el caso de formación práctica en empresas, fundaciones y otras entidades jurídicas, el importe de la ayuda será de 132.520 ptas. mensuales (796,46 euros). La duración máxima para las dos modalidades será de 12 meses.

3. La ayuda concedida por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología sumada a las que se obtengan a través de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, o de las empresas interesadas, no podrá en ningún caso superar el coste total de los estudios de especialización a realizar por el beneficiario.

4. Todas las ayudas mencionadas serán concedidas hasta el 31 de diciembre de 2000; en el caso de que el periodo solicitado y aprobado excediera de tal fecha, y siempre que existiera disponibilidad presupuestaria para ello, serán prorrogadas el 1 de enero inmediato posterior hasta su finalización.

ARTICULO 4.º - Solicitantes

1. Podrán acogerse a esta convocatoria los titulados universitarios residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura en la actualidad y al menos desde enero de 1999, que hayan finalizado sus estudios en los cursos 97/98, 98/99 o 99/00 o bien que ha-

yan superado el cuarto curso completo o al menos el 50% de los créditos que componen el segundo ciclo, que se encuentren en situación de desempleo y que hayan obtenido una nota media igual o mayor a 8, salvo enseñanzas técnicas que será 7, en su expediente universitario.

La media aritmética se obtendrá con la suma de todas las calificaciones individuales de cada una de las materias cursadas y dividiéndola por el número de las mismas.

No se tendrán en cuenta, para el cálculo de la nota media, las asignaturas o créditos que, según los Planes de Estudio, sólo puedan calificarse como «apto», ni el reconocimiento de créditos en que no exista calificación.

Las asignaturas o créditos convalidados, sin que se especifique en la convalidación la calificación obtenida se valorarán como aprobado (6 puntos) y para las asignaturas o créditos adaptados se computará la calificación obtenida en el centro o estudios de procedencia.

En el caso de planes de estudios estructurados en créditos, la puntuación de cada asignatura se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$V = \frac{P \times Nca}{Nct}$$

V = Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P = Puntuación obtenida en cada asignatura.

Nca = Número de créditos que integran la asignatura.

Nct = Número de créditos total cursados.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

En las certificaciones académicas donde no se especifique nota numérica, la nota media se hallará aplicando el siguiente baremo: Matrícula de honor, 10 puntos; sobresaliente, 9,5 puntos; notable, 8 puntos; y aprobado, 6 puntos.

2. Estas ayudas son incompatibles con las becas predoctorales para la formación de personal investigador, tanto estatales como autonómicas.

3. La concesión de estas ayudas no crea vinculación contractual, laboral ni administrativa entre los beneficiarios y la Junta de Extremadura.

4. Para acceder a las ayudas reguladas por la presente Orden se deberán haber justificado correctamente, a la fecha de presenta-

ción de las solicitudes, aquellas otras ayudas y subvenciones que se hubieran recibido de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en cualquiera de las convocatorias efectuadas durante 1999 y años anteriores, siempre que no existiera plazo legal posterior para realizar dicha justificación.

ARTICULO 5.º - Solicitudes

1. Las solicitudes, con la documentación que corresponda, se formalizarán en el impreso normalizado que figura como Anexo I a esta Orden; irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología —Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación— (Calle Delgado Valencia, 6-1.º, de Mérida), en las Secciones Territoriales de aquella en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAPPAC).

2. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de julio de 2000, inclusive.

ARTICULO 6.º - Documentación a presentar

A las solicitudes deberá adjuntarse la documentación siguiente, siempre en documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas:

Documentación común para las dos modalidades:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Certificación académica personal, con especificación de las convocatorias. En el caso de convalidaciones deberá presentarse también certificado de la institución de origen.
- c) Currículum vitae incluyendo actividades extrauniversitarias.
- d) Proyecto de actividad, que deberá incluir la programación de los estudios de especialización o formación práctica que se pretenden realizar, conveniencia, oportunidad y logros que se esperan alcanzar con los mismos y presupuesto de gastos, desglosado por conceptos.
- e) Documentación acreditativa que justifique la matriculación en los estudios de especialización o, en su caso, carta de aceptación del centro donde se van a realizar las actividades de especialización o formación práctica.
- f) Certificado de residencia, según art. 4.1.

g) Certificado del INEM acreditando que el solicitante no figura inscrito como demandante de empleo.

h) Informe de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

i) Relación de otras ayudas solicitadas o que se pretendan solicitar.

Documentación adicional para la Modalidad B: formación práctica en empresas, fundaciones u otras entidades jurídicas:

j) Informe emitido por la empresa o centro con interés en la especialización o formación práctica solicitada sobre oportunidad de la misma para su actividad productiva, crecimiento y rendimiento empresarial y laboral esperado con la contratación del titulado especializado y documento de compromiso de contratación del mismo a la finalización de la formación objeto de la presente convocatoria.

ARTICULO 7.º - Subsanación de errores

De acuerdo con el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud y/o la documentación presentada no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en este sentido.

ARTICULO 8.º - Comisión de Selección

1. Para la evaluación y selección de las solicitudes de ayudas objeto de esta convocatoria se constituirá una Comisión de Selección presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, actuando como vocales el Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnado, el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, ambos de la Universidad de Extremadura, un representante del sector empresarial extremeño, el Sr. Jefe del Servicio de Régimen Universitario y el Sr. Jefe del Servicio de Política Científica y Tecnológica, actuando como Secretario un funcionario nombrado por el Director General.

2. La Comisión de Selección evaluará las solicitudes presentadas en el plazo de treinta días a partir del día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la subsanación de errores, formulando las propuestas de ayudas que correspondan dentro de los límites presupuestarios establecidos en el artículo 3.1.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Petición de los informes que se estimen necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes, dentro de los límites establecidos en el artículo 35,f) de la LRIAPPAC.
- Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRIAPPAC.
- Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 9 de esta Orden.
- Formulación de la propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo máximo de quince días desde que se reunió. En esta propuesta de resolución se incluirán dos relaciones separadas, la primera con las solicitudes propuestas para la concesión especificando la cuantía, y la segunda con las propuestas para su denegación, indicando las causas que la motivan en cada caso concreto.

ARTICULO 9.º - Criterios de selección

1. La Comisión de Selección prevista en el art. 8.º evaluará las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Méritos académicos y currículum del solicitante.
- Adecuación de la actividad de especialización o formación práctica propuesta por el solicitante a los objetivos del Programa y grado de aplicación previsible de los estudios de especialización o formación a realizar en la actividad económica de la Comunidad.
- Calidad educativa y científica contrastada del centro y de los estudios para los que se solicita la ayuda económica.
- Duración y coste de los estudios o formación práctica.
- En su caso, nivel y alcance del compromiso de contratación laboral formulado por la empresa o centro interesado en la especialización o formación práctica, así como participación en la financiación del programa.
- Aquellos otros criterios que la Comisión de Selección entienda necesarios para una mejor evaluación y priorización de las solicitudes.

ARTICULO 10.º - Resolución

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta de la Comisión de Selección prevista en el artículo 8. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento

sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, conteniendo la relación de ayudas concedidas y reservas, en su caso, considerándose desestimadas las restantes, que serán comunicadas a los interesados mediante notificación individual, recurrible en los tiempos y formas que la resolución establezca.

ARTICULO 11.º - Obligaciones de los beneficiarios

1. En los 10 días siguientes a la notificación de la resolución se entregará en la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, certificado de apertura de cuenta corriente en la que se hayan de abonar las ayudas concedidas, emitido por la entidad bancaria respectiva.

2. Documento que acredite la incorporación en el centro donde se realice la actividad dentro de los 10 días siguientes a que se produzca dicha incorporación.

3. Realizar los estudios de especialización o formación para los que se solicita la ayuda y en el centro seleccionado, asumiendo todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta.

4. No modificar los estudios de especialización o formación para los que se solicita la ayuda sin la previa conformidad de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

5. Comunicar a la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma actividad, procedentes de cualquier organismo o empresa públicos o privados de ámbito regional, nacional internacional.

6. En las publicaciones, memorias y toda documentación resultante de la actividad objeto de ayuda deberá figurar la Junta de Extremadura —Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología— y el Fondo Social Europeo, como entidades cofinanciadoras, con sus símbolos identificativos, que serán facilitados por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación a petición de los interesados.

7. Presentar en el plazo de un mes desde la finalización de los estudios financiados con la ayuda, una memoria final de la actividad, que deberá incluir informe final de un máximo de cinco folios, certificación acreditativa del Centro en el que se han realizado los estudios o formación práctica sobre el grado de aprovechamiento, en su caso calificaciones obtenidas en los estudios realizados, así como declaración jurada del beneficiario/a, acompañada de relación de gastos, firmadas ambas por el beneficiario/a de la ayuda,

declarando que el importe de la ayuda recibida ha sido empleada íntegramente en el desarrollo de la actividad subvencionada.

8. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la actividad que se estimen pertinentes por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas del Reino.

9. Desarrollar las tareas encomendadas por la empresa o centro extremeño contratante, en función a su formación y especialización objeto de la presente convocatoria.

10. En el caso de que el periodo inicialmente aprobado excediera del año 2000 y a efectos de posible prórroga de la ayuda para periodos futuros, se deberá remitir a la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, antes del día 10 de diciembre de dicho año, memoria descriptiva de los estudios y actividades realizados hasta entonces, con indicación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTICULO 12.º - Pagos

El abono de las ayudas será efectuado mediante transferencia bancaria al interesado, por meses vencidos, durante el periodo de disfrute de la ayuda, practicándose la retención correspondiente por IRPF. Los gastos de viaje y matrícula aprobados se transferirán con la primera mensualidad.

ARTICULO 13.º - Revocación de la ayuda y posterior reintegro

1. Procederá la revocación de la ayuda y, en su caso, el posterior

reintegro de las cantidades y, si procede, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del abono de la ayuda, en los siguientes casos:

– La no realización o interrupción de la actividad objeto de ayuda, por cualquier causa no autorizada.

– Incumplimiento de la obligación de justificación.

– Incumplimiento de la finalidad para la que la ayuda fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.

– Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**SOLICITUD DE AYUDA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN O FORMACIÓN PRÁCTICA****1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRE _____
N.I.F. _____ DIRECCIÓN POSTAL (a efectos de notificaciones) _____
LOCALIDAD _____
CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO _____ FAX _____

2. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y AÑO OBTENCIÓN _____
CENTRO (Facultad/Escuela) _____
LOCALIDAD _____ PAIS _____

3. DATOS DEL CENTRO RECEPTOR

NOMBRE DEL CENTRO _____
ORGANISMO AL QUE PERTENECE _____
DEPARTAMENTO/LABORATORIO _____
DIRECCIÓN POSTAL _____
LOCALIDAD _____ PAIS _____ TELÉFONO _____
FAX _____ RESPONSABLE DEL CENTRO _____

4. PROYECTO DE ESTUDIOS

MODALIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA _____ **DEBE SEÑALARSE UNA OPCIÓN**
Título/descripción de la actividad _____
APORTACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN EN SU CASO _____
DURACIÓN DE LA ESTANCIA _____ FECHA INICIO _____ FECHA TERMINACIÓN _____
COSTE TOTAL ESTIMADO _____.

En _____, a _____ de _____ de 2000.

Fdo.: _____

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
MÉRIDA**

ANEXO II

TABLA DE CUANTÍAS MENSUALES MÁXIMAS

<u>PAÍS.....</u>	<u>PTS./MES</u>
Reino Unido.	275.400 (1.655,19 euros)
Dinamarca.	252.960 (1.520,32 euros)
Finlandia.	252.960 (1.520,32 euros)
Irlanda.	252.960 (1.520,32 euros)
Noruega.	252.960 (1.520,32 euros)
Suecia.	252.960 (1.520,32 euros)
Suiza.	252.960 (1.520,32 euros)
Alemania.	229.500 (1.379,32 euros)
Austria.	229.500 (1.379,32 euros)
Bélgica.	229.500 (1.379,32 euros)
Francia.	229.500 (1.379,32 euros)
Islandia.	229.500 (1.379,32 euros)
Italia.	229.500 (1.379,32 euros)
Luxemburgo.	229.500 (1.379,32 euros)
Países Bajos.	229.500 (1.379,32 euros)
Grecia.	204.000 (1.226,06 euros)
Portugal.	204.000 (1.226,06 euros)
Resto de Europa.	168.300 (1.011,50 euros)
Canadá.	280.500 (1.685,84 euros)
Estados Unidos.	280.500 (1.685,84 euros)
Resto de América.	168.300 (1.011,50 euros)
República Sudafricana.	252.960 (1.520,32 euros)
Resto de África.	168.300 (1.011,50 euros)
Japón.	252.960 (1.520,32 euros)
Israel.	229.500 (1.379,32 euros)
Resto de Asia.	168.300 (1.011,50 euros)
Oceanía.	280.500 (1.685,84 euros)

ANEXO III

PROGRAMAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
<p>1. CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>1.1. Medio Ambiente</p>	<p>1.1.1. Impacto ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de tecnologías de bajo impacto ambiental en la industria extractiva y transformadora. - Desarrollo de sistemas por parámetros para evaluar el impacto medioambiental. - Desarrollo de tecnología de reducción y eliminación de residuos contaminantes. - Aplicación de lodos procedentes de la depuración de aguas residuales en la agricultura. - Desarrollo de sistemas de tecnologías de conservación y restauración de espacios (vertederos, graveras, canteras). - Desarrollo y caracterización de bioindicadores ambientales. - Restauración de la antigua minería de uranio. - Control y Protección Radiológica. - Desarrollo de tecnologías para reducción de impactos ambientales en silvicultura. - Desarrollo de tecnologías para la protección y lucha contra incendios forestales.
		<p>1.1.2. Conservación de ecosistemas y biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de bancos de germoplasma vegetal - Aplicación de técnicas de ordenación forestal para regeneración en dehesas. - Desarrollo de tecnologías innovadoras en la poda del alcornoque. - Investigaciones sanitarias sobre la fauna salvaje en Extremadura. - Recuperación de áreas degradadas y lucha contra la erosión. - Desarrollo de tecnologías para la planificación del manejo y gestión cinegética. - Evaluación de recursos y potencialidades forestales. - Evaluación y propuestas de mejora de la red de alerta pasiva en incendios forestales

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
1. CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS NATURALES (Continuación)	1.2. Suelo y recursos hídricos	1.2.1 Infraestructuras civiles 1.2.2. Erosión 1.2.3. Utilización de recursos hídricos 1.2.4. Calidad del agua 1.2.5. Ahorro de recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de métodos alternativos de laboreo - Desarrollo de tecnologías para la recuperación de pastos en áreas degradadas - Evaluación de propuestas y mejora en la utilización de recursos hídricos transfronterizos. - Investigación sobre los parámetros relacionados con las oscilaciones del placton en los embalses en relación con la calidad de las aguas. - Determinación de las necesidades hídricas de los principales cultivos regionales. - Estudios sobre efectos de los riegos deficitarios en cultivos regionales. - Evaluación y propuesta de mejora en la eficiencia de los sistemas de riego.
	1.3. Investigación y desarrollo agrario	1.3.1. Tecnología de la producción y mejora genética animal 1.3.2. Fitopatología	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y propuesta de mejora en las denominaciones específicas y calidad de carne en Extremadura. - Mejora de la calidad del cerdo ibérico. - Mejora genética de las razas autóctonas extremeñas. - Desarrollo de tecnologías de producción animal de bajo impacto ecológico - Desarrollo de tecnologías para saneamiento, selección y mejora del Quercus. - Desarrollo de tecnologías para saneamiento, selección y mejora del Cerezo. - Desarrollo de tecnologías para saneamiento, selección y mejora de las variedades tradicionales de la vid de Extremadura.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
<p>1. CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS NATURALES (Continuación)</p>	<p>1.3. Investigación y desarrollo agrario</p>	<p>1.3.3. Tecnologías de la producción y mejora genética agrícola y forestal</p> <p>1.3.4. Reforestación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de métodos y tecnologías alternativas para la lucha contra plagas y enfermedades - Propuesta de usos alternativos de productos tradicionales y otros productos vegetales extremefios. - Adaptación de variedades de cereales y legumbre de grano y mejora de calidad de producción. - Evaluación y propuesta de mejora en las denominaciones específicas y calidad del corcho y del carbón vegetal. - Mejora genética de las especies agrícolas extremeñas. - Desarrollo de cultivos alternativos, (energéticos y productores de fibra). - Estudios de adaptación varietal. - Desarrollo de técnicas alternativas para ahorro de costes y mejora de la calidad.
	<p>1.4. Tecnología de los alimentos</p>	<p>1.4.1. Transformación de alimentos y procesos biotecnológicos</p> <p>1.4. 2. Evaluación de la calidad de los alimentos y materias primas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Regeneración natural y asistida del bosque mediterráneo. Tecnologías de impacto reducido. - Micorrización de especies forestales. - Estudios de reforestación de tierras agrarias.
	<p>1.4.3. Toxicología alimentaria</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevas tecnologías de procesamiento y conservación de productos alimentarios. - Mejora de las características organolépticas de productos alimentarios - Desarrollo de nuevas tecnologías de análisis sensorial en el campo agroalimentario. - Nuevas técnicas de detección o control de patógenos en carnes porcinas y jamón curado. <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas técnicas de detección o control de patógenos y organoclorados en corcho.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
1. CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS NATURALES (Continuación)	1.5. Materiales	1.4.4. Control de puntos críticos en la industria alimentaria 1.5.1. Mejoras técnicas de materiales 1.5.2. Nuevos materiales 1.5.3. Tecnología del reciclado 1.5.4. Piedras ornamentales 1.5.5. Nuevas aplicaciones de materiales 1.5.6. Investigación minera y de materias primas 1.5.7. Utilización de los recursos geológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevas aplicaciones del corcho en construcción y en procesos productivos. - Desarrollo de aislamientos térmicos y acústicos a partir de materiales renovables. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de metodologías para producir carbón vegetal activado. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios sobre la utilización de los alpechines en firmes de la carretera. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios sobre la utilización de recursos geológicos transfronterizos.
2. CALIDAD DE VIDA Y SALUD	2.1. Salud Pública	2.1.1. Nuevas tecnologías clínico-quirúrgicas 2.1.2. Investigación de aprendizaje y modificación conducta. 2.1.3. Mejora de la seguridad industrial. 2.1.4. Nuevas tecnologías aplicadas a la discapacidad. 2.1.5. Nuevas técnicas aplicadas a la prevención y diagnóstico de patologías. 2.1.6. Nuevos sistemas de obtención de vacunas 2.1.7. Estudios toxicológicos. 2.1.8. Nutrición humana.	

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
2. CALIDAD DE VIDA Y SALUD (continuación)	2.1. Salud Pública (continuación)	2.1.9. Estudios epidemiológicos en Salud Pública. 2.1.10. Nuevas técnicas de diagnóstico, prevención y control de procesos infecto-contagiosos en animales.	- Estudios epidemiológicos del IBR y BVD en ganado bovino - Desarrollo de nuevas tecnologías de diagnóstico de brucelosis y tuberculosis.
	2.2. Hábitos y estilos de vida	2.2.1. Salud y deporte	- Estudios de biomecánica en la técnica deportiva. - Desarrollo de sistemas tecnológicos para el control del entrenamiento deportivo. - Desarrollo de sistemas informáticos para el aprendizaje de la técnica deportiva. - Propuestas de optimización de gestión de instituciones deportivas.
		2.2.2. Vivienda y comportamiento social 2.2.3. Prevención de hábitos nocivos	
	3.1. Procesos productivos	3.1.1. Nuevos procesos de fabricación	- Nuevas aplicaciones de la visión artificial aplicada a productos naturales y a otros materiales. - Nuevas tecnologías de corte en materiales. - Nuevas tecnologías de análisis de la calidad del tabaco y del corcho y derivados - Desarrollo de envases y nuevos revestimientos en la conservación de alimentos. - Control de puntos críticos en industrias corcheras.
3. INDUSTRIA		3.1.2. Simplificación de procesos industriales 3.1.3. Robotización y automatismos 3.1.4. Nuevas tecnologías de productos y procesos 3.1.5. Innovaciones en maquinaria y equipos	- Propuesta de mejora para la adaptación a las directrices europeas y al código de prácticas, corcho-taponeras. - Estudio sobre factores positivos para la formación del "buquet" y maduración en botella.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS
3. INDUSTRIA (continuación)	3.2. PYMES	3.2.1. Redes de cooperación científica y técnica 3.2.2. Acceso a nuevas tecnologías 3.2.3. Mejora de factores de competitividad	- Cultivos no alimentarios: para estudio de caracterización y producción de biomasa y biodiesel. - Investigación transfronteriza en energías renovables.
	3.3. Energía	3.3.1. Mejora de procesos de rendimientos 3.3.2. Diversificación energética 3.3.3. Investigación en energías renovables	- Nuevas aplicaciones de los residuos forestales aplicados a la fabricación de materiales de construcción. - Propuestas de mejora para homologación de productos de origen animal de Extremadura.
	3.4. Aplicaciones industriales	3.4.1. Recursos forestales 3.4.2. Recursos animales	- Propuestas de desarrollo regional. - Desarrollo de sistemas de Información Geográfica.
	4.1. Estudios sociales, económicos y jurídicos	4.1.1. Yacimientos de empleo 4.1.2. Ordenación del territorio 4.1.3. Sistemas de valoración de modelos de Desarrollo Sostenible. 4.1.4. Transporte y logística 4.1.5. Investigaciones socio-jurídicas de interés regional. 4.1.6. Innovación y Desarrollo Económico Regional. 4.1.7. La mujer en Extremadura	- Evaluación y desarrollo de técnicas diagnósticas y tratamiento de materiales utilizados en el Patrimonio Histórico-Artístico. - Desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la conservación y restauración. - Investigación sobre el Patrimonio Transfronterizo. - Diagnóstico, descripción y valoración de recursos del Patrimonio Histórico-Cultural con fines turísticos.
4. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	4.2. Patrimonio Histórico-Cultural	4.2.1. Gestión, catalogación, restauración y conservación del Patrimonio Histórico-Cultural de Extremadura.	

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	LÍNEAS PRIORITARIAS GENERALES	LÍNEAS PRIORITARIAS ESPECÍFICAS	
4. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES (continuación)	4.2. Patrimonio Histórico-Cultural (continuación)	4.2.2. Cooperación con Iberoamérica 4.2.3. Automatización y bases de datos regionales.	- Simulación informática de valoración de riesgos por movilidad entre emplazamientos. - Propuestas para el desarrollo de turismo rural.	
	4.3. Turismo y desarrollo sostenible	4.3.1. Estrategia turística e integración medioambiental		
	4.4. Tecnologías de la Educación	4.4.1. Nuevas tecnologías de la educación 4.4.2. Investigaciones educativas.		
	5.1. Servicios telemáticos	5.1.1. Desarrollo de sistemas telemáticos para zonas rurales.	- Aplicaciones de Telemedicina. - Aplicaciones de Tele-enseñanza - Aplicaciones de Telemando y Telecontrol	
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.2. Informática	5.1.2. Desarrollo de otras aplicaciones telemáticas 5.2.1. Desarrollo del Software de aplicación a tecnología de procesos. 5.2.2. Desarrollo de sistemas de tratamiento de la información 5.2.3. Desarrollos informáticos a medida.	- Aplicaciones informáticas sobre costes en procesos industriales (obras)	
	5.3. Electrónica	5.3.1. Desarrollos en visión artificial 5.3.2. Desarrollo electrónico para PYMES 5.3.3. Desarrollo de otras aplicaciones electrónicas.		
	5.4. Comunicaciones	5.4.1. Creación de redes.		
		5.4.2. Integración de servicios avanzados de telecomunicación.		
		5.4.3. Desarrollo de nuevas aplicaciones en comercio electrónico		- Redes de Cooperación transfronteriza

ORDEN de 11 de abril de 2000, que modifica la Orden de 23 de febrero de 2000, por la que se dictan las normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos para el curso 2000/01.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, establece en el punto B) las funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia para ajustar los plazos referidos a la solicitud de concierto educativo por los centros privados, según establece la disposición Adicional Octava del Reglamento sobre Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

Por todo ello, y en virtud de lo previsto en el artículo 7 del citado Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, así como las facultades que me atribuye la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se modifica el artículo 15.º-4 de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de 23 de febrero de 2000, por la que se dictan las normas para la aplicación del régimen de Conciertos Educativos para el curso 2000/2001, cuyo nuevo texto es el siguiente:

«4.—Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología dictará la resolución correspondiente antes del 15 de mayo de 2000, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Octava del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos. Dicha resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y se notificará individualmente a los interesados, con expresión de los recursos procedentes.»

DISPOSICION FINAL

UNICA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de abril de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

III. Otras Resoluciones

ORDEN de 8 de abril de 2000, por la que se aprueba el Plan de Formación Propia de la Junta de Extremadura para el año 2000 y se dispone la publicación de actividades programadas en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el presente ejercicio.

El vigente Acuerdo General de Formación, suscrito entre la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales con fecha 11 de marzo de 1999, establece en su cláusula IV que será el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública el órgano encargado de informar, previa negociación en el seno de la Comisión Paritaria de Formación Propia de la Junta de Extremadura, los Planes de Formación Propia, proponiendo a la Consejería de Presidencia su aprobación mediante Orden.

De otra parte, la citada cláusula residencia en la Comisión Paritaria de Formación Continua de la Junta de Extremadura la negociación e informe de los Planes acogidos al II Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas y financiados con cargo a los fondos que del mismo se derivan.

Por último, la estipulación V del referido Acuerdo General dispone que los Planes anuales de Formación de la Junta de Extremadura serán únicos, estando conformados por todas las acciones formativas programadas, con independencia de su forma de financiación.

Con fecha 4 de abril de 2000, las Comisiones Paritarias de Formación Propia y Formación Continua de la Junta de Extremadura han prestado conformidad a los respectivos Planes de Formación para el presente año. A su vez, el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, ha informado favorablemente el Plan de Formación Propia,

proponiendo su traslado a la Consejera de Presidencia para su aprobación definitiva mediante Orden.

A tenor de cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería,

D I S P O N G O

1.º Aprobar el Plan de Formación Propia de la Junta de Extremadura para el año 2000 en los términos propuestos por el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, previa negociación en la Comisión Paritaria correspondiente.

2.º Acordar la publicación de IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2000, de carácter único y comprensivo de la totalidad de acciones formativas programadas con cargo a financiación propia, cofinanciación de la U.E. (Fondo Social Europeo) o fondos de Formación Continua.

3.º Por el órgano competente se convocarán, cuando así proceda, las distintas actividades previstas en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2000, con indicación de las bases que regirán dichas convocatorias.

Mérida, a 8 de abril de 2000.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL IX PLAN DE FORMACION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2000

1. FORMACION PROPIA

1.1. Financiación Junta de Extremadura:

- Un curso de Habilitación para promoción interna del Grupo D al C.
- Jornadas de Recepción para personal de nuevo ingreso.
- Cursos de Funcionarización de personal laboral (ediciones a determinar).
- Un curso de Técnicas gerenciales y directivas para Altos Cargos.
- Seminario Permanente de Ciencias de la Administración.
- Un curso de Contratación administrativa.
- Un curso sobre aspectos técnicos de la gestión de empresas.
- Un curso sobre Gestión urbanística.
- Un curso sobre Sistemas de documentación en servicios sociales de base.

- Un curso sobre Planificación estratégica en servicios sociales comunitarios.
- Un curso sobre Entrevista en el servicio de información y orientación.
- Un curso sobre Seguimiento del menor en familias de acogida y adopción.
- Un curso de Prevención Comunitaria de las drogodependencias.
- Un curso sobre Alimentación y Salud del anciano.
- Un curso de Enfermería Geriátrica.
- Un curso sobre Atención al enfermo de Alzheimer y a su familia.
- Un curso sobre Atención a las personas mayores con demencia.
- Un curso de Medicina preventiva en Geriatría.
- Dos cursos de Dirección y Coordinación de equipos de atención primaria.
- Un curso de Emergencias Sanitarias.
- Un curso de Animación Juvenil.
- Un curso de Bibliotecas y Archivos públicos.
- Un curso de Preparación para la jubilación.
- Dos cursos sobre Sistema Presupuestario de la C. Autónoma de Extremadura.
- Jornadas sobre programación, seguimiento y evaluación de planes formativos.
- Ayudas para el estudio de idiomas modernos.
- Ayudas para participación en actividades formativas externas.

1.2. Cofinanciación U.E. (Fondo Social Europeo)

- 23 cursos de Primeros Auxilios (en aplicación Acuerdo de Salud Laboral).
- Cinco cursos de Prevención de Riesgos (ídem.)
- Veinte cursos sobre Planes de Emergencias (ídem.).
- Cien cursos de Alfabetización Tecnológica para empleados públicos.
- Tres Jornadas Técnicas para profesionales informáticos.
- Dos Jornadas Técnicas para profesionales de la Comunicación.
- Cinco cursos sobre Formación en publicación electrónica.

2. FORMACION CONTINUA

2.1. Reservados a Personal no docente (siempre que no se especifique lo contrario).

- Dos cursos de Técnicas Directivas.

- Dos cursos de Recursos Humanos.
- Un curso de Administración de Personal.
- Tres cursos de Educación a Distancia sobre Administración y Gestión de Personal.
- Dos cursos de Contratación Administrativa.
- Un curso sobre Financiación Autonómica.
- Un curso de Contabilidad pública.
- Cinco cursos sobre Nuevo Sistema de Información Contable.
- Un curso sobre Procedimiento de pagos de Habilitación.
- Dos cursos sobre Archivo y Documentación.
- Un curso de Procedimiento Administrativo.
- Tres cursos de Educación a Distancia sobre Procedimiento Administrativo.
- Un curso de Educación Medioambiental.
- Un curso sobre Aplicaciones del V Programa Marco de Medio Ambiente.
- Cinco cursos sobre Introducción a la Unión Europea.
- Un curso sobre Programas Comunitarios.
- Un curso sobre Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea.
- Dos cursos sobre Política Agraria Comunitaria.
- Un curso sobre Normativa de la Unión Europea para Laboratorios.
- Dos cursos sobre Documentos Administrativos y Lenguaje.
- Tres cursos de Educación a Distancia sobre Información y Atención al Ciudadano.
- Un Taller de Portugués Básico.
- Un curso de Agricultura Biológica.
- Un curso sobre Manipulación de productos fitosanitarios.
- Un curso sobre Vías Pecuarias en Extremadura.
- Un curso sobre Regadíos en Extremadura.
- Un curso de Salud Pública y Zoonosis.
- Un curso sobre Enfermedades de la Ganadería.
- Un curso sobre Planificación Familiar: Ecografía básica.
- Un curso sobre Organización en Centros Infantiles.
- Un curso sobre Mediación familiar en situaciones de crisis.
- Un curso de Valoración de menores para el Acogimiento y la Adopción.
- Un curso de Metodología activa en Educación Infantil.
- Dos cursos de Educación especial.

- Dos cursos sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Un curso sobre los Drogodependientes ante los problemas jurídico-penales.
- Un curso de Intervención familiar con drogodependientes.
- Dos cursos de Formación de Formadores.
- Un curso sobre Técnicas para hablar en público.
- Un curso sobre Propiedad Intelectual e Industrial.
- Un curso sobre Informática en la investigación social.
- Tres cursos de Educación a Distancia sobre alimentación y nutrición.
- Un curso de Cocina.
- Un curso de Conducción de automóviles especiales.
- Dos cursos sobre Mantenimiento integral.
- Un curso sobre Reparación de vehículos y maquinaria.
- Un curso sobre Inspección técnica de vehículos.
- Dos cursos sobre Causalidad de incendios forestales.
- Quince cursos de Informática Básica.
- Diez cursos de Informática para Servicios.
- Tres cursos sobre Hoja de Cálculo.

2.2. Dirigidos preferentemente a Profesorado no universitario (a convocar en septiembre).

- 18 cursos sobre Educación del siglo XXI y Windows NT.
- 18 cursos sobre Diseño de páginas Web y Lenguaje HTML.
- 18 cursos sobre Redes de área local y Enseñanza asistida por ordenador.
- 18 cursos sobre Servicios básicos de Internet, Iniciación a Multimedia y Presentaciones.
- Dos Seminarios sobre conocimiento y difusión de Extremadura en la red.
- Dos Seminarios sobre Teleeducación.
- Dos Seminarios sobre entrenamiento tecnológico y aprendizaje matemático en la red.
- Un Seminario sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Dos Seminarios sobre Internauta Infantil.
- Dos Seminarios sobre Primaria con nuevas tecnologías.
- Dos Seminarios sobre Secundaria con nuevas tecnologías.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 6, de 25 de enero de 2000, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 364 de 1999, promovido por la representación procesal de D.ª M.ª Aránzazu Travieso García, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 5 de julio de 1999, por la que se sancionaba a la recurrente con la multa de 50.000 ptas. por infracción de la normativa reguladora del horario de los establecimientos públicos, ha recaído sentencia firme, dictada el 25 de enero de 2000 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 6 de 2000, de 25 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de D.ª M.ª Aránzazu Travieso García, debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas».

Cáceres, 29 de marzo de 2000.

El Director Territorial de la Junta de Extremadura,
ANGEL CEPEDA HERNANDEZ

RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa convocatoria de diversas actividades y cursos programados en el IX

Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2000.

Aprobados los Planes de Formación Propia y Continua de la Junta de Extremadura para el año 2000, esta Dirección General procede a convocar los Cursos y Actividades programadas en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura que, debidamente clasificados, se especifican en el Anexo I de la presente resolución.

La participación en cada uno de los Cursos y Jornadas objeto de esta convocatoria, cuyas características concretas se recogen en el referido Anexo I, se ajustará a las siguientes Bases:

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar en los Cursos convocados con cargo a fondos de Formación Propia, siempre que reúnan los requisitos que en cada una de las respectivas fichas se establecen: El personal de la Junta de Extremadura, de sus Organismos Autónomos y de las empresas públicas de aquella dependientes; el personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura; el personal de la Asamblea de Extremadura y de otras Administraciones Públicas del ámbito de la Comunidad Autónoma extremeña.

En los Cursos programados con cargo a fondos de Formación Continua podrán participar los empleados públicos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos, así como el personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

El personal docente de nivel no universitario adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología sólo podrá participar en las actividades convocadas mediante esta resolución en que expresamente se prevea tal posibilidad. No obstante, las acciones formativas reservadas o dirigidas con carácter preferente al aludido Profesorado serán objeto en su momento de la oportuna convocatoria específica.

SEGUNDA: SOLICITUDES

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán solicitarlas mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II de esta convocatoria, cumplimentando todos sus datos.

Cada empleado público formalizará una sola solicitud con un máximo de cinco actividades ordenadas por orden de preferencia. Cuando se solicite una actividad que tenga varias ediciones o cursos se entenderá que, si no se expresa ninguna edición en concreto, se opta a todas las ediciones que tengan las mismas características aunque no coincidan en las fechas.

Cuando se quiera especificar una edición concreta, ha de expresarse así en la solicitud.

Las instancias se dirigirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia (Avda. de la Libertad, s/n. 06800 - Mérida. Fax 924 38 63 58 y 924 38 63 89) por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, incluida la remisión vía fax.

Las solicitudes para participar en estas actividades formativas podrán ser cursadas hasta el 6 de mayo de 2000, último día de plazo para su admisión.

TERCERA: SELECCION DE LOS PARTICIPANTES

La selección de los aspirantes a participar en estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta de las Comisiones Paritarias de Formación, quienes tendrán en cuenta para proponer a los seleccionados los criterios recogidos en cada una de las actividades convocadas y en el propio Acuerdo General de Formación.

CUARTA: ADMISION

Realizada la selección, la Escuela de Administración Pública de Extremadura comunicará a los interesados su participación, quedando ésta supeditada a la autorización por el responsable administrativo correspondiente, quien facilitará su asistencia, tal y como se establece en el Acuerdo General de Formación.

Aquellos empleados públicos que no reciban comunicación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura sobre su admisión a la actividad solicitada deberán entender que no han sido seleccionados.

En caso de que la participación a estos cursos origine a los empleados públicos dietas y/o desplazamientos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, para el personal funcionario, así como lo dispuesto al respecto por el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura, debiendo cursarlas en su Consejería de adscripción.

El titular del órgano o de la unidad administrativa correspondiente o del centro de trabajo facilitará la salida del mismo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso

mínimo establecido en el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como contempla el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura.

El trabajador que siendo seleccionado para un curso no pudiese asistir deberá ponerlo en conocimiento de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Fax: 924 38 63 58 o 924 38 63 89) con la mayor urgencia posible, justificando las causas de su inasistencia. La no comunicación de la misma comportará la pérdida del derecho a participar en otras actividades formativas solicitadas para la misma anualidad.

QUINTA: CERTIFICACION DE LOS CURSOS

Al personal que participe en las distintas actividades previstas en el Plan de Formación para el año 2000, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le extenderá un certificado de asistencia y, en su caso, de aprovechamiento, que será inscrito en el Libro de Registro creado a este efecto.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia superior al 10% de la duración de cada actividad, cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá la expedición del correspondiente certificado. Por otra parte, de no ser debidamente justificada por el interesado en un plazo máximo de diez días, comportará la pérdida del derecho a participar en otras acciones formativas solicitadas para la misma anualidad.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad, cuando haya sido debidamente justificada en el plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce, dará derecho a la extensión del certificado que proceda. Cuando una actividad esté constituida por varios cursos y la causa que imposibilite la asistencia sea suficientemente justificada a criterio de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le dará opción al empleado público para que pueda cubrir esas horas en otro curso de esa misma actividad dentro del mismo ciclo formativo, previa solicitud por escrito del interesado.

Mérida, 10 de abril de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

ANEXO I
Ficha de las actividades convocadas

ACTIVIDAD	CURSO DE HABILITACIÓN PARA PROMOCIÓN INTERNA DEL GRUPO D AL C
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.01 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Facilitar la formación específica que posibilite el acceso del personal adscrito a Cuerpos o Escalas del Grupo D a Cuerpos o Escalas del Grupo C, sin la titulación exigida para éstos (artículo 28.1 in fine del Texto Refundido de la Ley de Función Pública).
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ➤ Información y atención al público. ➤ Administración financiera. ➤ Administración de personal. ➤ Procedimiento administrativo. ➤ Ética del servicio público.
PLAZAS	Según necesidades.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo D, de entre cinco y diez años de antigüedad, que no posean el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º. Grado o equivalente y hayan solicitado presentarse a las pruebas selectivas del Cuerpo Administrativo, convocadas en el año 2000 por el turno de promoción interna.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Mayor antigüedad en el Grupo D. ☞ Mayor antigüedad en la Administración.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 22 al 26 de mayo de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas, el lunes y miércoles. 30 horas.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	TÉCNICAS GERENCIALES Y DIRECTIVAS PARA ALTOS CARGOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.03 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Familiarizar a los Altos Cargos de la Administración Autónoma en el desarrollo de actividades de dirección y toma de decisiones. ● Obtención de técnicas y conocimientos para el ejercicio de las funciones directivas y la mejora de la organización.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ● Organigrama de la Administración Autónoma: Normas sobre régimen jurídico del Gobierno y la Administración. ● Análisis, planificación y evaluación de políticas públicas. Dirección por objetivos. ● Estrategias cuantitativas y cualitativas en la gestión. ● Diseño de escenarios económicos y sociopolíticos. La gestión económica como factor estratégico. ● Estrategia y cultura organizativa. La Ética Pública. ● Gestión de recursos humanos. Dirección de grupos y equipos de trabajo. ● Técnicas de comunicación y Marketing público. Imagen corporativa. ● Resolución de problemas y adopción creativa de decisiones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Altos Cargos de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Reparto por Consejerías.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los jueves. ◆ De 9:00 a 13:30 horas, los viernes. 30 horas.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	SEMINARIO PERMANENTE DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.04.01 Mérida	2000.00.A.04.02 Mérida	2000.00.A.04.03 Mérida
	2000.00.A.04.04 Mérida	2000.00.A.04.05 Mérida	2000.00.A.04.06 Mérida
OBJETIVOS	<p>✳ Dar a conocer y reflexionar sobre políticas, instituciones, normas y procesos de singular importancia en la Administración Autonómica. Servir de marco de debate permanente para la mejora de procesos administrativos y la eficacia de las políticas públicas.</p>		
CONTENIDO	<p>Ciclos de Jornadas, Conferencias y Seminarios <i>Se irán concretando a lo largo del año. Entre otros, y por bloque temáticos, podrían ser::</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Políticas públicas de la Comunidad Autónoma: <ul style="list-style-type: none"> ○ Políticas educativas. ○ Políticas de empleo (Plan de Empleo; la reducción de jornada a 35 horas y la generación de puestos de trabajo; ...). ○ Políticas Sociales. ● Administración Pública: <ul style="list-style-type: none"> ○ Planes modernizadores y nuevos modelos de gestión. Calidad de los servicios públicos. ○ Evolución y perspectivas del Estado Autonómico. ○ Organización y función pública, factor humano en las Administraciones Públicas. ○ Actualización normativa. ● Integración europea: <ul style="list-style-type: none"> ○ La ciudadanía europea y la Europa social. ○ El futuro de la U.E. después del Tratado de Amsterdam (Parlamentos nacionales y Parlamento Europeo; perspectivas de fusión de los Tratados; financiación, ...). ○ Política regional de la U.E.: Extremadura y el nuevo marco comunitario. 		
PLAZAS	200 para cada edición.		
DESTINATARIOS	<p>☞ Empleados públicos de la Junta de Extremadura, Asamblea de Extremadura, Universidad de Extremadura, Administración Central, Administración Local y Empresas dependientes de la Junta de Extremadura.</p> <p>☞ Becarios de la Junta de Extremadura.</p>		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>☞ Con carácter general, y para el conjunto de las actividades, se seleccionaría a un total de 100 solicitantes. Los 100 restantes se seleccionarían puntualmente dependiendo de las materias sobre las que versará cada actividad concreta, incluyendo un cupo variable de invitaciones (Organismos públicos, instituciones, etc.).</p> <p>☞ Para el conjunto del seminario, reparto por centros de trabajo y preferencia a inscritos en base de datos del profesorado.</p> <p>☞ Orden de preferencia expresada por los solicitantes.</p>		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	<p>Mérida. Escuela de Administración Pública de Extremadura. En fechas a concretar.</p>		
HORARIO Y DURACIÓN	♦ Dependiendo de la materia.		
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.05 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar a conocer la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, reforzando a los participantes en su capacidad para el desempeño de las funciones de gestión, ejecución de los distintos contratos que se realicen.
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ● Significado y principios de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. ● Ámbito de aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: <ul style="list-style-type: none"> ● Ámbito subjetivo. ● Ámbito objetivo. ● Las partes en el contrato. ● El órgano de contratación. ● El contratista. ● El expediente de contratación: <ul style="list-style-type: none"> ● Formación del expediente. ● Procedimientos y formas de adjudicación. ● Ejecución y extinción del contrato. ● Tipos de contratos: <ul style="list-style-type: none"> ● El contrato de obras. Contrato menor de obras. ● El contrato de suministros. Contrato menor de suministros. ● El contrato de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales. Contrato menor de consultoría y asistencia y de servicios. ● El contrato de Gestión de Servicios Públicos. ● Legislación, jurisprudencia, doctrina y trámites procedimentales.
PLAZAS	20 para cada edición.
DESTINATARIOS	☞ Empleados públicos de la Administración Autonómica y Local.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia a personal técnico de la Administración Local. ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 18, 20, 25 y 27 de septiembre, 2, 4, 9 y 11 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 18, 25, 2 y 9. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los días 20, 27, 4 y 11. <p>30 horas, equivalente a 3 créditos. <i>Este curso tendrá un valor de 0,25 puntos para los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Decreto 6/1995, de 21 de febrero de 1995).</i> Certificado de Aprovechamiento opcional.</p>
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.06 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Dotar a los empleados públicos de unos conocimientos necesarios para estimular la generación de riquezas y el desarrollo económico y social.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El empresario individual y el empresario social. ➤ Formas jurídicas de constitución de sociedades: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Capital social. ☐ Responsabilidad ☐ Administradores. ☐ Acciones o participaciones. ☐ Trámites de constitución. ☐ Ayudas oficiales. ➤ Empresas de la economía social: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Objeto. ☐ Características. ☐ Trámites administrativos. ☐ Socios. ☐ Estatutos. ☐ Régimen de Seguridad Social. ☐ Ayudas oficiales. ➤ Plan de Empresa. ➤ Aspectos laborales y de la Seguridad Social: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Inscripción en la Seguridad Social. ☐ Cotizaciones a la Seguridad Social. ☐ Contratos de trabajo. ☐ Ayudas oficiales a la creación y mantenimiento de empleo. ➤ Aspectos tributarios: <ul style="list-style-type: none"> ☐ La tributación del empresario individual. ☐ La tributación del empresario social.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Promotores de Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional. ☞ Promotores de Empleo o similares de la Administración Local.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 2, 4, 5 y 6 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalentes a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	GESTIÓN URBANÍSTICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.07 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Familiarizar a los participantes con los principales conceptos urbanísticos y en especial aquellos que inciden de forma notable en los pequeños municipios. ● Presentar las herramientas con que cuentan los municipios en la Gestión Urbanística. ● Adelantar las nuevas herramientas que ofrecen las Oficinas Comarcales de Gestión Urbanística junto con los Sistemas de Información Geográfica.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Problemática urbanística de los pequeños municipios. ➤ Las figuras del Planeamiento Urbanístico: Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias Municipales y Normas Subsidiarias Comarcales. ➤ Herramientas del desarrollo del Planeamiento: El Estudio de Detalle, la Unidad de Ejecución y el Plan Parcial. ➤ La Gestión Urbanística: Las Oficinas de Gestión. ➤ La disciplina urbanística: Herramientas. ➤ El futuro de la Gestión Urbanística en los pequeños municipios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las Oficinas Comarcales y los Sistemas de Información Geográficos. ○ El ejemplo de un Sistema de Información Geográfica.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Técnicos relacionados con esta materia, pertenecientes a la Administración Autónoma y Corporaciones Locales de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 25, 27 y 29 de septiembre, 2, 4 y 6 de octubre
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. <i>Este curso tendrá un valor de 0,25 puntos para los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (Decreto 6/1995, de 21 de febrero de 1995).</i> Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DE BASE
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.08 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Adquirir conocimientos acerca de conceptos, tipos y proceso de creación de un sistema de información para la evaluación en Servicios Sociales de Base. ✱ Aprender mediante ejemplos reales el diseño de instrumentos con los que se va a recoger la información.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Marco conceptual. Marco operativo. ➤ La evaluación sistemática. Concepto de partida. Metodología. ➤ Los Sistemas de información. ➤ Los soportes documentales. ➤ Tecnología de la información como integradora de la organización.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores sociales y técnicos de la Junta de Extremadura y de la Administración Local que trabajen en este área.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.09 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Proporcionar conocimientos teóricos-prácticos para la realización de la planificación estratégica en Servicios Sociales Comunitarios. ✱ Facilitar instrumentos y la correcta aplicación de técnicas de planificación.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición. ➤ Concepto. ➤ Requisitos Técnicos. ➤ Técnicas de Planificación. ➤ Principios. ➤ Tipo, ámbitos. ➤ Niveles operacionales de la planificación. ➤ Fases (Metodología). ➤ Obstáculos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA ENTREVISTA EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.10 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Proporcionar conocimientos teórico-prácticos a los profesionales de los Servicios Sociales de Base para afrontar las demandas desde el Servicio de Información, Valoración y Orientación. ✱ Adquirir habilidades sociales sobre actitudes y comunicación con el usuario.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La entrevista. Concepto. Generalidades. Objetivos. Tipos. Fases. Normas. ➤ La comunicación. ➤ Manejo de situaciones especiales en atención primaria. ➤ Manejo de técnicas de negociación aplicables a la entrevista social, así como técnicas de motivación. ➤ Manejo de la agresividad.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto Servicios y/o por centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 14, 16, 20 y 22 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO DEL MENOR EN FAMILIAS DE ACOGIDA Y ADOPCIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.11 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Potenciar la colaboración entre trabajadores de la Administración Autonómica y la Local en el área del menor. ☛ Ofrecer herramientas de trabajo para el seguimiento de los menores en familias de acogida y adopción.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preparación de los menores, dependiendo de la edad, especiales características, grupos de hermanos, etc. ☛ Proceso de acoplamiento, encuentros previos, etc. ☛ Búsqueda de recursos disponibles en el entorno como apoyo al proceso de acoplamiento. ☛ Seguimiento de los menores. Programa de seguimiento. Apoyos técnicos de y recursos disponibles para el seguimiento. ☛ Servicio post-adopción.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Técnicos de la Dirección General de Infancia y Familia de la Sección de Acogimiento y Adopción. ☛ Educadores de Centros de Atención a Menores. ☛ Técnicos que trabajen en los Servicios Sociales de Base.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☛ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☛ Menos actividades formativas en los últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 23, 25, 27 y 31 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.12 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Dotar de estrategias y conocimientos a los profesionales de prevención para la puesta en marcha de programas de prevención comunitaria de las drogodependencias.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El drogodependiente que demanda atención. ➤ Consideraciones éticas respecto a la atención. ➤ El primer contacto con el paciente. ➤ Habilidades de comunicación, relación y motivación. ➤ La escucha activa. La empatía. ➤ Información, orientación y asesoramiento. ➤ Solución de conflictos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Trabajadores de los Centros de tratamiento de drogodependientes de la Administración Autonómica y Local. ☞ Técnicos municipales de prevención de las drogodependencias. ☞ Trabajadores locales de los Servicios Sociales de Base.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 6, 8, 10, 13, 15 y 17 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA ALIMENTACIÓN Y LA SALUD DEL ANCIANO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.13 Plasencia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la calidad de la atención en las Residencias de Ancianos. ● Formar a los cuidadores profesionales de residencias de ancianos en la aplicación de planes de cuidados básicos. ● Difundir el conocimiento de los protocolos de actuación para afrontar los síndromes geriátricos más comunes en el ámbito institucional. ● Potenciar la salud laboral.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La valoración geriátrica integral. ➤ Patologías de alta prevalencia en mayores institucionalizados. ➤ Movilización. ➤ Accidentes y caídas. ➤ Incontinencia. Estreñimiento e impactación fecal. ➤ Úlceras por presión. ➤ Administración de fármacos. Yatrogenia. ➤ Nutrición. ➤ Demencias. ➤ Cuidados paliativos. ➤ Relación cuidador/anciano (estrés, malos tratos, autoestima, ...).
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Auxiliares Sanitarios y A.T.S./D.U.E. de Centros de Personas Mayores de la Administración Autonómica y Local. ☞ Personal de cocina y limpieza.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal sanitario. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Plasencia. Días 22, 26, 28 y 30 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalentes a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ENFERMERÍA GERIÁTRICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.14 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Mejorar la calidad de la atención en las residencias de ancianos. ✱ Formar a los cuidadores profesionales de residencias de ancianos en la aplicación de planes de cuidados básicos. ✱ Difundir el conocimiento de los protocolos de actuación para afrontar lo síndromes geriátricos más comunes en el ámbito institucional. ✱ Potenciar la salud laboral.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La valoración geriátrica integral. ➤ Patologías de alta prevalencia en mayores institucionalizados. ➤ Movilización. ➤ Accidentes y Caídas. ➤ Incontinencia. Estreñimiento e impactación fecal. ➤ Úlceras por presión. ➤ Administración de fármacos. Yatrogenia. ➤ Nutrición. ➤ Demencias. ➤ Cuidados paliativos. ➤ Relación cuidador/anciano (estrés, malos tratos, autoestima, etc.).
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de enfermería de los centros de ancianos de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	♦ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ATENCIÓN AL ENFERMO DE ALZHEIMER Y A SU FAMILIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.15 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecer una visión actualizada sobre esta materia. ● Abordar el problema del Alzheimer desde una perspectiva multidisciplinar.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La enfermedad de Alzheimer: Síntomas clínicos. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Epidemiología. ➤ Atención al anciano con Alzheimer. ➤ Evolución de la enfermedad de Alzheimer: Fases de la enfermedad y características. Atención al enfermo y a la familia. ➤ La familia ante la enfermedad de Alzheimer: Impacto familiar: El cuidador principal. Reacciones emocionales. ➤ Aspectos Jurídicos en la enfermedad de Alzheimer. Ordenamiento jurídico-civil. Ordenamiento jurídico-penal. Derecho Laboral. ➤ Servicios y recursos sociales y sanitarios. ➤ Asociacionismo: Fines. Demandas: Centros de día. Unidades terminales, residencias, otras.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores de los Servicios Sociales de Base y de los Centros de Ancianos.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 6, 8, 10, 13, 15 y 17 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON DEMENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.16 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Actualizar el conocimiento sobre las demencias. ✱ Adquirir habilidades sobre el cuidado de las personas mayores con demencia.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición. Epidemiología. Etiología y clasificación con demencia. ➤ Clínica general. Etapas evolutivas. ➤ Diagnóstico diferencial. Seudodemencias. Síndrome confusional agudo. Depresión. ➤ Manejo general del paciente con demencia. ➤ Cuidado de pacientes con demencia. ➤ Manejo de las conductas habituales en los estadios de la demencia. ➤ Habilidades para situaciones especiales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ A.T.S. y D.U.E. y Auxiliares de Enfermería de los Centros de Mayores de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Reparto por centros. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	MEDICINA PREVENTIVA EN GERIATRÍA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.17 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Formar sobre los problemas específicos de las personas de edad avanzada.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La normativa de servicios sociales en Extremadura. ➤ Las residencias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud del anciano ante el ingreso. ○ Medidas de integración y adaptación al medio. ➤ Biotecnología aplicada al envejecimiento.: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfermedades. ○ Principios básicos de aseo e higiene. ➤ Salud y enfermedad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Principales patologías del anciano. ○ Educación para la salud y autocuidado. ➤ Psicosociología de la vejez: <ul style="list-style-type: none"> ○ Psicología del envejecimiento. ○ Educación sexual. ○ La personalidad de la vejez. ○ Habilidades de comunicación. ○ Programas de animación socio-cultural. ○ Programas psicosociales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal facultativo que preste servicios en Centros de Ancianos o de Atención Primaria.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de septiembre, 2 y 4 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 20:45 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.18 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Mejorar las capacidades y cualificación de los Coordinadores y responsables de los Centros de Atención Primaria. ✱ Establecer objetivos en su área de responsabilidad y estimar la estructura y complejidad de la demanda de servicios. ✱ Desarrollar instrumentos de autoevaluación.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dimensiones esenciales del Sistema Sanitario. ➤ Legislación. ➤ Conceptualización económica. ➤ Recursos humanos. ➤ Liderazgo. ➤ Dirección, delegación de funciones. ➤ Comunicación y trabajo en equipo.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Coordinadores y Sanitarios de Equipos de Atención Primaria de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia a Coordinadores. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 16, 18, 19, 23, 25, 26 y 30 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:30 horas, los días 16, 18, 23 y 30. ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 19, 25 y 26. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	EMERGENCIAS SANITARIAS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.19 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar el conocimiento del abordaje de la urgencia y emergencia sanitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. ● Analizar el Sistema de Urgencias y Emergencias. ● Facilitar la actuación ante las urgencias desde el nivel de atención primaria. ● Coordinar niveles.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conceptos básicos. ➤ Sistema de Urgencias y Emergencias Sanitarias. ➤ Recursos humanos y materiales. ➤ La experiencia de Extremadura. ➤ Urgencias en Atención Primaria.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Médicos y Enfermeros de Atención Primaria.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 6, 8, 9, 13, 15, 16 y 20 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:30 horas, los días 6, 8, 13 y 20. ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 9, 15 y 16. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ANIMACIÓN JUVENIL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.20 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los principales programas de la Junta de Extremadura relacionados con los jóvenes. ● Elaboración de programas de animación juvenil. ● Principales programas de la Junta de Extremadura en materia de juventud.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración técnica y conceptual de Programas. ➤ Factores que intervienen en un programa. ➤ Técnicas de dinamización. ➤ La participación y motivación del joven. ➤ La evaluación del programa como elemento de progreso.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Empleados públicos de la Junta de Extremadura y de la Administración Local que desarrollen su actividad con jóvenes.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener relación con la materia, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en el último año. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 24, 26 y 30 de octubre y 2 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, de lunes a jueves. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS PÚBLICOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.21 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar a los alumnos/as unos conocimientos integrales sobre los aspectos normativos, profesionales y de atención al público, que le sirvan tanto en el terreno del servicio al ciudadano, como un mejor conocimiento de su puesto de trabajo y el entorno en el que se desarrolla.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Sistema Español de Bibliotecas: Legislación y Competencias de las distintas Administraciones Públicas. ➤ Seguridad y Salud Laboral: Edificios, diseño bibliotecario y equipamiento de Bibliotecas Públicas. Vigilancia y Seguridad en una Biblioteca. El Servicio de Mantenimiento en una Biblioteca. ➤ Gestión Informática: Aplicación de las Nuevas Tecnologías a las Bibliotecas, Archivos y Documentación, Catalogación. Iniciación y su Automatización. Clasificación Decimal Universal (CDU). ➤ El Libro: Historia. Disciplinas del libro, Bibliografía, compilación y repertorio. Normas ISO. El ISBN. El ISBD. ➤ Servicios a los lectores: Lectura en Sala, préstamo domiciliario y préstamo interbibliotecario. ➤ Definición de calidad y atención al público en Bibliotecas: Estrategias y habilidades sociales. ➤ Taller de actividades: Durante la celebración del curso se desarrollarán talleres para la puesta en común de las distintas problemáticas que afectan al desarrollo del trabajo en un Biblioteca.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores de Bibliotecas y Archivos, tanto de la Administración Autonómica como de la Local.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Biblioteca Delgado Valhondo. Días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 25 horas, equivalente a 2,5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.22 Montánchez
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preparar a los empleados públicos de la Junta de Extremadura para su jubilación.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preparación psicológica para la jubilación. ☛ Preparación social. ☛ La utilización del tiempo libre. ☛ Colaboración en la construcción de la comunidad. ☛ Gimnasia de mantenimiento.
PLAZAS	20 participantes más los cónyuges correspondientes, si los hubiese.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Empleados públicos de la Junta de Extremadura próximos a su jubilación. ☛ Podrán ser acompañados por su cónyuge, debiéndose expresar esta circunstancia una vez seleccionados.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Se primará a los que estén más próximos a su jubilación. ☛ No haber realizado este curso anteriormente.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Montánchez. Días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Régimen de internado. 30 horas, equivalente a 3 créditos.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 1 de octubre de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	JORNADAS SOBRE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES FORMATIVOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.23 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Afianzar conocimientos básicos sobre programación, gestión y seguimiento de planes de formación de empleados públicos. ✱ Propiciar un intercambio de experiencias entre las distintas Administraciones Públicas que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura participan en el diseño y ejecución de planes de formación del personal dependiente de las mismas. ✱ Sentar las bases para una mayor coordinación entre los distintos promotores de formación continua de empleados públicos en Extremadura, con miras a evitar duplicidades o solapamientos entre las distintas ofertas formativas y cubrir lagunas existentes. ✱ Fomentar la colaboración técnica entre los distintos agentes a fin de homogeneizar los elementos internos de los Planes y acciones formativas.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación continua en las Administraciones Públicas: Concepto y características. ➤ El Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP). Acuerdo General de Formación en la Junta de Extremadura. ➤ Fases de planificación de un plan de formación: Detección de necesidades. ➤ Etapas de diseño, difusión y desarrollo del plan de formación. ➤ La labor de evaluación. ➤ Validación de actividades: Hacia un Instituto común de cualificaciones. Observatorio técnico. ➤ Mesa redonda: El papel de los distintos agentes que intervienen en el proceso formativo.
PLAZAS	40
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal de las Administraciones Autonómica, Central y Local, que participe o tenga relación con unidades de gestión de planes de formación continua, dando prioridad a los responsables de las mismas. ☞ Responsables de formación de las organizaciones sindicales firmantes del AFCAP o con presencia en la Mesa de Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 18, 19 y 20 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas, el miércoles y jueves. 20 horas, equivalente a 2 créditos.
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.A.27.01 Mérida	2000.00.A.27.02 Mérida
OBJETIVOS	* Conocimiento y manejo del Sistema Presupuestario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SIPREX).	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración del Sistema. ➤ Proyección plurianual. ➤ Revisión de Programas. ➤ Subsistema de Personal. ➤ Subsistema de Créditos y Dotaciones. ➤ Subsistema de Proyectos de Gasto. 	
PLAZAS	22 para cada edición.	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Personal de los Grupos A y B, miembros de las Oficinas Presupuestarias de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías de la Junta de Extremadura. ☞ 02: Personal de los Grupos C y D, miembros de las Oficinas Presupuestarias de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías de la Junta de Extremadura. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
OBSERVACIONES	<i>Aparte de las sesiones presenciales, también existirán sesiones prácticas en los centros de trabajo.</i>	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Del 22 al 26 de mayo de 2000.	Mérida Del 29 de mayo al 2 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 8:30 a 15:00 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 	
FINANCIACIÓN	Fondos Propios de la Junta de Extremadura.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	PRIMEROS AUXILIOS			
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.C.01.20 Mérida	2000.00.C.01.21 Badajoz	2000.00.C.01.22 Plasencia	2000.00.C.01.23 Zafra
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✳ Formar a los responsables de primeros auxilios en estas tareas, conforme a lo establecido en la Ley de Salud Laboral. 			
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concepto de Primeros Auxilios. ➤ Evaluación primaria y secundaria de un accidentado. ➤ Resucitación cardio-pulmonar básica. ➤ Protocolos de actuación (En pacientes inconscientes, en obstrucciones de vías respiratorias, ante las hemorragias y ante el shock hipovolémico). ➤ Heridas. ➤ Protocolos de actuación (Ante quemaduras, ante las contusiones, ante los esguinces, ante las luxaciones y ante las fracturas). ➤ Evacuación y transporte de un accidentado. ➤ Actitud general ante el accidente de tráfico. ➤ Protocolo de actuación ante mordeduras y picaduras. 			
PLAZAS	20 para cada edición.			
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal de la Junta de Extremadura interesado en el tema. 			
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber participado anteriormente en actividades similares. ☞ Preferencia a trabajadores no docentes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresado por el interesado. 			
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida 6-9 junio	Badajoz 13-16 junio	Plasencia 27-30 mayo	Zafra 13-16 junio
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 20 horas, equivalentes a 2 créditos.			
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.			
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.			

ACTIVIDAD	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.C.04 100 ediciones
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Provocar un cambio de actitud con respecto a la Sociedad de la Información. ✱ Generar la necesidad de la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. ✱ Descubrir las posibilidades que las nuevas tecnologías les ofrecen en su vida, trabajo diario y la repercusión de las mismas en el ciudadano.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extremadura en la Sociedad de la Información. ➤ Herramientas Básicas. ➤ Trabajo en red. ➤ Internet: Servicios y aplicaciones. ➤ Navegar por la Red.
PLAZAS	16 para cada edición.
DESTINATARIOS	☞ Personal al servicio de la Administración regional y local en Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Sólo se podrá solicitar el curso que se celebre en la localidad más cercana al puesto de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Los lugares de celebración y calendario se relacionan en cuadro anexo.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ♦ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días, excepto para los cursos que se indican en horario de tarde. 15 horas. <i>Esta actividad será compatible con otras actividades del mismo Plan de Formación, excepto con las actividades de informática.</i>
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

CALENDARIO PARA EL CURSO SOBRE ALFABETIZACIÓN TÉCNOLÓGICA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

Clave	Localidad	Lugar	Fecha
2000.00.C.04.00	Almendralejo	CPR	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.01	Almendralejo	CPR	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.02	Arroyo de la Luz	NCC	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.03	Arroyo de la Luz	NCC	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.04	Azuaga	CPR	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.05	Azuaga	CPR	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.06	Badajoz	NCC	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.07	Badajoz	CPR	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.08	Badajoz	NCC	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.09	Badajoz	CPR	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.10	Badajoz	NCC	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.11	Badajoz	CPR	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.12	Badajoz	NCC	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre
2000.00.C.04.13	Badajoz	CPR	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre
2000.00.C.04.14	Badajoz	NCC	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.15	Badajoz	CPR	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.16	Barcarrota	NCC	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.17	Barcarrota	NCC	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.18	Brozas	CPR	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.19	Brozas	CPR	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.20	Cáceres	NCC	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.21	Cáceres	CPR	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.22	Cáceres	NCC	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.23	Cáceres	CPR	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.24	Cáceres	NCC	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.25	Cáceres	CPR	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.26	Cáceres	NCC	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre
2000.00.C.04.27	Cáceres	CPR	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre
2000.00.C.04.28	Cáceres	NCC	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.29	Cáceres	CPR	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.30	Campanario	NCC	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.31	Campanario	NCC	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.32	Castuera	CPR	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.33	Castuera	CPR	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.34	Coria	CPR	Días 5, 6 y 9 de junio
2000.00.C.04.35	Coria	CPR	Días 11, 12 y 15 de septiembre
2000.00.C.04.36	Don Benito	CPR	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.37	Don Benito	CPR	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.38	Don Benito	CPR	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.39	Don Benito	CPR	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.40	Hervás	NCC	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.41	Hervás	NCC	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.42	Jaraíz de la Vera	CPR	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.43	Jaraíz de la Vera	CPR	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.44	Jerez Caballeros	CPR	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.45	Jerez Caballeros	CPR	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.46	Llerena	NCC	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.47	Llerena	NCC	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.48	Losar de la Vera	NCC	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.49	Losar de la Vera	NCC	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.50	Madrigalejo	NCC	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.51	Madrigalejo	NCC	Días 18, 19 y 22 de septiembre
2000.00.C.04.52	Mérida	CPR	Días 20, 21 y 24 de noviembre
2000.00.C.04.53	Mérida	EAP	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre (Mañana)
2000.00.C.04.54	Mérida	EAP	Días 10, 11 y 17 de octubre (Tarde)
2000.00.C.04.55	Mérida	CPR	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.56	Mérida	EAP	Días 30 y 31 de octubre (Tarde) y 2 de noviembre (Mañana)
2000.00.C.04.57	Mérida	CPR	Días 16, 17 y 20 de octubre
2000.00.C.04.58	Mérida	EAP	Días 20, 21 y 22 de noviembre (Tarde)
2000.00.C.04.59	Mérida	CPR	Días 23, 24 y 27 de octubre
2000.00.C.04.60	Mérida	EAP	Días 13, 14 y 16 de noviembre (Tarde)
2000.00.C.04.61	Mérida	CPR	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre

Clave	Localidad	Lugar	Fecha
2000.00.C.04.62	Mérida	EAP	Días 23, 27 y 28 de noviembre (Tarde)
2000.00.C.04.63	Mérida	CPR	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.64	Mérida	EAP	Días 2, 3 y 4 de octubre (Tarde)
2000.00.C.04.65	Mérida	CPR	Días 13, 14 y 17 de noviembre
2000.00.C.04.66	Mérida	EAP	Días 25, 26 y 28 de septiembre
2000.00.C.04.67	Miajadas	NCC	Días 2, 3 y 6 de octubre
2000.00.C.04.68	Miajadas	NCC	Días 12, 13 y 16 de junio
2000.00.C.04.69	Monesterio	NCC	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.70	Monesterio	NCC	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.71	Navalmoral Mata	CPR	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.72	Navalmoral Mata	CPR	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.73	Pinofranqueado	NCC	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.74	Pinofranqueado	NCC	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.75	Plasencia	CPR	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.76	Plasencia	CPR	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.77	Plasencia	CPR	Días 26, 27 y 30 de junio
2000.00.C.04.78	Plasencia	CPR	Días 20, 21 y 24 de noviembre
2000.00.C.04.79	Plasencia	CPR	Días 2, 3 y 6 de octubre
2000.00.C.04.80	Plasencia	CPR	Días 4, 5 y 11 de octubre
2000.00.C.04.81	Puebla Calzada	NCC	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.82	Puebla Calzada	NCC	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.83	Solana Barros	NCC	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.84	Solana Barros	NCC	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.85	Talarrubias	CPR	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.86	Talarrubias	CPR	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.87	Talayuela	NCC	Días 19, 20 y 23 de junio
2000.00.C.04.88	Talayuela	NCC	Días 25, 26 y 29 de septiembre
2000.00.C.04.89	Torrecilla Angeles	CPR	Días 26, 27 y 30 de junio
2000.00.C.04.90	Torrecilla Angeles	CPR	Días 2, 3 y 6 de octubre
2000.00.C.04.91	Trujillo	CPR	Días 26, 27 y 30 de junio
2000.00.C.04.92	Trujillo	CPR	Días 2, 3 y 6 de octubre
2000.00.C.04.93	Valencia Alcántara	NCC	Días 26, 27 y 30 de junio
2000.00.C.04.94	Valencia Alcántara	NCC	Días 2, 3 y 6 de octubre
2000.00.C.04.95	Villagonzalo	NCC	Días 30 y 31 de octubre y 3 de noviembre
2000.00.C.04.96	Villagonzalo	NCC	Días 6, 7 y 10 de noviembre
2000.00.C.04.97	Villagonzalo	NCC	Días 13, 14 y 17 de noviembre
2000.00.C.04.98	Zafra	CPR	Días 26, 27 y 30 de junio
2000.00.C.04.99	Zafra	CPR	Días 18, 19 y 22 de septiembre

ACTIVIDAD	JORNADAS TÉCNICAS PARA PROFESIONALES INFORMÁTICOS		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.C.05.01 Mérida	2000.00.C.05.02 Cáceres	2000.00.C.05.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Provocar un cambio de actitud con respecto a la Sociedad de la Información. ✱ Generar la necesidad de la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. ✱ Actualizar a los profesionales en las últimas tecnologías en creación de web para no presentar unas páginas obsoletas ni acorde con las exigencias actuales. 		
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Redes de Banda Ancha: <ul style="list-style-type: none"> ○ Redes de Transportes. ○ Bucles de abonado. ➤ Redes de Ordenadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Redes de área local. ○ Redes de área extensa. ➤ Protocolos IP: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conjunto de Protocolos TCP/IP. ○ Implementación sobre Linux. ➤ Internet. 		
PLAZAS	16 para cada edición.		
DESTINATARIOS	☞ Personal al servicio de las Administraciones Públicas con tareas técnicas en el área de informática: Programadores y Analistas.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	☞ Cercanía a la localidad de celebración. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 5, 6, 7, 8 y 9 de junio de 2000.	Cáceres Días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2000.	Badajoz Días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	♦ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 25 horas, equivalente a 2,5 créditos.		
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	JORNADAS TÉCNICAS PARA PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.C.06.01 Mérida	2000.00.C.06.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Provocar un cambio de actitud con respecto a la Sociedad de la Información. ✱ Generar la necesidad de la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. ✱ Actualizar a los profesionales en las últimas tecnologías en creación de web para no presentar unas páginas obsoletas ni acorde con las exigencias actuales. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Competencias y regulación en el marco de las Telecomunicaciones. <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Marco básico de las Telecomunicaciones. ⊖ Operadores de Telecomunicación en España. ⊖ Regulación de las Telecomunicaciones. ➤ La Radio, Televisión y Telefonía en España. <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Marco legal. ⊖ La radio y la televisión analógicas. ⊖ Las plataformas digitales por satélite. ⊖ La radio digital terrestre (DAB). ⊖ La televisión digital terrestre (DVB). ⊖ La radio y la televisión por Internet. ⊖ Tecnologías emergentes para la telefonía móvil: UMTS, LMDS. ⊖ Personalización de las comunicaciones: Fijo + móvil. 	
PLAZAS	16 para cada edición.	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal al servicio de las Administraciones Públicas con tareas técnicas en el área Informática, Jurídica y de Comunicación. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2000.	Cáceres. Días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 25 horas, equivalente a 2,5 créditos.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	FORMACIÓN EN PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.C.07.01 Mérida	2000.00.C.07.02 Mérida	2000.00.C.07.03 Mérida	2000.00.C.07.04 Cáceres	2000.00.C.07.05 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Provocar un cambio de actitud con respecto a la Sociedad de la Información. ✱ Generar la necesidad de la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. ✱ Descubrir las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen. ✱ Dar una visión global de las herramientas necesarias para la construcción de las páginas web. 				
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de una página web. Necesidad de su creación. ➤ Editores de páginas web. ➤ HTML. Lenguaje básico de construcción de las páginas. ➤ Hojas de estilo. Hojas de estilo del Web de la Junta de Extremadura. ➤ Reglas de construcción de páginas. Cómo hacer atractivas las páginas para que tengan éxito. ➤ Formatear texto y párrafos. ➤ Inserción de imágenes. ➤ Retoque y tratamiento de imágenes. ➤ Enlaces. ➤ Tablas. ➤ Ejemplos de páginas web atractivas publicadas en la red. ➤ Creación multimedia. 				
PLAZAS	16 para cada edición.				
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal Administrativo y Auxiliar al servicio de las Administraciones Públicas que tengan asumidas o puedan asumir responsabilidades de publicación electrónica. 				
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Certificación del responsable administrativo, expresando la necesidad. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 				
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 13, 14 y 15 septiembre de 2000.	Mérida Días 2, 3 y 4 de octubre de 2000.	Mérida Días 16, 17 y 18 de octubre de 2000.	Cáceres Días 20, 21 y 22 septiembre de 2000.	Badajoz Días 27, 28 y 29 septiembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 15 horas.				
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.				
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.				

ACTIVIDAD	TÉCNICAS DIRECTIVAS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.01.01 Mérida	2000.00.B.01.02 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Posibilitar que empleados públicos de la Junta de Extremadura con nivel de responsabilidad directiva o predirectiva se formen en nuevas técnicas de gestión. 	
CONTENIDO	<p>Módulo I: Planificación estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bases, fases y evolución de la Planificación. ● Dirección por objetivos. ● La planificación estructurada. <p>Módulo II: Técnicas gerenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de problemas y toma de decisiones. ● La nueva gestión pública. ● El concepto de servicio. <p>Módulo III: Gestión económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La financiación de las Comunidades Autónomas. ● Ley General Presupuestaria. ● Contratación Pública. ● Criterios de Convergencia. <p>Módulo IV: Recursos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Pública en Recursos Humanos. ● Régimen jurídico de la Función Pública como marco de la gestión de personal. ● Otros. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Jefes de Servicio y de Sección de los Grupos A y B. ☞ 02: Directores de Centro de los Grupos I y II. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Reparto proporcional por Consejerías y/o centros de trabajo. ☞ Preferencia a Jefes de Servicio y Directores de libre designación en la edición respectiva. ☞ Orden de preferencia expresado por el interesado 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 13, 14, 15, 16, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2000.	Mérida. Días 20, 21, 22 y 23 de junio, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, los miércoles, jueves y viernes. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los martes, miércoles y jueves. 50 horas, equivalente a 5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.02.01 Cáceres	2000.00.B.02.02 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar hábitos de eficiencia y eficacia en los cuadros intermedios. ● Analizar el rendimiento del trabajo y de los condicionamientos psicológicos y sociales que interfieren en él. ● Establecer prioridades psicológicas y sociales en función de la importancia y la urgencia de las actividades, obligaciones, ocupaciones, trabajos a realizar. 	
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas y estilos directivos. El liderazgo situacional. ● Motivación en el trabajo. ● Conceptos claves de Psicología del trabajo y de las Organizaciones. Conceptos claves de un directivo de nuestro tiempo. ● Teorías actuales en el desarrollo de las Organizaciones, aplicadas al ámbito de las administraciones. ● Habilidades Sociales. Generalidades. Entrenamiento en Tipos de Respuestas. ● Resolución de Problemas. ● Habilidades Sociales en la Gestión de los Recursos Humanos. ● Organización del tiempo. ● Estrés y rendimiento en el trabajo. ● Recursos y técnicas de afrontamiento del estrés. ● Plan personalizado de actuación. ● Recursos Humanos en las Organizaciones. ● Trabajo en Equipo y Equipos de Trabajo. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	☞ Jefes de Negociado de los Grupos C y D y Directores de Centros del Grupo III, que no hayan realizado este curso u otros similares anteriormente.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cercanía a la localidad de celebración. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de septiembre de 2000.	Badajoz. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.03 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Reciclar a los empleados públicos en las incorporaciones en esta materia recogidas en el nuevo Convenio Colectivo y en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Conceptos generales. ➤ El acceso a la Función Pública. Los modelos de selección como instrumentos de profesionalización del empleado público. ➤ La provisión de puestos de trabajo. Elementos vertebradores de los sistemas de provisión de puesto: el mérito, la capacidad y la idoneidad. ➤ Las situaciones de los empleados públicos. La extinción de la relación funcionarial y laboral. ➤ Derechos de los empleados públicos. La representación y negociación colectiva. ➤ El Registro General de Personal y las relaciones de puestos de trabajo como herramientas de gestión de personal. ➤ Deberes de los empleados públicos. El ejercicio de la responsabilidad en una organización del servicio público. El régimen de incompatibilidades. ➤ Las unidades de recursos humanos: Su participación en el desarrollo de nuevos modelos de organización en las Administraciones Públicas.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de los Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 12, 14, 16, 19, 21 y 23 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN A DISTANCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.04.01 Mérida	2000.00.B.04.02 Cáceres	2000.00.B.04.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Reciclar a los empleados públicos relacionados con la gestión de personal en las incorporaciones en esta materia recogidas en el nuevo Convenio Colectivo y en el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura. 		
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ● El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Conceptos generales. ● El Acceso a la Función Pública. Los modelos de selección como instrumentos de profesionalización del empleado público. ● La provisión de puestos de trabajo. Elementos vertebradores de los sistemas de provisión de puestos: El mérito, la capacidad y la idoneidad. ● Las situaciones de los empleados públicos. La extinción de la relación funcionarial y laboral. ● Derechos de los empleados públicos. La representación y negociación colectiva. ● El Registro General de Personal y las relaciones de puestos de trabajo como herramientas de gestión de personal. ● Deberes de los empleados públicos. El ejercicio de la responsabilidad en una organización del servicio público. El régimen de incompatibilidades. ● Las unidades de recursos humanos: Su participación en el desarrollo de nuevos modelos de organización en las Administraciones Públicas. 		
PLAZAS	30 para cada edición.		
DESTINATARIOS	☞ Grupos C-III, D-IV y E-V.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares, presenciales o a distancia, anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 6 y 20 de octubre y 3 de noviembre de 2000	Cáceres. Días 6 y 20 de octubre y 3 de noviembre de 2000	Badajoz. Días 6 y 20 de octubre y 3 de noviembre de 2000
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 3 viernes alternos en horario de 9:00 a 14:30 horas. 15 horas presenciales y 15 a distancia, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio.		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.05.01 Badajoz	2000.00.B.05.02 Mérida
OBJETIVOS	* Dar a conocer la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, reforzando a los participantes en su capacidad para el desempeño de las funciones de gestión, ejecución de los distintos contratos que se realicen.	
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Significado y principios de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. ➤ Ámbito de aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: ➤ Ámbito subjetivo. ➤ Ámbito objetivo. ➤ Las partes en el contrato. ➤ El órgano de contratación. ➤ El contratista. ➤ El expediente de contratación: ➤ Formación del expediente. ➤ Procedimientos y formas de adjudicación. ➤ Ejecución y extinción del contrato. ➤ Tipos de contratos: ➤ El contrato de obras. Contrato menor de obras. ➤ El contrato de suministros. Contrato menor de suministros. ➤ El contrato de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales. Contrato menor de consultoría y asistencia y de servicios. ➤ El contrato de Gestión de Servicios Públicos. ➤ Legislación, jurisprudencia, doctrina y trámites procedimentales. 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	<input checked="" type="checkbox"/> 01: Grupos A-I y B-II. <input checked="" type="checkbox"/> 02: Grupos C-III y D-IV.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> No haber realizado este curso anteriormente. <input checked="" type="checkbox"/> Menos actividades formativas en los dos últimos años. <input checked="" type="checkbox"/> Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Orden de preferencia expresada por el interesado.	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 26, 28 y 30 de junio, 3, 5 y 7 de julio de 2000.	Mérida. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.06 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Preparar al personal técnico sobre las fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas en sus diversas variantes y en especial analizar las fuentes de financiación de la Comunidad Extremeña.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la financiación de las Comunidades Autónomas. ➤ La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). ➤ Ingresos Públicos: Estructura y evolución. ➤ Financiación Condicionada e Incondicionada. ➤ Criterios de reparto de la fuente de financiación. ➤ Análisis de la financiación de la Comunidad Extremeña: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ La Ley de Hacienda Pública: Derechos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ⊗ Presupuesto de Ingresos; ejecución y recaudación. Decreto de Tesorería. ⊗ Los recursos propios. ⊗ Los tributos cedidos. ⊗ La participación en los Ingresos del Estado. ⊗ El Fondo de Compensación Interterritorial. ⊗ Los Fondos Estructurales de la Unión Europea. ⊗ Convenios con otras Administraciones Públicas y Privadas. ⊗ Otros (Los recargos sobre tributos estatales). ⊗ Extremadura y el modelo 1997-2001. ➤ El futuro de la financiación de las Comunidades Autónomas en el próximo modelo.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal de los Grupos A y B.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener responsabilidad en gestión económica o presupuestaria. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresado por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de septiembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	CONTABILIDAD PÚBLICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.07 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Proporcionar los conocimientos suficientes de contabilidad pública que permitan elaborar e interpretar la información contable de las Administraciones Públicas.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción: La reforma de la contabilidad pública. El “marco conceptual” de la Contabilidad Pública. ➤ La ejecución presupuestaria: Contabilidad presupuestaria versus contabilidad financiera. ➤ El Plan General de Contabilidad Pública (I): Aspectos generales. ➤ El Plan General de Contabilidad Pública (II): Principios contables públicos y normas de valoración. ➤ El Plan General de Contabilidad Pública (III): Cuadro de cuentas y relaciones contables. ➤ El Plan General de Contabilidad Pública (IV): Cuentas anuales. ➤ Supuestos prácticos. ➤ Sistemas de información contable.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal con responsabilidad en la contabilidad pública.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 2, 4, 6, 9, 10 y 11 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.08.01 Mérida	2000.00.B.08.02 Mérida	2000.00.B.08.03 Mérida	2000.00.B.08.04 Cáceres	2000.00.B.08.05 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar los conocimientos suficientes del sistema contable de la Junta de Extremadura al objeto de facilitar la gestión económica y presupuestaria de las Consejerías. 				
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa contable. ● Ejecución presupuestaria simple (Sin proyectos). Situación de los créditos. Modificaciones de crédito. Ejecución del presupuesto de gastos. Tipos de operaciones (Orígenes, continuación, complementarias, etc.). ● Tratamiento de los pagos a justificar y de los anticipos de caja fija en el sistema contable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Introducción: Normativa por la que se regulan los pagos a justificar y los anticipos de caja fija. ○ Trámites de pagos a justificar. ○ Rectificación y anulación de pagos a justificar. ○ Anticipos de caja fija. Tratamiento contable. ● Ejecución presupuestaria con proyectos. Situación de los créditos. Modificaciones de crédito. Ejecución del presupuesto de gastos. Tipos de operaciones (Orígenes, continuación, complementarias, etc.). <ul style="list-style-type: none"> ○ Superproyectos y proyectos. ○ Tipos de expedientes. ○ Tipos de gestión. 				
PLAZAS	20 para cada edición.				
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Jefes de Servicio y de Sección de los Grupos A, B y C. ☞ 02: Grupos C-III y D-IV. ☞ 03: Personal de las Intervenciones Delegadas. ☞ 04 y 05: Todos los Grupos. 				
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 03: Preferencia a Jefes de Negociado de Gestión Económica. ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 				
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Del 12 al 16 de junio de 2000.	Mérida. Del 29 de mayo al 2 de junio de 2000	Mérida. Del 5 al 9 de junio de 2000.	Cáceres. Del 18 al 22 septiembre-2000.	Badajoz. Del 2 al 6 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas todos los días. 25 horas, equivalente a 2,5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 				
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.				
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.				

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO DE PAGOS DE HABILITACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.09 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preparar al personal de las Habilitaciones de la Junta de Extremadura en el conocimiento sobre procedimientos de pago de obligaciones públicas y procedimientos de gestión en las propias Habilitaciones.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Decreto 22/1994, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen de tesorería y pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y normas de desarrollo. ☛ Procedimientos de pago de las obligaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. ☛ El sistema de Anticipos de Caja Fija, Pagos en Firme y Pagos a Justificar. Rendición de cuentas. ☛ Aspectos contables del SICCAEX referidos a las habilitaciones. ☛ Las retenciones de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ☛ El control financiero. Estados contables. ☛ Las Fianzas Provisionales. Expedientes de pagos indebidos. ☛ Aplicación informática de gestión para habilitaciones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Habilitados y personal de los Grupos B-II, C-III y D-IV que preste servicios en las Habilitaciones de las distintas Consejerías o en puestos de trabajo de gestión económica y/o financiera.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preferencia a los habilitados. ☛ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 5, 7, 9, 12, 14 y 16 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.10.01 Cáceres	2000.00.B.10.02 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Proporcionar conocimientos para el tratamiento de la información y documentación de la Administración Pública. ✱ Procurar el conocimiento de las técnicas para la descripción y clasificación de documentos con criterios racionales. ✱ Adaptar los registros y archivos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ✱ Conseguir que el personal encargado de archivar los documentos lo hagan con criterio racional, por materias, año, a fin de lograr una búsqueda y localización rápida de los mismos. 	
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concepto de documento. ➤ Edades del documento. ➤ Identificación, valoración y expurgo. ➤ Documento de archivo. ➤ Archivística: Aspectos Generales. Concepto y función del archivo. ➤ Registro: Concepto y funciones. Gestión de registro. ➤ Acceso a los archivos y registros. ➤ La gestión documental. ➤ El expediente administrativo: Concepto, ordenación y procedimiento. ➤ La incidencia de la Ley 30/1992 sobre los registros y archivos. ➤ Aplicación de nuevas tecnologías. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	☞ Grupos C-III, D-IV y E-V.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 5, 7, 9, 12, 14 y 16 de junio de 2000.	Badajoz. Días 11, 13, 15, 18, 20 y 22 de septiembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.11 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Potenciar la cultura administrativa complementaria de las técnicas y conocimientos propios de cada función. ☛ Mantener y actualizar los conocimientos sobre la Administración Pública. ☛
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. ☛ La posición jurídica de la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ☐ El principio de legalidad de la actuación administrativa. ☐ La sumisión de la Administración al Derecho. ☐ Las clases de potestades administrativas. ☐ El principio de eficacia y la autotutela administrativa. ☛ El Acto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Concepto, clases y elementos del Acto Administrativo. ☐ El Silencio Administrativo. ☐ La eficacia del Acto Administrativo. ☐ Validez del Acto Administrativo, la invalidez, nulidad y anulabilidad. ☐ Ejecución de los Actos Administrativos. ☛ El Procedimiento Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Concepto y clases de Procedimiento Administrativo. ☐ Principios del Procedimiento Administrativo. ☐ Los interesados en el Procedimiento Administrativo. ☐ La estructura del Procedimiento Administrativo. ☐ Los recursos administrativos y la revisión de oficio.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ No haber participado en cursos presenciales o a distancia anteriores de contenidos similares. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 6, 8, 10, 13, 15 y 17 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN A DISTANCIA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.12.01 Mérida	2000.00.B.12.02 Cáceres	2000.00.B.12.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar la cultura administrativa complementaria de las técnicas y conocimientos propios de cada función. ● Mantener y actualizar los conocimientos sobre la Administración Pública. 		
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. ● La posición jurídica de la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ○ El principio de legalidad de la actuación administrativa. ○ La sumisión de la Administración al Derecho. ○ Las clases de potestades administrativas. ○ El principio de eficacia y la autotutela administrativa. ● El Acto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto, clases y elementos del Acto Administrativo. ○ El Silencio Administrativo. ○ La eficacia del Acto Administrativo. ○ Validez del Acto Administrativo, la invalidez, nulidad y anulabilidad. ○ Ejecución de los Actos Administrativos. ● El Procedimiento Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto y clases de Procedimiento Administrativo. ○ Principios del Procedimiento Administrativo. ○ Los interesados en el Procedimiento Administrativo. ○ La estructura del Procedimiento Administrativo. ○ Los recursos administrativos y la revisión de oficio. 		
PLAZAS	30 para cada edición.		
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal de la Junta de Extremadura de los Grupos C-III, D-IV y E-V que desempeñen puestos de trabajo en los que no sea indispensable el conocimiento y utilización de los procedimientos administrativos. 		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber participado en cursos presenciales o a distancia anteriores de contenidos similares. ☞ Tendrán preferencia los trabajadores de Centros dispersos o que acrediten, a través de declaración jurada, la necesidad por razones personales. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 7 y 22 de septiembre y 6 de octubre de 2000.	Cáceres. Días 7 y 22 de septiembre y 6 de octubre de 2000.	Badajoz. Días 7 y 22 de septiembre y 6 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 3 viernes alternos, en horario de 9:00 a 14:30 horas. 15 horas presenciales y 15 a distancia, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio. 		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.13 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Distinguir diferentes conceptos y términos que habitualmente se utilizan referidos al Medio Ambiente. ● Comprender las relaciones existentes entre el Medio Ambiente y el desarrollo económico y social.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Clarificación de los siguientes conceptos: Naturaleza, Ecología, Medio Ambiente, Medio Natural, Flora, Fauna, etc. ➤ Características principales del actual modelo de desarrollo: Crecimiento económico, desigualdad internacional, consumo ilimitado, población y recursos. ➤ Consecuencias que se derivan del actual modelo de desarrollo: Degradación humana y degradación ambiental. ➤ La integración ambiental en las políticas sectoriales y en nuestras vidas cotidianas. ➤ El Efecto Invernadero, la Lluvia Ácida, el agujero de la capa de ozono. ➤ Otras formas de contaminación atmosférica. ➤ Vertidos urbanos, industriales, agrícolas y ganaderos. ➤ Los residuos urbanos, los envases y embalajes, los residuos industriales, agrícolas, ganaderos y sanitarios. ➤ La pérdida de la biodiversidad en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la deforestación, desertización y desastres naturales. ➤ Urbanismo y territorio. El clima en las ciudades. Demografía y sociología urbanas. ➤ Principales problemas ambientales de las ciudades: Contaminación atmosférica y ruidos, residuos, transportes y consumo de energía. ➤ Legislación europea y estatal más significativa. Acuerdos y tratados internacionales sobre Medio Ambiente. ➤ Presupuestos comunitarios y estatales destinados al Medio Ambiente. ➤ Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales. ➤ Conferencia de Río y V Programa europeo de Medio Ambiente. ➤ Plan Hidrológico, estrategia de la biodiversidad, etc. ➤ Las buenas prácticas industriales. Los certificados de calidad ambiental, agrícolas y ganaderas, turísticas y deportivas, en el hogar. ➤ Problemática ambiental más significativa de la Comunidad, de la Provincia y de la Localidad, desde el punto de vista de la Contaminación. ➤ Respuestas Regionales: Organización de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Presupuestos, Competencias, Legislación, Programas de Gestión más importantes, relaciones con otras Consejerías. ➤ Información de las principales empresas del sector primario, secundario y terciario.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de los Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	♦ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	APLICACIÓN DEL V PROGRAMA MARCO DE MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.14 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Sensibilizar al personal técnico de las distintas áreas sectoriales en la necesidad de introducir criterios ambientales a nivel de planificación, prevención y corrección de impactos.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ V Programa Marco. ☛ Aplicación de la directiva y reglamentos comunitarios. ☛ Legislación española y autonómica. ☛ Auditorías ambientales y ecogestión. ☛ Impactos ambientales en obras públicas, transportes, industria y energía, agricultura e infraestructura.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Personal técnico de los Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Tener relación con el tema. ☛ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 6, 8, 10, 13, 15 y 17 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	INTRODUCCIÓN A LA UNIÓN EUROPEA			
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.15.01 Mérida	2000.00.B.15.02 Mérida	2000.00.B.15.03 Cáceres	2000.00.B.15.04 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Sensibilizar a los participantes sobre los derechos que comporta la ciudadanía europea. ✱ Familiarizar a los participantes con los conceptos básicos de la Unión Europea. ✱ Dotar a los participantes de cierta autonomía en el acceso a los canales de información utilizados por la Unión Europea y organismos afines. ✱ Informar sobre las políticas más relevantes para el ciudadano de la Unión Europea. ✱ Dar a conocer la participación de Extremadura en el contexto europeo. 			
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la Unión Europea: Orígenes y Evolución Histórica. ➤ Instituciones Europeas y Proceso de Decisión: La estructura jurídica de la Unión Europea. ➤ La Política Social Comunitaria. ➤ La Política Regional Comunitaria: Programas e Iniciativas. ➤ Los Fondos Estructurales y su Aplicación a Extremadura. ➤ Órganos de Información sobre Europa. ➤ Extremadura en el contexto europeo. ➤ Principales Políticas Comunitarias. ➤ La Unión Económica y Monetaria. La financiación de la Unión Europea. ➤ Extremadura y Portugal: La Cooperación Transfronteriza. ➤ El sistema de información en la Unión Europea. ➤ La política medioambiental europea. ➤ Extremadura en el contexto europeo. 			
PLAZAS	20 para cada edición.			
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Grupos A-I y B-II. ☞ 02, 03 y 04: Grupos C-III, D-IV y E-V. 			
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 			
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 17, 19, 24 y 26 de octubre de 2000.	Mérida. Días 18, 20, 22 y 25 de septiembre de 2000.	Cáceres. Días 19, 21, 23 y 27 de junio de 2000.	Badajoz. Días 12, 14, 15 y 16 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 			
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.			
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.			

ACTIVIDAD	PROGRAMAS COMUNITARIOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.16 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Informar a los participantes sobre la dinámica de este tipo de programas. ✱ Dar a conocer los cauces a través de los cuales se pueden presentar. ✱ Dotar a los participantes de la información necesaria para realizar programas. ✱ Posibilitar el acceso al mundo laboral a través de los P.C. ✱ Coordinar las actuaciones que en esta materia se realizan en Extremadura.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diferenciar Programas, Iniciativas y Fondos Estructurales. ➤ Guía de Programas Europeos. ➤ Programas específicos según materia. ➤ Búsqueda de socios. ➤ Prácticas de elaboración de propuestas, programas, etc.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de los Grupos A-I y B-II de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 13, 15, 20 y 22 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.17 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Puesta al día de los conocimientos para la gestión, seguimiento, control y evaluación de los Programas Ofertados en el Sistema de Apoyo Comunitario de Extremadura, de los Programas de Iniciativas Comunitarios y de los Proyectos del Fondo de Cohesión.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política Regional Comunitaria. Cohesión económica y social en la Unión Europea. ➤ Fondos Estructurales 2000-2006. <ul style="list-style-type: none"> ⊃ El MAC de las regiones. Objetivo 1 de España. ⊃ El Sub-MAC de Extremadura. ⊃ Programas Operativos FEDER, FSE, FEOGAO en Extremadura. ⊃ Interreg, Equal, Leader y Urban en Extremadura. ➤ El Fondo de Cohesión 2000-2006. ➤ Conclusión.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal con responsabilidad en estas tareas, preferentemente Jefes de Servicio y Sección de las Direcciones Generales competentes de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 26 y 28 de septiembre, 3 y 5 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalentes a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.18.01 Mérida	2000.00.B.18.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar los conocimientos sobre la P.A.C., las reformas proyectadas y el impacto del G.A.T.T. y del libre comercio en la agricultura comunitaria, nacional y regional. 	
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ● Reforma de la P.A.C. El gasto comunitario. ● El efecto de los acuerdos G.A.T.T. ● Las O.C.M. en proyecto de reforma y pendientes de reformar. Su repercusión en el contexto nacional y regional: Carne de vacuno y ovino. Leche y productos lácteos. Grandes cultivos. El viñedo. El tabaco. El olivar. Frutas y hortalizas. ● La Organización Mundial de Comercio. Nuevas reglas para el libre comercio. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	☞ Grupos A-I y B-II, que no hayan realizado este curso anteriormente.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tendrán preferencia quienes tengan relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de septiembre de 2000.	Cáceres. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LABORATORIOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.19 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Posibilitar el reciclaje permanente de los empleados públicos que trabajan en los distintos laboratorios de la Junta de Extremadura. ✱ Adecuar los conocimientos de estos trabajadores a las exigencias de la normativa de la Unión Europea.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento de la Unidad de Garantía de la Calidad. ➤ Trazabilidad de la muestra. ➤ Partes normalizados de trabajo. ➤ Control de la Calidad. ➤ Evaluación de la Calidad. ➤ Acreditaciones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de los distintos laboratorios de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Laboratorio Agrario Provincial. Días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas, el martes y jueves. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LENGUAJE	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.20.01 Mérida	2000.00.B.20.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar a conocer los documentos utilizados por la Administración y los ciudadanos en la tramitación de procedimientos administrativos. Mejorar el estilo de redacción y diseño de los diferentes formularios y modelos documentales. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El concepto de documento administrativo. Clasificación de los documentos. Documentos de decisión y constancia. Documentos de transmisión. ➤ Documentos y procedimiento administrativo. Técnicas de simplificación documental para la racionalización del procedimiento. ➤ Documentos de los ciudadanos: Requisitos y lugares de presentación. Tipos: Solicitud, denuncia, alegaciones, recursos, ... Modelos normalizados. ➤ Utilización del lenguaje. Características del lenguaje administrativo. El estilo en los documentos administrativos (manual de estilo). Utilización de siglas y tratamientos. Diseño y estructura. ➤ Errores gramaticales y sintácticos más frecuentes en la redacción de documentos administrativos. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Personal con responsabilidad de nivel intermedio –Jefes de Sección y Negociado- en el diseño, redacción o utilización de documentos en la tramitación de procedimientos administrativos. ☞ 02: Personal Administrativo y Auxiliar Administrativo (Grupos C-III y D-IV) con funciones de gestión y redacción de documentos en procedimientos administrativos. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 2, 4, 6, 9, 10 y 11 de octubre de 2000.	Cáceres. Días 20, 22, 24, 28, 29 y 30 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN A DISTANCIA SOBRE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.21.01 Mérida	2000.00.B.21.02 Cáceres	2000.00.B.21.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Conocer los elementos básicos del proceso de comunicación humana. ☛ Potenciar entre los empleados públicos una adecuada atención al ciudadano. ☛ Presentar a los empleados públicos informantes los principales programas sobre los que demandan información los ciudadanos extremeños. 		
CONTENIDO	<p>1. El fenómeno de la comunicación humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Los elementos del proceso comunicativo. ☛ El código de la lengua. ☛ El canal físico por el que se transmite el mensaje. ☛ La habilidad personal para la comunicación. La sintonía entre emisor y receptor. ☛ La comunicación afectiva. ☛ La comunicación no verbal. <p>2. La atención al público.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Perfil del informador público. ☛ Problemas que se plantean al informador. ☛ Los resultados operativos de la información. La calidad de la comunicación/información. ☛ El cambio de actitudes en los ciudadanos. Prejuicios y estereotipos. ☛ La comunicación y la información en los grupos. <p>3. La comunicación/información como trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ El informador público como orientador. ☛ La armonización entre las posibilidades y los objetivos. ☛ La capacidad profesional, la motivación y las actitudes del informador. ☛ Calidad, satisfacción laboral y condiciones de trabajo del informador. 		
PLAZAS	30 para cada edición.		
DESTINATARIOS	☛ Empleados públicos que no hayan realizado cursos similares anteriores.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Tendrán preferencia los trabajadores de centros dispersos o que acrediten, a través de declaración jurada, la necesidad por razones personales. ☛ No haber realizado el curso presencial anteriormente. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Orden de preferencia expresado por el interesado. 		
OBSERVACIONES	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: Un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y un cuaderno de autoevaluación.		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 11 y 27 de octubre y 10 de noviembre de 2000.	Cáceres. Días 11 y 27 de octubre y 10 de noviembre de 2000.	Badajoz. Días 11 y 27 de octubre y 10 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 3 viernes alternos, en horario de 9:00 a 14:30 horas. 15 horas presenciales y 15 a distancia, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio. 		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	TALLER DE PORTUGUÉS BÁSICO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.22 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Profundizar en el conocimiento y relación con Portugal, conociendo su idioma.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Aula de Idioma Portugués.
PLAZAS	20 para cada edición.
DESTINATARIOS	☛ Todos los trabajadores.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Tendrán preferencia los que por razones de su trabajo les sea de utilidad, previa certificación de su responsable administrativo. ☛ No haber sido seleccionado en el año 1999 para esta actividad. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de septiembre, 3, 5, 10, 17, 19, 24, 26 y 31 de octubre, 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 8:00 a 10:00 horas, todos los días. 50 horas, equivalente a 5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	AGRICULTURA BIOLÓGICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.23 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Profundizar en el conocimiento de este tipo de agricultura por parte de los técnicos implicados.
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Agricultura Biológica. ☛ Evolución de la Agricultura Biológica en Extremadura. ☛ Normativa de la Agricultura Biológica. ☛ Autoridad de Control de la Agricultura Biológica. ☛ Norma de Inspección de la Agricultura Biológica. ☛ Sanidad Vegetal en la Agricultura Biológica. ☛ Ganadería Biológica. ☛ Industrias Biológicas. ☛ Comercialización de productos Biológicos. ☛ Ayudas Agroambientales. ☛ Compromiso de la Agricultura y Ganadería ante las exigencias Biológicas y Medioambientales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ No haber participado anteriormente en esta actividad. ☛ Tendrán preferencia quienes tengan relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 7, 9, 14, 16, 21 y 23 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.24.01 Mérida	2000.00.B.24.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Inculcar al alumnado unos conocimientos básicos sobre los productos químicos utilizados en el control de plagas y enfermedades de los cultivos, así como los desinfectantes de alojamientos ganaderos. ● Concienciar de la nocividad de estos productos y de la necesidad de establecer unas medidas mínimas de protección y seguridad en su utilización, desde el punto de vista del aplicador. ● Concienciar al alumnado sobre el impacto ambiental que se puede producir por una mala aplicación o uso de estos productos, así como la necesidad de controlar los vertidos y residuos de éstos. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plaguicidas: Descripción y generalidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificación toxicológica. ○ Distintas formulaciones. ○ Etiquetado y dosificación. ○ Plazo de seguridad. ➤ Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Contaminación de las aguas y el suelo. ○ Riesgos de la deriva. ○ Riesgos sobre los cultivos. ➤ Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones. ➤ Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación. ➤ Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas. ➤ Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales. ➤ Prácticas de calibrado y dosificación de productos. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS	☞ Empleados públicos de la Junta de Extremadura relacionados con el tema.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 9, 11, 16, 18, 19 y 20 de octubre de 2000.	Cáceres. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	VÍAS PECUARIAS EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.25 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Profundizar en el conocimiento de la legislación vigente. ☛ Tomar conciencia de la importancia de este patrimonio de uso público. ☛ Perfeccionar el conocimiento de la realidad actual y de las actuaciones en la materia.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Ley de Vías Pecuarias y su Reglamento. ☛ Definición de Vía Pecuaría e interpretación de ésta. ☛ Usos alternativos. ☛ Recuperación de Vías Pecuarias no clasificadas.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Capataces Forestales y Agentes Forestales y de Medio Ambiente, que no hayan realizado este curso anteriormente.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 13, 15, 17, 20, 22 y 24 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LOS REGADÍOS EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.26 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Conocer la situación actual de los regadíos en Extremadura. ☛ Estudiar la aplicación del Plan Nacional de Regadíos a Extremadura. ☛ Conocer el Plan Regional de Regadíos en Extremadura.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Análisis de la situación actual y problemática del Riego en Extremadura. ☛ Panorámica técnico-económica de las zonas regables. ☛ El Plan Nacional de Regadíos y su aplicación en Extremadura. ☛ El Plan Regional de Regadíos de Extremadura. ☛ Ayudas para Mejora y Modernización de Regadíos. Legislación.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ No haber realizado este curso anteriormente. ☛ Tendrán preferencia quienes tengan relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 20, 22, 24, 27, 29 y 30 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.27 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Dar a conocer a los profesionales de atención primaria los principales problemas relacionados con la zoonosis y la atención primaria para prevenir y erradicar estas patologías.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Situación actual de las zoonosis. ☛ Zoonosis de alta incidencia. ☛ Zoonosis de baja incidencia. ☛ Zoonosis alimentarias. ☛ Estudio de las principales zoonosis bacterianas, víricas y parasitarias. ☛ Papel de los sanitarios en el control y posible erradicación.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Médicos, Veterinarios y otros profesionales, empleados públicos de la Junta de Extremadura, interesados en el tema.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preferencia a los profesionales de Atención Primaria. ☛ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Tener relación con el tema. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 20, 22, 24, 27, 29 y 30 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	ENFERMEDADES DE LA GANADERÍA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.28 Zafra
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Incrementar los conocimientos sobre las enfermedades exóticas de los animales. ✱ Concienciar a los profesionales de la importancia económica y social que tiene su vigilancia, prevención y control. ✱ Dar a conocer y analizar los sistemas de emergencia que existen para su prevención, control y erradicación. ✱ Difundir las disposiciones que sobre la materia ha elaborado la C.E.E. y su transposición en el B.O.E.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Importancia de la prevención, control y erradicación de las enfermedades de la ganadería. ➤ Enfermedades transmitidas por artrópodos. ➤ Enfermedades exóticas de tipo peste. ➤ Discusión sobre el modelo de investigación epidemiológica.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Veterinarios de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Zafra. Días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas el martes y miércoles. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN FAMILIAR: ECOGRAFÍA BÁSICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.29 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Capacitar a los profesionales médicos/as de los Centros de Orientación Familiar en las técnicas de diagnóstico por la imagen. ✱ Adquirir destreza en las técnicas ecográficas para el diagnóstico precoz de la patología ginecológica en las diferentes etapas de la vida de la mujer. ✱ Proporcionar a los profesionales una herramienta fundamental para el control de métodos anticonceptivos. ✱ Capacitar a los profesionales de los Centros de Orientación Familiar en el manejo ecográfico de la mujer en la menopausia.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrumentación ultrasónica: Principios físicos. ➤ Ultrasonografía abdominal y transvaginal en la anatomía normal de la pelvis femenina. ➤ Evaluación ultrasónica del ovario, normal y patológico. ➤ Ultrasonido del útero normal y patológico. ➤ Ultrasonografía en la detección de DIUS. ➤ Evaluación ecográfica de las infecciones pélvicas. ➤ Ultrasonido en la evaluación de la gestación ectópica. ➤ Anatomía fetal normal. Ultrasonido durante el primer trimestre de embarazo.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Médicos de los Centros de Orientación Familiar.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:30 horas, los días 16, 18, 23 y 25. ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 17, 19 y 24. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA ORGANIZACIÓN EN CENTROS INFANTILES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.30 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar y orientar el trabajo organizativo en los Centros Infantiles. ● Posibilitar que los Auxiliares de Puericultura que no han podido reclasificarse a lo largo de 1998, por razones familiares o personales, puedan hacerlo.
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrumentos básicos para la actuación socio-educativa: <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Diseño curricular básico. ⊖ Proyecto educativo de centro. ⊖ Proyecto curricular de centro. ⊖ Plan anual de centro. ➤ Programación de aulas. ➤ Unidades didácticas. ➤ Proyectos. ➤ Talleres. ➤ El trabajo de los Centros Infantiles con la familia y el entorno.
PLAZAS	20 para cada edición.
DESTINATARIOS	☞ Técnicos en Educación Infantil y Auxiliares de Puericultura.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresado por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Cáceres. Días 4, 5, 6, 7, 10 y 11 de julio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES DE CRISIS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.31 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Introducir las bases de la mediación familiar en el trabajo con infancia y familia, con el fin de optimizar la intervención social. ✱ Delimitar los campos de actuación en mediación familiar.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actuación en situaciones de crisis: Técnicas de intervención. <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Tipología de familias. ⊖ Teorías de la comunicación humana. ⊖ Conflicto y formas de resolverlo. ⊖ Modelos de resolución de conflictos. ➤ Formación para la utilización de la mediación familiar como proceso de intervención en las situaciones de crisis. <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Definición. Modelos. ⊖ Marco legal. ⊖ Rol del mediador. ⊖ Técnicas y habilidades. ⊖ Separación conyugal y su impacto en la estructura familiar. Papel del mediador en situaciones de ruptura.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Personal técnico de los Servicios Sociales especializados de infancia y juventud. ☞ Profesores docentes. ☞ Equipos Municipales de Intervención Familiar.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 de junio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 13, 15, 20 y 22. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los días 12, 14, 19 y 21. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	VALORACIÓN DE MENORES PARA EL ACOGIMIENTO Y LA ADOPCIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.32 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Preparar a los profesional para realizar una valoración completa del menor susceptible de acogimiento y adopción. ✱ Valorar a menores a nivel psicomotor, afectivo, ralacional, sanitario, educativo. ✱ Realizar modelos de informes de valoración de los menores.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de observación de los menores: <ul style="list-style-type: none"> ⊖ Análisis de su situación personal. ⊖ Relación con su familia biológica. ⊖ Acercamiento al menor y escucha de sus comentarios, inquietudes, deseos. ⊖ Recogida de otra información que se considere relevante. ➤ Valoración de los menores a nivel psicomotor, afectivo, relacional, sanitario, educativo, comportamental, etc. ➤ Detección de anomalías y derivación, en su caso, para estudio por profesional externo al centro y competente en la materia.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Educadores, personal sanitario y Auxiliares de Centros de Atención a Menores. ☞ Técnicos (Psicólogos, Trabajadores Sociales, Pedagogos) de la Dirección General de Infancia y Familia, que desarrollan su actividad en los Equipos de Seguimiento a Centros y en el Equipo de Adopción. ☞ Personal docente.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 17, 19, 24 y 26. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los días 16, 18, 23 y 25. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA ACTIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.33 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Ampliar los recursos metodológicos de los Técnicos en Educación Infantil para la innovación educativa en la práctica. ☛ Promover un estilo educativo activo y progresista en los Centros de Educación Infantil. ☛ Llevar a la práctica los principios metodológicos referentes a la LOGSE.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Metodología activa en: Espacios, tiempo, materiales, agrupamientos, intervención. ☛ El principio de actividad en Educación Infantil y el aprendizaje significativo. ☛ El juego como factor de desarrollo: Juego libre, rincones, propuestas de juego dirigido. ☛ Crear y potenciar hábitos de autonomía. ☛ Desarrollar los sentidos y la expresión. ☛ Metodología de la psicomotricidad. ☛ Transmitir todo esto a los padres y colaborar con ellos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Técnicos en Educación Infantil. ☛ Personal docente de Educación Infantil.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preferencia al personal no docente. ☛ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☛ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☛ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalentes a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN ESPECIAL	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.34.01 Mérida	2000.00.B.34.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Conocer los aspectos didácticos y organizativos característicos de la educación especial. ✱ Estudiar los retrasos y limitaciones de los deficientes y su integración social. ✱ Estudiar las características afectivo-sociales así como los retrasos y las limitaciones que ello supone para el aprendizaje. ✱ Utilizar técnicas de diseño y realización de programas de desarrollo individual. Recursos y técnicas. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Especial. ➤ Aspectos evolutivos y educativos de las deficiencias auditivas. ➤ Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental. ➤ Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia motórica. ➤ Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. ➤ Educación Física en los alumnos con necesidades educativas especiales. ➤ Expresión plástica y musical en alumnos con necesidades educativas especiales. ➤ Didácticas aplicadas a los diferentes problemas detectados. 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	☞ Personal en contacto con alumnos de Educación Especial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.	Cáceres. Días 20, 22, 24, 27, 29 y 30 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalentes a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.35.01 Mérida	2000.00.B.35.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Concienciar a los trabajadores de la Junta de Extremadura en las políticas y relaciones interpersonales de igualdad. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción: Evolución histórica en el reconocimiento de los derechos de la mujer. ➤ Marco jurídico: Legislación y convenciones internacionales. ➤ El papel de la Administración en la política de Igualdad de Oportunidades. ➤ La acción positiva: Estrategias para desarrollar el principio de Igualdad. ➤ Plan para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres de Extremadura. ➤ Los ámbitos de discriminación. ➤ El concepto de corresponsabilidad: Conciliación de vida familiar y profesional. ➤ Participación activa y representatividad. ➤ Coeducación. ➤ Imagen pública de la mujer. ➤ La utilización del lenguaje. ➤ Perspectivas de futuro: Integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en todas las políticas y actividades. 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Empleados públicos de los Grupos A-I y B-II y docentes. ☞ 02: Empleados públicos de los Grupos C-III, D-IV y E-V. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de septiembre de 2000.	Cáceres. Días 16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalentes a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	LOS DROGODEPENDIENTES ANTE LOS PROBLEMAS JURÍDICO PENALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.36 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Dotar de estrategias a los profesionales de los CE.D.EX. y de la Atención Primaria de Salud en el manejo de drogodependientes en el medio ambulatorio.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Drogodependiente en el nuevo Código Penal. Formas de sustitución de la pena privativa de libertad. Libertad condicional. ➤ Responsabilidad criminal de los drogodependientes. Atenuantes y eximentes. ➤ Centros y servicios de tratamiento. Protocolos de cumplimiento sustitutivo y relación entre Juzgados y Centros. Medidas de seguridad y aplicación de las mismas. ➤ Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero. Medidas con respecto a los menores. ➤ Programas de rehabilitación penitenciaria. Vigilancia penitenciaria. ➤ Programas de atención al detenido drogodependiente en comisarias y juzgados. ➤ Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1/1992).
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Trabajadores de los centros de atención a los drogodependientes, Atención Primaria y Educación. ☞ Personal docente.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 23, 24, 25, 26, 30 y 31 de octubre, 2 y 3 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 23, 24, 25 y 26. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los días 30 y 31 de octubre, 2 y 3 de noviembre. <p>30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.</p>
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN FAMILIAR CON DROGODEPENDIENTES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.37 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Dotar de estrategias a los profesionales de los CE.D.EX. y de la Atención Primaria de Salud en el manejo de drogodependientes en el medio ambulatorio.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El entorno familiar del drogodependiente. ➤ Disponibilidad y motivación de la familia. Implicación en el tratamiento. ➤ Habilidades de comunicación y motivación. ➤ Estrategias de intervención familiar en drogodependencia. ➤ Escuela de Padres. Formación de familiares.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Trabajadores de los centros de atención a los drogodependientes, Atención Primaria y Educación. ☞ Personal docente.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 16:30 a 21:00 horas, los días 2, 3, 4 y 5. ◆ De 16:30 a 20:30 horas, los días 6, 9, 10 y 11. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	FORMACIÓN DE FORMADORES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.38.01 Mérida	2000.00.B.38.02 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formar a un grupo de trabajadores de la Junta de Extremadura para desarrollar los Planes de Formación de la Junta de Extremadura. ● Situar al empleado público como formador en el contexto de la Organización, escogiendo los métodos y medios pedagógicos más eficaces. ● Suministrar las técnicas para diseñar, estructurar y evaluar la acción de formación. ● Perfeccionar al personal de la Administración en la animación de grupos. 	
CONTENIDO Actualizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. LOS MÉTODOS DE FORMACION DE ADULTOS. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de aprendizaje. ➤ Animar un grupo que aprende. Saber comunicarse ante/con el grupo. ➤ Proceso de aprendizaje en equipo. 2. PUESTA A PUNTO DE LA FORMACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar y estructurar la acción de formación. ➤ Elaboración del plan de formación. ➤ Técnicas didácticas participativas. ➤ Evaluación de la eficacia de la formación. 3. PERFECCIONAMIENTO DE LOS FORMADORES EN LA ANIMACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de habilidades docentes. 	
PLAZAS	25	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Empleados públicos de la Junta de Extremadura incluidos en la Base de Datos del Profesorado, que no hayan participado en esta actividad anteriormente. ☞ 02: Empleados públicos de áreas socioeducativas y docentes, incluidos en la base de datos del Profesorado, que no hayan participado en esta actividad anteriormente. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01: Haber participado en procesos formativos de la Junta de Extremadura. Participación de un representante por cada una de las Centrales Sindicales firmantes del Plan de Formación Continua. ☞ 02: Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre, 2, 3, 4, 5, 6, 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2000.	Mérida. Días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre, 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre, 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 75 horas, equivalente a 7,5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.39 Mérida
OBJETIVOS	* Saber expresarse en público ante un auditorio, transmitiendo los contenidos e ideas con claridad y convicción.
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de la capacidad propia de comunicación. ➤ Análisis y puesta en escena de la oratoria del alumno. ➤ Enfrentamiento a la cámara. ➤ Preparación, construcción y presentación de un discurso. <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de discursos. ○ Tipo de audiencia. ○ Práctica del alumno. ○ Objetivo del discurso. ○ Esquema de ponencia. ○ Práctica del alumno. ➤ ¿Cómo hacer una exposición? <ul style="list-style-type: none"> ○ Lectura en público. ○ Exposición en público. ○ Preparación de medios. ➤ Discurso informativo. ➤ Discurso de presentación. ➤ Malas noticias. ➤ Práctica de la oratoria. ➤ ¿Cómo afirmarse, convencer y persuadir? <ul style="list-style-type: none"> ○ Lenguaje verbal. ○ Lenguaje no verbal. ○ La imagen. ○ Técnicas de comunicación. ➤ ¿Cómo superar las situaciones difíciles?
PLAZAS	20 para cada edición.
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores de los Grupos A-I y B-II con tareas de comunicación, o que presten servicios en actividades socio-educativas.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Preferencia al personal no docente. ☞ Certificación de la necesidad por el responsable administrativo. ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	♦ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.40 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar a los asistentes unos conocimientos integrales sobre los aspectos normativos y de uso de los Registros de la Propiedad Intelectual y de la Propiedad Industrial, especialmente en relación con aquellas creaciones y marcas de las Administraciones Públicas susceptibles de registro.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ● Propiedad industrial: Cómo y porqué registrar la marca: ● Porqué: Marca y Marketing. Marca renombrada y protección jurídica. ● Cómo: Definición de Marca. El registro de la Marca: Solicitud y procedimiento de concesión. ● Marca registrada: Mantenimiento, renovación y declaración de uso. ● Del derecho de Marca: Contenido, acciones del titular y medidas cautelares. ● Dos breves referencias: Marca Comunitaria y Marca Internacional. ● Propiedad Intelectual: Especial referencia a programas informáticos. ● Derechos de autor, propiedad intelectual y copyright. Sujeto y objeto. ● Contenido: Derechos morales, derechos de explotación y otros derechos. ● Los programas de ordenador en la Ley de Propiedad Intelectual. Registro de programas. ● Protección judicial. Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos. Registro de la Propiedad Intelectual. Depósito Legal y I.S.B.N. Publicidad registral. ● Entidades de gestión colectiva de Derechos de Propiedad Intelectual.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Empleados públicos de los Grupos A-I, B-II y C-III de la Administración Autonómica, con preferencia a aquéllos que participen en la gestión y/o producción de las materias objeto del curso.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 7, 9, 14 y 16 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 20 horas, equivalente a 2 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA INFORMÁTICA EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.41 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar las técnicas informáticas en los estudios de investigación social. ● Conocer las herramientas informáticas disponibles para la elaboración de estudios de investigación social. ● Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades técnicas necesarias para el manejo de las herramientas informáticas en la investigación social, valorando sus potencialidades y limitaciones. ● Aportar un conjunto de conocimientos teóricos y procedimientos prácticos especializados sobre el diseño, elaboración y ejecución de programas de investigación social. ● Facilitar información sobre las diversas herramientas informáticas disponibles en el mercado para la investigación social, valorando sus potencialidades y limitaciones. ● Desarrollar en los participantes las habilidades técnicas necesarias para el manejo de los diversos procedimientos necesarios para el análisis estadístico con Excel de Microsoft y con el SPSS (Statistical Package for Social Sciences).
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas informáticos de aplicación a la investigación social. ➤ Uso de la informática, cuestionarios, introducción de datos, obtención de resultados. ➤ Elaboración de informes u conclusiones de los estudios efectuados. ➤ Presentación e introducción conceptual a la investigación social. ➤ La informática como herramienta en la investigación social. ➤ La Hoja de Cálculo Excel aplicada a la investigación social. ➤ Introducción al sistema de análisis estadístico SPSS. ➤ Etapas en el análisis estadístico con el SPSS. ➤ Construcción de gráficos con el SPSS.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Grupos A-I y B-II.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tendrán preferencia quienes tengan relación con el tema, previa certificación del responsable administrativo. ☞ No haber realizado este curso anteriormente. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas, el martes y jueves. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN A DISTANCIA SOBRE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.42.01 Mérida	2000.00.B.42.02 Cáceres	2000.00.B.42.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Conocer la importancia de la nutrición como instrumento de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. ✱ Promover la higiene alimentaria y los hábitos higiénicos de los manipuladores de alimentos. 		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nutrientes. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alimentos, alimentación y nutrición: Conceptos y diferencias. ➤ Digestión, absorción y metabolismo. ➤ Hidratos de carbono, proteínas y grasas. ➤ Vitaminas. ➤ Minerales. ➤ El agua. La fibra. 2. Alimentos. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Leche y derivados lácteos. ➤ Carnes, pescados y huevos. ➤ Cereales, legumbres y tubérculos. ➤ Frutas, verduras y hortalizas. ➤ Las grasas. ➤ Otros alimentos. ➤ Alimentación equilibrada. 3. Higiene alimentaria. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alteraciones de los alimentos. ➤ Toxiinfecciones alimentarias. ➤ Higiene de los locales y útiles de trabajo. ➤ Hábitos higiénicos del manipulador. 		
PLAZAS	30 para cada edición.		
DESTINATARIOS	☞ Grupos C-III, D-IV y E-V del área socioeducativa, cocina y/o limpieza, costura y Limpiadores/Camareros.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tendrán preferencia los trabajadores de Centros dispersos o que acrediten, a través de declaración jurada, la necesidad por razones personales. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 		
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 3 y 17 de noviembre y 1 de diciembre de 2000.	Cáceres. Días 3 y 17 de noviembre y 1 de diciembre de 2000.	Badajoz. Días 3 y 17 de noviembre y 1 de diciembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 3 viernes alternos, en horario de 9:00 a 14:30 horas. 15 horas presenciales y 15 a distancia, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio. 		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

ACTIVIDAD	COCINA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.43 Trujillo
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Valorar la importancia de la alimentación en la salud de los individuos. ✱ Dar a conocer la importancia de una dieta equilibrada en el desarrollo y salud de los individuos. ✱ Realizar prácticas de elaboración de comidas para los colectivos de los distintos tipos de centros.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☛ El profesional de la Cocina en la Junta de Extremadura. ☛ Aspectos organizativos de la cocina. ☛ Manipulación de los alimentos. ☛ Aspectos ecológicos a tener en cuenta en la cocina. ☛ La compra diaria. ☛ Dietas equilibradas: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Hábitos alimentarios. ☞ La dieta mediterránea. ☛ Cocina para colectivos: Elaboración de menús: El equilibrio entre lo dietético, lo estético y lo no repetitivo. Las comidas. Fondos, estofados, los arroces. Los desayunos y meriendas. Variaciones. Las cenas. Aplicación de las salsas. Las guarniciones. ☛ Cocina extremeña. ☛ Menús para acontecimientos importantes. ☛ Presentación de los alimentos. ☛ La organización de los espacios y el tiempo. ☛ Reflexiones sobre cuestiones importantes de la gastronomía. Motivación profesional y personal.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☛ Cocineros que no hayan realizado este curso y personal de los Grupos D-IV y E-V. Peones especializados de Cocina, de Costura y Limpieza y Camareros-as/Limpiadores-as.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Preferencia a Cocineros/as. ☛ No haber participado en esta actividad en años anteriores. ☛ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Trujillo. Días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Inicio: El martes, a las 16:30 horas. ◆ Finalización: El viernes, a las 15:00 horas. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio. <i>Este curso tendrá régimen de internado opcional.</i>
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	CONDUCCIÓN DE AUTOMÓVILES ESPECIALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.44 A definir
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Actualizar los conocimientos de los trabajadores que utilicen normalmente vehículos especiales y de tracción a las cuatro ruedas.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Código de Circulación. ➤ Principales características de estos vehículos. ➤ Habilidades de conducción en situaciones adversas. ➤ Medidas de conservación y reparación de vehículos. ➤ Taller de prácticas.
PLAZAS	15
DESTINATARIOS	☞ Trabajadores Forestales, de Medio Ambiente y de Obras Públicas que utilicen habitualmente en su trabajo vehículos ligeros de tracción a las cuatro ruedas.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Lugar de celebración y calendario a definir.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Horario a definir. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO INTEGRAL	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.45.01 Mérida	2000.00.B.45.02 Cáceres
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Reciclar al personal de la Junta de Extremadura que tiene que realizar diversas operaciones de mantenimiento en su puesto de trabajo. 	
CONTENIDO Actualizado	<p>1.- Fontanería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de instalaciones. ➤ Operaciones de mantenimiento. ➤ Normas de seguridad. <p>2.- Electricidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de instalaciones. ➤ Operaciones de mantenimiento. ➤ Normas de seguridad. <p>3.- Calefacción y frío:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de instalaciones. ➤ Operaciones de mantenimiento. ➤ Normas de seguridad. <p>4.- Utilización de medios audiovisuales y pequeños electrodomésticos.</p> <p>5.- Jardinería.</p>	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	☞ Peones de mantenimiento, ordenanzas y subalternos.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cercanía a la localidad de celebración. ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 26 de mayo, 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2000.	Cáceres. Días 20 y 27 de octubre, 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. <p>30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento obligatorio.</p>	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.46 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar los conocimientos sobre nuevos sistemas tecnológicos en la reparación de vehículos.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Diesel: Con información sobre bombas electrónicas diesel, sensores de presión, temperatura, caudalímetro y unidades de mando. Válvulas E.G.R. para reciclado de gases de escape. Diferentes tipos de distribución que necesitan conocimientos de los diferentes motores y utilización de utillaje especial para el sincronismo de las distribuciones (variables). ● Sistemas Hidráulicos de frenos, válvulas combinadas, A.B.S., Sensores de giro, Unidad electrónica de control y comprobación. ● Nuevos sistemas de tracción y antiderrapaje. ● Conocimiento sobre equipos de diagnosis y su utilización, sin los cuales, se hace difícil la manipulación de la inyección de gasolina, funcionan mediante ordenador, el cual tiene un banco de datos para la reparación correcta y regulación de los elementos. ● Analizadores de gases: Con los cuales se analizan los gases de escape, sabiendo la proporción de oxígeno, monóxido de carbono, hidrocarburos y demás gases de los motores de gasolina que actualmente tienen reglamentación y revisión en las I.T.V., por lo que es necesario su regulación. ● Sistemas de Aire Acondicionado y Climatizadores.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	☞ Personal de los Grupos III, IV y V de Talleres de los Parques Móviles.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz. Días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre, 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. 50 horas, equivalentes a 5 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.47 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✱ Mejorar los conocimientos técnicos del vehículo; aplicados a la Inspección Técnica (ITV).
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de emisiones contaminantes. ➤ Tracción integral y control electrónico de tracción. ➤ Tacógrafos y limitadores de velocidad. ➤ Suspensión. ➤ Nuevas Tecnologías del Automóvil.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Supervisores mecánicos y mecánicos inspectores relacionados con la ITV.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De 9:00 a 14:30 horas, todos los días. ◆ De 16:30 a 19:30 horas, el martes y jueves. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.

ACTIVIDAD	INVESTIGACIÓN DE LA CAUSALIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.48.01 Mérida	2000.00.B.48.02 Plasencia/Monfragüe
OBJETIVOS	* Adiestrar al personal de guardería forestal en técnicas de extinción, equipación contra incendios forestales, comportamiento del fuego y similares.	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación de la investigación de las causas. ➤ Combustión forestal. ➤ Ejercicios para poder determinar la humedad del combustible muerto. ➤ Fases iniciales y geometría del incendio forestal. ➤ Lectura de los vestigios. ➤ Metodología sobre la investigación de las causas. ➤ Determinación del punto de inicio del incendio forestal. Cuadro indicadores. ➤ Método de investigación criminal. ➤ Instrucciones al personal de extinción. ➤ Determinación de las situaciones de riesgo. Prácticas y evaluación de una situación de riesgo. ➤ El nuevo código penal en relación a los incendios forestales. ➤ Taller de prácticas de campo. 	
PLAZAS	25 para cada edición.	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Agentes Forestales y de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ☞ Retenes de incendio. 	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado actividades similares anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Tener relación con el tema. ☞ Reparto por Servicios y/o centros de trabajo. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida. Segunda quincena de octubre de 2000.	Plasencia/Monfragüe. Del 6 al 9 de noviembre de 2000.
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Jornada de mañana y tarde, todos los días. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional. 	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.	

ACTIVIDAD	INFORMÁTICA BÁSICA				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.49.01 Mérida	2000.00.B.49.02 Mérida	2000.00.B.49.03 Mérida	2000.00.B.49.04 Mérida	2000.00.B.49.05 Mérida
	2000.00.B.49.06 Mérida	2000.00.B.49.07 Mérida	2000.00.B.49.08 Cáceres	2000.00.B.49.09 Cáceres	2000.00.B.49.10 Cáceres
	2000.00.B.49.11 Cáceres	2000.00.B.49.12 Badajoz	2000.00.B.49.13 Badajoz	2000.00.B.49.14 Badajoz	2000.00.B.49.15 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los conocimientos informáticos de los trabajadores que utilizan generalmente este medio. 				
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de texto: Microsoft Word 97. • Hoja de Cálculo: Microsoft Excel 97. • Base de Datos: Microsoft Access 97. • Internet y Correo Electrónico. 				
PLAZAS	16 para cada edición.				
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01, 02, 09, 10 y 15: Grupos A-I y B-II. ☞ 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13 y 14: Grupos C-III y D-IV. ☞ 03: Grupo E-V. 				
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01, 02, 04, 05 y 06: Trabajadores de la ciudad de Mérida. ☞ 09 y 11: Trabajadores de la ciudad de Cáceres. ☞ 12 y 15: Trabajadores de la ciudad de Badajoz. ☞ 03, 07, 08, 10, 13 y 14: Preferentemente trabajadores que no sean de las ciudades anteriores. ☞ No haber realizado actividades de informática anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 				
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ♦ El horario se relaciona en cuadro anexo. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.				
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.				
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.				

CALENDARIO

Clave	Localidad	Fecha	Horario
2000.00.B.49.01	Mérida	Del 20 al 24 y del 27 al 30 de noviembre y 1 de diciembre	De 8:30 a 11:30 horas
2000.00.B.49.02	Mérida	Del 3 al 7 y del 10 al 14 de julio	De 8:30 a 11:30 horas
2000.00.B.49.03	Mérida	Del 18 al 22 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ♣ De 9:00 a 15:00 horas todos los días. ♣ De 16:30 a 19:30 horas el miércoles
2000.00.B.49.04	Mérida	Del 20 al 24 y del 27 al 30 de noviembre y 1 de diciembre	De 12:00 a 15:00 horas
2000.00.B.49.05	Mérida	Del 3 al 7 y del 10 al 14 de julio	De 12:00 a 15:00 horas
2000.00.B.49.06	Mérida	Días 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ♣ De 9:00 a 15:00 horas el día 20. ♣ De 16:30 a 20:30 horas, todos los días.
2000.00.B.49.07	Mérida	Días 5, 6, 9, 10 y 11 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ♣ De 9:00 a 15:00 horas, todos los días. ♣ De 16:30 a 19:30 horas, el día 9.
2000.00.B.49.08	Cáceres	Días 9, 10, 13 y 14 de noviembre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas
2000.00.B.49.09	Cáceres	Del 16 al 20 y del 23 al 27 de octubre	De 8:30 a 11:30 horas
2000.00.B.49.10	Cáceres	Días 15, 16, 17 y 20 de noviembre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas
2000.00.B.49.11	Cáceres	Del 16 al 20 y del 23 al 27 de octubre	De 12:00 a 15:00 horas
2000.00.B.49.12	Badajoz	Del 13 al 17 y del 20 al 24 de noviembre	De 8:30 a 11:30 horas
2000.00.B.49.13	Badajoz	Del 7 al 10 de noviembre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas
2000.00.B.49.14	Badajoz	Del 13 al 17 y del 20 al 24 de noviembre	De 9:00 a 14:30 horas
2000.00.B.49.15	Badajoz	Del 27 al 30 de noviembre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas

ACTIVIDAD	INFORMÁTICA PARA SERVICIOS				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.50.01 Mérida	2000.00.B.50.02 Mérida	2000.00.B.50.03 Mérida	2000.00.B.50.04 Mérida	2000.00.B.50.05 Mérida
	2000.00.B.50.06 Mérida	2000.00.B.50.07 Cáceres	2000.00.B.50.08 Cáceres	2000.00.B.50.09 Badajoz	2000.00.B.50.10 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar los conocimientos informáticos de los trabajadores que utilizan el ordenador, teniendo en cuenta las necesidades concretas de los Servicios participantes. 				
CONTENIDO Actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesador de texto: Microsoft Word 97. ● Hoja de Cálculo: Microsoft Excel 97. ● Base de Datos: Microsoft Access 97. ● Internet y Correo Electrónico. ● Principales programas y herramientas utilizados en el servicio correspondiente. 				
PLAZAS	15 para cada edición.				
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 01 y 07: Sanitarios de Centros de Atención Primaria. ☞ 02 y 08: Trabajadores de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. ☞ 03: Trabajadores de la Dirección General de Empleo. ☞ 04: Gestión Económica. ☞ 06 y 09: Trabajadores de la Consejería de Bienestar Social. ☞ 05 y 10: Trabajadores no docentes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. 				
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ No haber realizado cursos de informática anteriormente. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. ☞ Orden de preferencia expresada por el interesado. 				
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El horario se relaciona en cuadro anexo. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.				
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.				
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.				

CALENDARIO

Clave	Localidad	Fecha	Horario
2000.00.B.50.01	Mérida	Del 12 al 15 y del 19 al 22 de junio	De 16:30 a 20:45 horas
2000.00.B.50.02	Mérida	Del 25 al 29 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ♣ De 9:00 a 15:00 horas, todos los días. ♣ De 16:30 a 19:30 horas, el día 27.
2000.00.B.50.03	Mérida	Días 29, 30 y 31 de mayo, 1, 5, 6, 7 y 8 de junio	De 16:30 a 20:45 horas
2000.00.B.50.04	Mérida	Del 26 al 29 de junio y 3, 4 y 5 de julio	De 16:30 a 21:30 horas
2000.00.B.50.05	Mérida	Días 19, 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre	De 9:00 a 14:30 horas
2000.00.B.50.06	Mérida	Días 6, 10, 11, 12, 13, 17, 18 y 19 de julio	De 16:30 a 20:45 horas
2000.00.B.50.07	Cáceres	Del 16 al 19 y del 23 al 26 de octubre	De 16:30 a 20:45 horas
2000.00.B.50.08	Cáceres	Días 30 y 31 de octubre, 2, 3, 6, 7 y 8 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ♣ De 9:00 a 15:00 horas, los días 30 de octubre, 2, 6 y 8 de noviembre. ♣ De 16:30 a 19:00 horas, los días 31 de octubre, 3 y 7 de noviembre.
2000.00.B.50.09	Badajoz	Del 13 al 16 y del 20 al 23 de noviembre	De 16:30 a 20:45 horas
2000.00.B.50.10	Badajoz	Días 31 de octubre, 2, 3 y 6 de noviembre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas

ACTIVIDAD	HOJA DE CÁLCULO		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2000.00.B.51.01 Mérida	2000.00.B.51.02 Cáceres	2000.00.B.51.03 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✳ Reciclar al personal con conocimientos informáticos básicos sobre esta herramienta informática. 		
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Principales de hojas de cálculo. ➤ La hoja de cálculo Microsoft Excel. ➤ Abrir modelos existentes. ➤ Crear una hoja de cálculo. ➤ Editar hojas de cálculo. ➤ Dar formato a la hoja de cálculo. ➤ Libro de trabajo y hoja de cálculo. ➤ Opciones de impresión. ➤ Gráficos. 		
PLAZAS	15 para cada edición.		
DESTINATARIOS	☞ Todos los Grupos.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cercanía a la localidad de celebración. ☞ Tener necesidad de utilizar esta herramienta, previa certificación del responsable administrativo. ☞ No haber realizado anteriormente este curso. ☞ Menos actividades formativas en los dos últimos años. 		
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El horario se relaciona en cuadro anexo. 30 horas, equivalente a 3 créditos. Certificado de Aprovechamiento opcional.		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua.		
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 6 de mayo de 2000 inclusive.		

CALENDARIO

Clave	Localidad	Fecha	Horario
2000.00.B.51.01	Mérida	Del 13 al 17 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ✦ De 9:00 a 15:00 horas, todos los días. ✦ De 16:30 a 19:30 horas, el día 15.
2000.00.B.51.02	Cáceres	Días 30 y 31 de octubre, 2, 3, 6, 7 y 8 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ✦ De 8:30 a 15:00 horas, los días 31 de octubre, 3 y 7 de noviembre. ✦ De 16:30 a 20:00 horas, los días 30 de octubre, 2, 6 y 8 de noviembre
2000.00.B.51.03	Badajoz	Días 25, 26, 27 y 30 de octubre	De 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACION

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____	NIF _____
DOMICILIO COMPLETO: _____	nº _____ Telef. _____
LOCALIDAD _____	C.P. _____ PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

SITUACION LABORAL	<input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Laboral Fijo <input type="checkbox"/> Laboral Temporal	<input type="checkbox"/> Eventual <input type="checkbox"/> Otro
PUESTO DE TRABAJO O CATEGORÍA _____	GRUPO _____		
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____			
CENTRO DE TRABAJO Y/O SERVICIO _____			
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO _____			
LOCALIDAD _____	C.P. _____	PROVINCIA _____	
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO _____		FAX _____	

(Cursos solicitados en orden de preferencias. Solo se podrán solicitar cinco actividades. (*) Poner solamente el número de la edición cuando se qui participar en una localidad u horario concreto)

	Nombre de la actividad	Código				
		Año	Organ.	Finan.	Activ.	*Edic.

* Se estará a lo previsto en la Base 2ª de esta convocatoria

D/Dª. _____ **Cargo** _____
Como responsable administrativo del trabajador/a arriba consignado **CERTIFICA** que realiza las funciones exigidas para participar en los siguientes cursos (**):

	Nombre de la actividad	Firma y sello del responsable admin
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		

** Complimentar solamente en el caso que se señale como requisito imprescindible en la ficha del curso correspondiente

En _____, a _____, de _____ de 2000
(firma)

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de marzo de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «El Perdigón».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060040, denominada «El Perdigón», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción agrícola; tiene un capital social de 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros) y su domicilio se establece en Avda. de Extremadura, n.º 15, 3.º de Arroyo de San Serván (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Isidoro Moreno Cangas como Presidente; D. Miguel Mayo Moreno como Secretario; y D. Eduardo Manuel Moreno Izaguirre como Vocal.

Mérida, a 28 de marzo de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 28 de marzo de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «MGP».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060041, denominada «MGP», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción agrícola; tiene un capital social de 600.000 ptas. (3.606,07 euros) y su domicilio se establece en C/. Pescadores, n.º 119, 2.º de Don Benito (Badajoz). La responsabi-

dad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Manuel Cidoncha Ortiz como Presidente; D. Pedro Cidoncha Ortiz como Secretario, y D. Joaquín Gómez-Valadés Soto como Vocal.

Mérida, a 28 de marzo de 2000.,

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 28 de marzo de 2000, por la que se hace público el nombramiento del representante de la Federación Extremeña de Cajas de Ahorros en el Consejo Económico y Social de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 y 4.1 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, acerca del nombramiento, mandato, incompatibilidad y cese de los miembros del Consejo Económico y Social, los mismos serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio.

Dado asimismo, lo establecido en el artículo 3.º-4.e), los miembros del Consejo representantes del Grupo Tercero, serán propuestos, en cada caso, por las entidades o asociaciones que lo componen, siendo en este caso concreto la Federación Extremeña de Cajas de Ahorros; y de conformidad con la certificación emitida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2000.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Hacer público el nombramiento de Angel Alvarez Morales, en representación de la Federación Extremeña de Cajas de Ahorros, por encontrarse vacante dicha representación, aprobada por Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2000.

Mérida, 28 de marzo de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 7 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se autoriza la creación de Registros Auxiliares de Documentos.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria.

El Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, establece una nueva estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

La transferencia de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha provocado un incremento en el volumen de entradas y salidas de documentos en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y la necesidad de establecer nuevas dependencias administrativas. Hasta tanto se produzca la integración de los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres, con las Direcciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres, se considera conveniente que estos Centros dispongan de sus respectivos registros.

Con el fin de agilizar la presentación de los documentos, facilitar el funcionamiento del Registro General y de la propia Consejería, y buscando dar una respuesta eficaz e inmediata a las necesidades e intereses generales de los ciudadanos, en virtud de los principios de eficacia y eficiencia.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 1.2 del Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la citada Ley 30/1992, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 50 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVE

- Autorizar la creación de los siguientes Registros Auxiliares de Documentos:
- Registro Auxiliar número 1, ubicado en la Dirección General de

Enseñanzas Universitarias e Investigación, sita en la calle Delgado Valencia número 6, 1.ª planta de Mérida (Badajoz).

- Registro Auxiliar número 2, ubicado en la Dirección General de Personal Docente, sita en la calle Cervantes, n.º 5, 2.ª Planta de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 3, ubicado en la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, sita en la calle Vespasiano, número 2, 1.ª y 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 4, ubicado en la Secretaría General de Educación, sita en la calle Delgado Valencia, número 6, 3.ª planta, de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 5, ubicado en la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, sita en la calle Delgado Valencia, número 6, 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 6, ubicado en la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, sita en la calle Vespasiano, número 8, de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 7, ubicado en la Dirección General de Sociedad de la Información, sita en la calle Enrique Díez Canedo, número 23, de Mérida (Badajoz).
- Registro Auxiliar número 8, ubicado en la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, sita en la Avenida de Europa, número 2, de Badajoz.
- Registro Auxiliar número 9, ubicado en la Dirección Provincial de Educación en Cáceres, sita en el Edificio de Servicios Múltiples, Avenida Primo de Rivera, número 2, de Cáceres.

Mérida, a 7 de abril de 2000.

EL Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de abril de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que al amparo de lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución Española y el artículo 7.19 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de fe-

brero, en la última redacción conferida por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se constituye como interlocutor representativo de la juventud de Extremadura ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, así como cauce de libre expresión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

La Asamblea General es el órgano supremo de representación y decisión del mismo, a tenor de lo cual le corresponde, en función de lo dispuesto en el artículo 15, apartado e) del Decreto 136/1996, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/1985, de 24 de enero, del Consejo de la Juventud de Extremadura, elegir y cesar a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

En este sentido, durante el desarrollo de la XXVIII Asamblea General Ordinaria, los días 25 y 26 de marzo del año en curso, en la ciudad de Badajoz, tuvo lugar el proceso encaminado a la elección de la VIII Comisión Ejecutiva del Organismo, órgano de ejecución, coordinación y de gestión del Consejo de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con todo lo expuesto y, en virtud de las competencias que tengo atribuidas según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 24 de enero,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura:

Presidente: D. Juan Francisco Díaz Mena.

Vicepresidente: D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz.

Secretario: D. José Antonio Palanco Vázquez.

Tesorero: D. Víctor Antonio Díaz Nieto.

Vocal de la Comisión Específica n.º 1: Participación Interasociativa y Juventud Rural: M.ª Dolores Gragera Macías.

Vocal de la Comisión Específica n.º 2: Educación, Derechos de la Juventud, Infancia y Mujer Joven: D.ª M.ª Victoria Pérez Pachón.

Vocal de la Comisión Específica n.º 3: Relaciones Internacionales, Intercomunidades y Emigración: D.ª Amelia Moreno Muñoz.

Vocal de la Comisión Específica n.º 4: Calidad de Vida: D.ª M.ª Remedios Pino López.

Vocal de la Comisión Específica n.º 5: Formación y Empleo: D.ª M.ª Yolanda Polo Márquez.

Mérida, a 3 de abril de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX-205, de Hervás a Portugal. Tramo: EX-369 - EX-204.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. EX-205, de Hervás a Portugal. Tramo: EX-369 - EX-204, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2000, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 3 de abril de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000004/00	5	11	ANAYA IGLESIAS, JULIA C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000036/00	3	53	ANAYA IGLESIAS, JULIA C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000075/00	3	155	ARROJO CALVO, GLORIA Y HNO. C/ IGLESIA, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000053/00	3	15	ARROJO CALVO, GLORIA, Y HNOS. C/ IGLESIA, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000014/00	5	168	AYUNTAMIENTO DE CEREZO PLAZA MAYOR, 1 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000104/00	2	68	AYUNTAMIENTO DE CEREZO PLAZA MAYOR, 1 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000001/00	5	14	BATUECA ANAYA, MIGUEL C/ CARRETERA, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000003/00	5	12	BATUECA BATUECAS, FELICIDAD C/ MARIA CRISTINA, 21 MOHEDAS CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000055/00	3	8	BATUECAS ANAYA, EMILIANA POZO CARRETERA, 2 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000065/00	3	133	BATUECAS ANAYA, MIGUEL C/ CARRETERA, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000127/00	5	135	BATUECAS ANAYAS, EMILIANA C/ POZO CARRETERA, 2 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000135/00	3	21	BATUECAS BATUECAS, JULIAN	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000125/00	5	45	BATUECAS BATUECAS, RICARDO C/ GABRIEL Y GALAN, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000013/00	5	134	BATUECAS GONZALEZ, JESUS C/ ATRAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000077/00	3	157	BATUECAS GONZALEZ, JESUS C/ ATRAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000111/00	2	48	BATUECAS GONZALEZ, JESUS C/ ATRAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000136/00	3	20	BATUECAS IGLESIAS, DAMIAN C/ SANCHEZ CAMINO, 7 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000099/00	2	81	BATUECAS IGLESIAS, RICARDO C/ CARRETERA, 14 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000060/00	3	3	BATUECAS MUÑOZ, FILOMENO C/ SANCHEZ CAMINO, 14 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000061/00	3	2	BATUECAS MUÑOZ, JULIO C/ HERNAN CORTES, 37 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000113/00	2	44	CORRALES BATUECAS, MARIA ELENA C/ CARRETERA CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000123/00	3	D	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000034/00	3	59	DIAZ GONZALEZ, AMPARO C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000051/00	3	17	DIAZ GONZALEZ, JOSE C/ CUARTEL, 10 ZARZA DE GRANADILLA CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000073/00	3	153	DIAZ GONZALEZ, JOSE C/ CUARTEL, 10 ZARZA DE GRANADILLA CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000002/00	5	13	DIAZ GONZALEZ, JOSE LUIS C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000033/00	3	60	DIAZ PUERTA, MARI CARMEN C/ HERNAN CORTES, 8 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000097/00	2	83	FERNANDEZ BATUECAS, MARIA PILAR	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000138/00	3	14	GARCIA BATUECAS, JOSEFINA C/ HERNAN CORTES, 4 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000076/00	3	156	GARCIA BATUECAS, SERAFIN C/ HERNAN CORTES, 4 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000128/00	5	136	GARCIA BATUECAS, SERAFINA C/ HERNAN CORTES, 4 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000094/00	2	86	GARCIA GONZALEZ, FLORENCIO C/ CARRETERA, 14 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000029/00	4	1	GARCIA HERNANDEZ, MARIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000020/00	1	593	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA JESUS C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000035/00	3	52	GARCIA SANCHEZ, LUCIA JOSEFA C/ ATRAS, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000017/00	5	171	GONZALEZ BATUECAS, CIPRIANO C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000067/00	3	141	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO C/ CUESTAS, 19 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000047/00	3	30	GONZALEZ GARCIA, BASILIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000016/00	5	170	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO C/ GABRIEL Y GALAN, 41 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000048/00	3	29	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO C/ GABRIEL Y GALAN, 41 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000063/00	3	131	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO C/ GABRIEL Y GALAN, 41 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000071/00	3	145	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO C/ CUESTAS, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000132/00	3	130	GONZALEZ GARCIA, MARCIANO C/ RAMON Y CAJAL, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000116/00	2	39	GONZALEZ GONZALEZ, ACACIO C/ HERNAN CORTES, 38 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000141/00	2	38	GONZALEZ GONZALEZ, ACACIO C/ HERNAN CORTES, 38 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000066/00	3	140	GONZALEZ GORDO, ADELAIDA C/ CUESTAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000110/00	2	49	GONZALEZ IGLESIAS, GREGORIO C/ RAMON Y CAJAL, 33 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000108/00	2	51	GONZALEZ PANIAGUA, CONSTANCIA C/ CARRETERA, 14 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000005/00	5	3	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000006/00	5	10	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000007/00	5	9	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000046/00	3	31	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000056/00	3	7	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000126/00	5	46	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000087/00	2	93	GONZALEZ PANIAGUA, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000069/00	3	143	GONZALEZ PANIAGUA, SOLEDAD C/ PIZARRO, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000095/00	2	85	GONZALEZ PANIAGUA, SOLEDAD C/ PIZARRO, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000043/00	3	37	GONZALEZ RODRIGUEZ, DIONISIO C/ HERNAN CORTES, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000052/00	3	16	GONZALEZ RODRIGUEZ, DIONISIO C/ HERNAN CORTES, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000074/00	3	154	GONZALEZ RODRIGUEZ, DIONISIO C/ HERNAN CORTES, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000038/00	3	49	GONZALEZ RODRIGUEZ, VALERIANO C/ CUESTAS, 2 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000102/00	2	78	GORDO GONZALEZ, ELADIO C/ SANCHEZ CAMINO, 28 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000011/00	5	132	GORDO GONZALEZ, JOSE C/ SANCHEZ CAMINO, 9 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000129/00	1	606	GORDO GONZALEZ, JOSE C/ SANCHEZ CAMINO, 9 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000112/00	2	47	GORDO MARTIN, CONSOLACION C/ CONSTITUCION, 113 ZARZA DE GRANADILLA CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000019/00	5	173	GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA C/ AGAPITO MONFORT, 38 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000050/00	3	18	GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA C/ AGAPITO MONFORT, 38 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000072/00	3	152	GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA C/ AGAPITO MONFORT, 38 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000083/00	2	97	GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA C/ AGAPITO MONFORT, 38 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000134/00	3	22	GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA C/ AGAPITO MONFORT, 38 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000092/00	2	88	HERNANDEZ BATUECAS, BIENVENIDA PLAZA MAYOR, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000100/00	2	80	HERNANDEZ BATUECAS, BIENVENIDA PLAZA MAYOR, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	25-04-2000	11:00	h.
000031/00	3	62	HERNANDEZ BATUECAS, CASTOR C/ AGAPITO MONFORT PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000021/00	1	602	HERNANDEZ BATUECAS, ELIAS C/ RAMON Y CAJAL, 19 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000030/00	3	63	HERNANDEZ BATUECAS, ELIAS C/ RAMON Y CAJAL, 19 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000009/00	5	20	HERNANDEZ BOTEJARA, ISIDRO C/ HERNAN CORTES, 17 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000088/00	2	92	HERNANDEZ CALETRIO, ANGELICA C/ GABRIEL Y GALAN, 16 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000107/00	2	65	HERNANDEZ CALETRIO, DANIEL C/ TRASERA DE IGLESIA, 3 CASAR DE PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000089/00	2	91	HERNANDEZ CALETRIO, PEDRO C/ RAMON Y CAJAL, 30 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000093/00	2	87	HERNANDEZ GONZALEZ, DIONISIO C/ RAMON Y CAJAL, 23 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000018/00	5	172	HERNANDEZ HERNANDEZ, EPIFANIO C/ GABRIEL Y GALAN, 63 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000024/00	1	585	HERNANDEZ HERNANDEZ, EPIFANIO C/ GABRIEL Y GALAN, 63 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000059/00	3	4	HERNANDEZ HERNANDEZ, ISABEL C/ GABRIEL Y GALAN, 45 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000027/00	1	581	HERNANDEZ PANIAGUA, MARIA ANTON C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000114/00	2	43	HERNANDEZ PANIAGUA, MARIA ANTON C/ HERNAN CORTES, 46 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000010/00	5	47	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000037/00	3	50	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ GENERAL YAGUE, 2 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000045/00	3	D	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ GENERAL YAGUE, 2 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000086/00	2	94	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000106/00	2	66	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000026/00	1	582	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000049/00	3	28	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 42 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000084/00	2	96	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000091/00	2	89	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000117/00	2	36	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000142/00	2	37	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO C/ HERNAN CORTES, 48 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000023/00	1	600	IGLESIAS HERNANDEZ, VICTOR C/ HERNAN CORTES, 61 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000022/00	1	601	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000025/00	1	584	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000081/00	2	99	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000139/00	3	13	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000096/00	2	84	MAHILLOS PANADERO, AURELIO C/ SANCHEZ CAMINO, 10 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000041/00	3	39	MANGAS BATUECAS, ENRIQUETA PLAZA MAYOR CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000082/00	2	98	MANGAS BATUECAS, ENRIQUETA PLAZA MAYOR CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000070/00	3	144	MANGAS BATUECAS, FELICITAS PLAZA MAYOR CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000012/00	5	133	MANGAS BATUECAS, FRANCISCO PLAZA MAYOR, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000032/00	3	61	MARTIN BATUECA, ELVIRA E HIJOS C/ SANCHEZ CAMINO, 19 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000040/00	3	40	MARTIN BATUECA, EMERITO PLAZA MAYOR, 3 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000105/00	2	67	MARTIN BATUECAS, ELVIRA E HIJOS C/ SANCHEZ CAMINO, 19 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000064/00	3	134	MARTIN BATUECAS, EMERITO PLAZA MAYOR, 3 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000068/00	3	142	MARTIN BATUECAS, PIEDAD C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000085/00	2	95	MARTIN BATUECAS, PIEDAD C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000078/00	3	164	MARTIN GONZALEZ, ANGELA C/ CUESTAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000054/00	3	10	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL C/ CUESTAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000103/00	2	69	MARTIN GONZALEZ, TEOGENES C/ SANCHEZ CAMINO, 36 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000098/00	2	82	MARTIN RODRIGUEZ, ESTER C/ GENERAL QUEIPO DE LLANO, 27 BAÑOS CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000124/00	5	44	MARTIN RODRIGUEZ, FELIPE C/ CARRETERA CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000109/00	2	50	MONTERO GONZALEZ, PURIFICACION C/ RAMON Y CAJAL CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000137/00	3	19	MONTERO GONZALEZ, PURIFICACION C/ RAMON Y CAJAL CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000058/00	3	5	MUÑOZ HERNANDEZ, ANTONIO DE JESUS C/ GABRIEL Y GALAN, 49 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000080/00	2	100	MUÑOZ HERNANDEZ, ANTONIO DE JESUS C/ GABRIEL Y GALAN, 49 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000028/00	4	5	MUÑOZ MARTIN, MARIA DEL SOL C/ GABRIEL Y GALAN, 26 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000062/00	3	1	MUÑOZ MARTIN, MONSERRAT C/ GABRIEL Y GALAN, 26 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000057/00	3	6	MUÑOZ RODRIGUEZ, DAMIAN C/ RAMON Y CAJAL CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000079/00	2	101	MUÑOZ RODRIGUEZ, FELICISIMA C/ RAMON Y CAJAL, 6 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000115/00	2	40	PANADERO MONTERO, CARIDAD C/ SANCHEZ CAMINO, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000140/00	2	41	PANADERO MONTERO, CARIDAD C/ SANCHEZ CAMINO, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000015/00	5	169	PANADERO MONTERO, CONCEPCION C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000101/00	2	79	PANADERO MONTERO, TOMAS C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000090/00	2	90	PANADERO RODRIGUEZ, MAXIMILIANO C/ CARRETERA, 22 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000008/00	5	D	PANIAGUA HERNANDEZ, JOSE C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000118/00	2	7	PANIAGUA HERNANDEZ, JOSE C/ HERNAN CORTES, 30 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000143/00	2	6	PANIAGUA SANCHEZ, JOSE C/ HERNAN CORTES, 30 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000133/00	3	26	RAMOS IGLESIAS, ANGEL C/ ATRAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000044/00	3	36	RAMOS IGLESIAS, FLORINDA PLAZA MAYOR, 5 MOHEDAS CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000042/00	3	38	RIBERO GONZALEZ, TOLENTINO C/ GABRIEL Y GALAN, 41 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000131/00	1	603	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JESUS C/ CUESTAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000039/00	3	48	RODRIGUEZ PANIAGUA, JULIA Y HNO. C/ GABRIEL Y GALAN, 26 CILLEROS CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000130/00	1	605	RODRIGUEZ PANIAGUA, JULIA Y HNS. C/ GABRIEL Y GALAN, 26 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000119/00	2	8	SANCHEZ IGLESIA, ELEUTERIO Y OTRO C/ SANCHEZ CAMINO, 47 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000144/00	2	5	SANCHEZ IGLESIAS, ELEUTERIA Y 1 MAS C/ SANCHEZ CAMINO, 47 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000120/00	2	4	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000121/00	2	3	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.
000122/00	2	1	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	AYUNTAMIENTO	26-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : MOHEDAS (1012400) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000016/00	21	121	DIAZ GONZALEZ, JOSE C/ CUARTEL, 10 ZARZA DE GRANADILLA CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000020/00	21	123	DIAZ GONZALEZ, JOSE C/ CUARTEL, 10 ZARZA DE GRANADILLA CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000017/00	21	119	DIAZ GONZALEZ, JOSE LUIS C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000021/00	21	118	DIAZ GONZALEZ, JOSE LUIS C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000024/00	14	279	DIAZ GONZALEZ, JOSE LUIS C/ GABRIEL Y GALAN CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000004/00	14	280	DIAZ GONZALEZ, SOLEDAD C/ GABRIEL Y GALAN, 30 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000023/00	21	111	GONZALEZ BATUECA, DOMITILA C/ GABRIEL Y GALAN, 10 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000003/00	14	281	GONZALEZ GARCIA, FELISA C/ CARRETERA, S/N CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000006/00	16	3	GONZALEZ GARCIA, FELISA C/ CARRETERA S/N CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : MOHEDAS (1012400) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000010/00	21	131	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO C/ CUESTA, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000028/00	21	132	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO C/ CUESTAS, 12 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000014/00	21	157	GONZALEZ GORDO, ADELAI DA C/ CUESTAS CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000032/00	21	158	GONZALEZ PANIAGUA, GERARDO C/ ATRAS, 13 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000011/00	21	130	GORDO GONZALEZ, ELADIO C/ SANCHEZ CAMINO, 28 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000029/00	21	129	GORDO GONZALEZ, ELADIO C/ SANCHEZ CAMINO, 28 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000001/00	14	283	GREGO HERNANDEZ, ELADIO CRUCE DE MOHEDA, S/N MOHEDAS CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000025/00	21	137	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ HERNAN CORTES CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000005/00	16	4	LLORES CORDOBA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000030/00	21	127	MARTIN BATUECA, ELVIRA C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : MOHEDAS (1012400) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000012/00	21	128	MARTIN BATUECAS, ELVIRA C/ SANCHEZ CAMINO CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000013/00	21	125	MARTIN BATUECAS, JULIAN C/ SANCHEZ CAMINO, 21 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000008/00	21	135	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000009/00	21	134	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000026/00	21	136	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000027/00	21	133	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000031/00	21	126	MARTIN GONZALEZ, JOSEFINA C/ CUESTA, 4 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000018/00	21	116	MUÑOZ HERNANDEZ, ANTONIO DE JESUS C/ STA. LUCIA, 6 MORA TOLEDO	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000022/00	21	117	MUÑOZ HERNANDEZ, ANTONIO DE JESUS C/ STA. LUCIA, 6 MORA TOLEDO	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000007/00	21	138	PANIAGUA HERNANDEZ, JOSE C/ HERNAN CORTES, 30 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000015/00	21	122	PUERTAS BATUECAS, CANDIDO C/ GABRIEL Y GALAN, 10 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000019/00	21	124	PUERTAS BATUECAS, CANDIDO C/ GABRIEL Y GALAN, 10 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000002/00	14	282	RODRIGUEZ GONZALEZ, AURELIANO C/ MARIA CRISTINA, 31 MOHEDAS CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : PALOMERO (1013700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000007/00	6	266	AVILA MONFORTE, FRANCISCO JAVIER	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000010/00	6	271	CORCHERO MARTIN, MARIA ANGELES C/ AGAPITO MONFORT, 75 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000008/00	6	267	GONZALEZ PANIAGUA, PRIMITIVO C/ GENERAL FRANCO, 8 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000009/00	6	270	GONZALEZ PANIAGUA, PRIMITIVO C/ GENERAL FRANCO, 8 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000005/00	6	221	GUTIERREZ HERNANDEZ, TOMASA C/ GENERAL MOSCARDO, 4 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000001/00	4	62	HERNANDEZ PANIAGUA, ROCIO C/ GENERAL YAGUE, 2 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000002/00	6	262	MARTIN MARTIN, GONZALO E HIJOS PLAZA ESPAÑA, 5 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000003/00	6	263	PUERTAS MARTIN, CONRADO	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000006/00	6	265	SANCHEZ MALDONADO, JOSE MARIA C/ AGAPITO MONFORT, 7 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.
000004/00	6	264	SANCHEZ MORENO, CARMEN C/ GENERAL MOSCARDO, 26 PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	03-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000003/00	7	3	ALONSO IGLESIAS, FELIX C/ REAL, 6 BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000020/00	9	48	ALONSO MARTIN, BENIGNA PLAZA REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000042/00	5	141	ALONSO MARTIN, MARIA ENCARNACION PLAZA REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000021/00	9	46	ALONSO PUERTA, MARIA SACRAMENTO PLAZA CONSTITUCION PLASENCIA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000039/00	5	144	ALONSO PUERTAS, MARIA SACRAMENTO PLAZA CONSTITUCION PLASENCIA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000043/00	5	128	ALONSO PUERTAS, ZACARIAS C/ JUAN XXIII, 11 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000081/00	8	178	ANAYA SANCHEZ, VICTORIANO Y HNO.	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000054/00	4	272	ANTON BATUECAS, BUENAVENTURA C/ JOSE ANTONIO, 1 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000052/00	4	274	ANTON BATUECAS, MARCIANO C/ DIOS PADRE SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000010/00	7	24	AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ PANIAGUA PLAZA ESPAÑA, 1 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000086/00	6	182	AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ PANIAGUA PLAZA ESPAÑA, 1 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000088/00	4	227	BATUECAS IGLESIAS, SATURNINO C/ SANTA ROSA BARCELONA BARCELONA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000041/00	5	142	BLANCO MARTIN, JOVITA C/ COLON SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000090/00	4	215	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000049/00	4	283	DURAN JIMENEZ, MODESTO HDROS. DE	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000072/00	8	119	DURAN ROMERO, CARMEN C/ SOL ORIENTE, 11 SAELICES EL CHICO SALAMANCA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000001/00	7	1	DURAN ROMERO, MARIA TERESA C/ HERMOSILLA, 102 MADRID MADRID	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000002/00	7	2	DURAN ROMERO, MARIA TERESA C/ HERMOSILLA, 102 MADRID MADRID	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000004/00	7	4	DURAN ROMERO, MARIA TERESA C/ HERMOSILLA, 102 MADRID MADRID	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000055/00	4	271	GARCIA ANAYAS, JULIAN C/ GENERAL MOLA, 6 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000025/00	9	32	GOMEZ MORAN, ISMAEL C/ FRAGUA, 16 BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000022/00	9	44	GOMEZ MORAN, RODRIGO C/ FRAGUA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000026/00	9	14	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNO. C/ PIZARRO SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000044/00	5	127	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS. C/ PIZARRO SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000045/00	4	159	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS. C/ PIZARRO SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000046/00	4	288	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS. C/ PIZARRO SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000012/00	6	54	GONZALEZ PANIAGUA, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000035/00	9	2	GONZALEZ SASTRE, FELIX C/ CARRETERA POZUELO SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000032/00	9	7	GONZALO MARTIN, ISAAC C/ ESCORIAL, 11 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000075/00	8	112	GORDO QUIJADA, TEODORO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000079/00	8	106	HERNANDEZ PAULE, JOSE C/ DIOS PADRE, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000057/00	4	257	IGLESIAS PANIAGUA, MARIA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000056/00	4	255	JIMENEZ DOMINGUEZ, AMBROSIA C/ RAMON Y CAJAL SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000007/00	7	17	LOPEZ MORAN, ERNESTO Y HNOS.	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000069/00	8	133	LOPEZ PUERTAS, LONGINOS C/ SOL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000029/00	9	11	MARTIN BLANCO, FILIBERTO C/ PLAZUELA BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000031/00	9	8	MARTIN BLANCO, FILIBERTO C/ PLAZUELA BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000033/00	9	176	MARTIN BLANCO, FILIBERTO C/ PLAZUELA BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000038/00	5	114	MARTIN BLANCO, FILIBERTO C/ PLAZUELA BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000071/00	8	122	MARTIN GONZALEZ, EVA MARIA Y HN. C/ HERNAN CORTES SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000040/00	5	139	MARTIN GONZALEZ, TEOGENES C/ SANCHEZ CAMINO, 36 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000080/00	8	108	MARTIN GONZALEZ, TEOGENES C/ SANCHEZ CAMINO, 36 CEREZO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000005/00	7	8	MARTIN HERNANDEZ, ANGELITO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000028/00	9	10	MARTIN IGLESIAS, ROSA C/ COLON BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000030/00	9	9	MARTIN IGLESIAS, ROSA C/ COLON SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000008/00	7	19	MARTIN MARTIN, ANASTASIO PLAZA REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000024/00	9	33	MARTIN MARTIN, ANASTASIO PLAZA REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000009/00	7	23	MARTIN MARTIN, BENIGNA C/ FRAGUA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000037/00	9	174	MARTIN MARTIN, BENIGNA C/ FRAGUA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000048/00	4	287	MARTIN MARTIN, BENIGNA C/ FRAGUA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000061/00	4	240	MARTIN MARTIN, VIDAL C/ FRAGUA BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000060/00	4	241	MARTIN MONTERO, PILAR C/ HERNAN CORTES, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.
000078/00	8	103	MARTIN MONTERO, PILAR C/ HERNAN CORTES, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000		11:00 h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000051/00	4	276	MARTIN MORENO, MANUEL C/ AGAPITO MONFORT PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000087/00	4	239	MARTIN MORENO, VIDAL C/ FRAGUA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000034/00	9	4	MARTIN MUÑOZ, GERMAN C/ COLON SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000013/00	6	209	MIGUEL DEL CORRAL, CELSO C/ GRAN VIA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000014/00	6	208	MIGUEL DEL CORRAL, CELSO C/ GRAN VIA SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000050/00	4	282	MONTERO DOMINGUEZ, FELISA C/ GABRIEL Y GALAN SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000070/00	8	132	MONTERO DOMINGUEZ, FELISA C/ GABRIEL Y GALAN SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000006/00	7	13	MORAN MORAN, ANA BELEN C/ MARCOLA ORMAIZTEGUI GUIPUZCOA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000085/00	6	202	MORAN MORAN, ANA BELEN C/ MARCOLA ORMAIZTEGUI GUIPUZCOA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000023/00	9	43	MORAN PEREZ, JOSEFA PLAZA REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000011/00	7	126	MORAN PUERTAS, RAMONA C/ SOL, 7 BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000027/00	9	13	MUÑOZ MORAN, VIDAL C/ DIOS PADRE, 19 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000016/00	10	1	PANIAGUA JIMENEZ, JUSTA C/ MARCELA RENTERIA GUIPUZCOA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000077/00	8	102	QUIJADA PUERTAS, VICTORIA PLAZA ESPAÑA, 8 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000059/00	4	259	QUIJADAS PUERTAS, VICTORIA PLAZA DE ESPAÑA, 8 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000018/00	10	3	RINA MONTERO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000017/00	10	2	RINA MONTERO, RUBEN Y HNOS. C/ PILAR PLASENCIA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000089/00	4	225	ROMERO VERDUGO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000076/00	8	101	SANCHEZ MORENO, MANUEL C/ JOSE ANTONIO PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000058/00	4	258	SANCHEZ MORENO, MANUEL HDROS. DE C/ JOSE ANTONIO PALOMERO CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000047/00	4	286	SANCHEZ VICENTE, CELESTINO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000053/00	4	273	SANCHEZ VICENTE, CELESTINO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000073/00	8	117	SANCHEZ VICENTE, CELESTINO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000074/00	8	114	SANCHEZ VICENTE, CELESTINO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000084/00	8	1	SANZ CALVO, FELIPE C/ JOSE ANTONIO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000019/00	9	49	SIMON ARIAS-CAMISON, MARIO C/ ISABEL LA CATOLICA, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000067/00	8	135	SIMON ARIAS-CARRASCO, MARIA C/ ISABEL LA CATOLICA, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000068/00	8	137	SIMON ARIAS-CARRASCO, MARIA C/ ISABEL LA CATOLICA, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000036/00	9	1	SIMON ARIAS-CARRASCO, MARIO C/ ISABEL LA CATOLICA, 5 SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000065/00	4	183	SIMON HERNANDEZ, JUAN C/ CAMINO FUENTE ARROYO, 5 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000066/00	4	179	SIMON IZQUIERDO, VICENTE C/ GARCIA DE PAREDES, 7 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000064/00	4	184	SIMON SANCHEZ, GONZALO	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000062/00	4	186	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000063/00	4	185	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000082/00	8	177	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000083/00	8	176	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.
000015/00	6	201	TENA RAMOS, JOAQUIN C/ REAL BRONCO (EL) CACERES	AYUNTAMIENTO	27-04-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000020/00	5	507	AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LA SIERRA PLAZA DE ESPAÑA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000049/00	11	96	CALVO CALVO, CESAREA C/ INOCENCIO RUBIO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000031/00	11	6	CORVO CORCHERO, MARIA C/ GENERAL MOLA, 5 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000012/00	5	441	DELGADO RUBIO, ARGIMIRO C/ HERNAN CORTES, 10 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000043/00	11	70	DELGADO RUBIO, CARLOS ALFREDO C/ IGLESIA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000036/00	11	21	DOMINGUEZ SIMON, GONZALO C/ CAPITAN BARROSO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000030/00	11	5	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, MARIA ESTER C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000055/00	11	104	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, MARIA ESTER C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000021/00	5	506	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, M* EUGENIA C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000056/00	11	171	DURAN ROMERO, CARMEN PLAZA DE ESPAÑA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000025/00	5	474	FERNANDEZ MATILLAS, MANUEL C/ LAS MORENAS VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000035/00	11	16	GALINDO CORREAS, PRUDENCIO C/ CRISTO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000013/00	5	528	GARCIA BARROSO, MARIA CRISTINA C/ VEREDA MOZAS, 8 AVILA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000024/00	5	475	GARCIA BARROSO, MARIA CRISTINA C/ VEREDAS MOZAS, 8 AVILA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000014/00	5	527	GARCIA DE CASASOLA GONZALEZ, ELENA PLAZA DE ESPAÑA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000002/00	5	242	GARCIA DE CASASOLA SANCHEZ, GONZALO PLAZA DE ESPAÑA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000046/00	11	89	GARCIA SIMON, BALTASAR C/ GRUPO ESCOLAR VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000032/00	11	8	GARZON SANCHEZ, GLORIA C/ INOCENCIO RUBIO, 7 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000057/00	11	173	GONZALEZ POMBO, MARIA NIEVES C/ LAS PEÑAS VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000038/00	11	26	GUTIERREZ VEGA, LUCIANO C/ IGLESIA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000050/00	11	99	HERRERO MONTERO, ENCARNACION AVDA. DE LA PAZ VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000052/00	11	101	IZQUIERDO CORCHERO, FERNANDA C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000051/00	11	100	IZQUIERDO RUBIO, MATILDE C/ CAPITAN LUNA, 15 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000007/00	5	424	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000010/00	5	439	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000027/00	5	472	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000048/00	11	95	JUNTA DE EXTREMADURA	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000047/00	11	94	LUIS DOMINGUEZ, AGAPITO Y HNA. C/ PIZARRO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000011/00	5	440	LUIS SIMON, AUREA Y HNA. C/ CASTILLO AZA, 9 MADRID	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000039/00	11	27	LUIS SIMON, JOSEFA Y HNA. C/ CASTILLO AZA, 9 MADRID	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000029/00	11	4	MARTIN GALINDO, MANUEL PLAZA DE ESPAÑA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000053/00	11	102	MARTIN IZQUIERDO, MARIA ANGELES C/ LARGA, 4 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000060/00	5	430	MARTIN IZQUIERDO, MARIA DE LA SOLEDAD C/ INOCENCIO RUBIO GALLEGO, 59 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000022/00	5	504	MARTIN IZQUIERDO, MARIA SOLEDAD Y HNA. C/ INOCENCIO RUBIO, 59 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000023/00	5	477	MARTIN IZQUIERDO, MARIA SOLEDAD Y HNA. C/ INOCENCIO RUBIO, 59 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000008/00	5	420	MARTIN MARTIN, BIBIANA C/ IGLESIA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000009/00	5	426	MARTIN MARTIN, BIBIANA C/ IGLESIA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000058/00	5	427	MARTIN MARTIN, BIBIANA C/ IGLESIAS VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000059/00	5	428	MARTIN MARTIN, BIBIANA C/ IGLESIAS VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000003/00	5	418	MARTIN MUÑOZ, EUFENIA, Y HNA. C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000034/00	11	12	MATEOS GONZALEZ, LUIS FERNANDO Y HNA. C/ CAIDAS, 16 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000045/00	11	72	MIGUET SIMON, ASCENSION C/ RAMON Y CAJAL VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000005/00	5	422	MIGUET SIMON, GENEROSO C/ RAMON Y CAJAL VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000041/00	11	63	PAULE RUBIO, LUIS C/ LARGA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000016/00	5	530	PEREZ MATEO, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000017/00	5	533	PEREZ MATEO, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000015/00	5	526	RIVAS MATEOS, ANDREA Y HNA. C/ HERNAN CORTES, 16 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000054/00	11	103	ROMAN GONZALEZ, ASCENSION C/ INOCENCIO RUBIO GALLEGO VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000033/00	11	10	RUBIO SANCHEZ, FELICISIMA C/ TELESFORO SOUSA VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000044/00	11	71	RUBIO SIMON, PAULINO C/ LAS MORENAS VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000061/00	5	425	S.O.F.	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000062/00	4	696	S.O.F.	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000019/00	5	510	SANCHEZ SANCHEZ, MATILDE	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000028/00	11	1	SANZ CALVO, MIGUEL ANGEL C/ VIRGO R-66 CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000042/00	11	64	SERRANO PAULE, FELIPE C/ BRAÑAS MARTINEZ, 5 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000037/00	11	23	SIMON GORDO, MARIA CRISTINA C/ MODESTO DURAN, 15 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000026/00	5	473	SIMON MARTIN, SABINO C/ BRAÑAS MARTINEZ, 8 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000006/00	5	423	CACERES SIMON MORIANO, CESAREO C/ CAMINO FUENTE ARROYO, 1 VILLANUEVA DE LA SIERRA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000001/00	5	239	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000018/00	5	532	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.
000040/00	11	61	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	AYUNTAMIENTO	02-05-2000	11:00	h.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 23 de marzo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 321/2000.

Expediente número: 321/2000.

Actor: Martínez Vivas, José.

Demandado: Agrupación Logística de Transportes Administrados.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres.

Día: 4 de mayo de 2000. Hora: 9,00.

Mérida, a 23 de marzo de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 395/2000.

Expediente número: 395/2000.

Actor: Francisco Plata Gutiérrez.

Demandado: Marcelino Hernández Martín.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia.

Día: 12 de mayo de 2000. Hora: 10,00.

Mérida, a 27 de marzo de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera concesión directa «Cañaveral», N.º 10026 en los términos municipales de Cañaveral y Garrovillas.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación mi-

nera concesión directa «Cañaveral», n.º 10026, en los términos municipales de Cañaveral y Garrovillas (Cáceres) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto de fábrica de reciclado y transformación de aluminio en Valverde de Burguillos.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de Fábrica de reciclado y transformación de aluminio en Valverde de Burguillos (Badajoz) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus en el Monte «Vereda y Alcornoque Alto» término municipal de Herrera de Alcántara». N.º Expte.: Sub 21/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SUB 21/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus en el Monte «Vereda y Alcornoque Alto» término municipal de Herrera de Alcántara (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de un año.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.321.700 ptas. (86.075,15 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación (286.434 ptas.)
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación. Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: E. Rostrata: 19.278 est.c.c., 550 ptas./est.c.c., 525 has; E. Globulus: 2.066 est.c.c., 1.800 ptas/est.c.c., 49 has.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 31 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2000, por el que se da trámite de audiencia a interesados de la zona de concentración parcelaria de la zona de Zújar-Guareña.

Al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones concediendo trámite de audiencia a los interesados que mencionamos a continuación, procede su notificación por medio de anuncio concediéndoles trámite de audiencia por un plazo de diez días y haciéndoles constar que tienen de manifiesto los expedientes en las oficinas del S.O.R.E. (Badajoz), sito en Ctra. de San Vicente, 3, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 59-4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente G-158: Se comunica a D. Francisco López Reyes que debido a la presentación por D. José Luis Cascón Barrero del contrato privado de compraventa de 22 de abril de 1996, se va a poner a nombre del mismo la parcela 193 del polígono 7.
- Expediente G-322: Se comunica a D. Alfonso Rodríguez Montesinos que debido a la presentación de la escritura pública de compraventa de 20 de noviembre de 1996, ante el notario de Valencia, D. Andrés Verdú Belmonte, número 1.935 de protocolo, por D. José Parejo Díaz se van a poner a nombre del mismo las parcelas números 41, 68, 69, 75 y 138 del polígono 20.
- Expediente G-173: Se comunica a la Sociedad Industrial Extremeña, S.A. (I.N.E.X.A.) que debido a la presentación de la escritura de compraventa de 25 de agosto de 1990, ante el notario de Madrid, D. José Ignacio Fuentes López, número 2.494 de protocolo, por D. Miguel Navarro Ariza, se a va poner a nombre del mismo la parcela 108 del polígono 22.
- Expediente G-270: Se comunica a D. Félix Salvador Torres que debido a la presentación de la escritura pública de compraventa de fecha 30 de marzo de 1999, ante el notario de Guareña D. Pedro Francisco Carpena Sofío, número 235 de protocolo por D. José Antonio Barjola Gómez, se va a poner a nombre del mismo la parcela 175 del polígono 9.

Mérida, a 15 de marzo de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, 24 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: **BP990305** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **TRAMITE DE AUDIENCIA**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **DE LA OSA HERRERA, ANTONIO** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Platero Lucas Valdés, 7-3º.7.**
LOCALIDAD **CORDOBA**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: **BP990336** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **TRAMITE DE AUDIENCIA**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **BONILLA CIDONCHA, RICARDO A.** **DNI:** **17.707.579**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Manzano, 17**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIMULTANEAMENTE CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS EN LA LEY 8/95, DE 27 DE ABRIL, DE Pesca.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-5**
SANCIÓN: **5.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: **BP990355** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **TRAMITE DE AUDIENCIA**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **TRIGO ROAN, MANUEL** **DNI:** **08.863.100**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Antonio Machado, 15**
LOCALIDAD **ENTRIN BAJO** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-11**
SANCIÓN: **5.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: **BP990356** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **TRAMITE DE AUDIENCIA**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **PEREZ BARRIO, ROBERTO** **DNI:** **53.104.946**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Dr. Ulecia, 4-2º.D.**
LOCALIDAD **POZUELO DE ALARCON** **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: **BP990382** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **HERNANDEZ MARQUEZ, PEDRO MANUEL** **DNI:** **09.174.167**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Travesía de Concordia, 3-1º. Izq.**
LOCALIDAD **MERIDA** **BADAJOZ**
HECHOS: **INFRINGIR LAS NORMAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN GRAL. DE VEDAS.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-15**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990374** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **GONZALEZ HUERTAS, LUIS** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Hernán Cortés, 109**
LOCALIDAD **VILLANUEVA DE LA SERENA** **BADAJOZ**
HECHOS: **PESCAR UTILIZANDO ARTES O MEDIOS PROHIBIDOS POR LA LEY 8/95, DE 27 DE ABRIL, DE PESCA O POR LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-3.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990365** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MURILLO GARCIA, MANUEL** **DNI:** **08.809.893**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Río Caya, 9**
LOCALIDAD **BADAJOZ**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990359** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORAL DIAZ, MIGUEL** **DNI:** **30.459.577**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Papa Juan XXIII,**
LOCALIDAD **CORDOBA**
HECHOS: **PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA (DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE).**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-11.,**
SANCIÓN: **25.001 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990323** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **CARRETERO SEPULVEDA, JOSE** **DNI:** **08.806.873**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Plaza Fco. Vera Fdez., 3º-6º.C.**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990283** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **RODRIGUEZ CARRASCO, ANTONIO** **DNI:** **46.502.380**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Doctor Robert, 63-2-1.**
LOCALIDAD **BADALONA** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990292** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **CORBACHO ANTILLANO, VICTOR** **DNI:** **37.285.596**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Otger, 41-3.**
LOCALIDAD **BADALONA** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990306** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **NIETO NIETO, ANTONIO** **DNI:** **07.505.134**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Silvio Abad, 10.12.**
LOCALIDAD **SAN SEBASTIAN DE LOS REYES** **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990320** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **ESCALERAS GONZALEZ, ANTONIO** **DNI:** **08.807.113**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Centro de San Jorge, 7**
LOCALIDAD **OLIVENZA** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990390** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORCILLO ROSA, JOSE LUIS** **DNI:** **47.634.244**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Francesc Maciá, 165-3º.C.**
LOCALIDAD **VILANOVA Y LA GELTRU** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIENDO POSEEDOR DE UNA LICENCIA DE PESCA VALIDA, PERO NO PRESENTARLA CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO POR PERSONAL DE GUARDERIA O POR AGENTES DE LA AUTORIDAD.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990389** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **ALZAS DIAZ, ESTEFANO M.** **DNI:** **08.871.152**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Urb. Cañada Sancha Brava, 30**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA (DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE).**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-11**
SANCIÓN: **15.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Asimismo, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse), art. 10, decreto 9/94.*
 En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba (art. 81.3 Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

EXPEDIENTE: **BP990333** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **VELASCO MORENO, EDUARDO** **DNI:** **03.887.275**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Plaza de San Cristobal, 6-2º.A.**
LOCALIDAD **TOLEDO**
HECHOS: **PESCAR EN COTOS DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-2.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990100** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **JIMENEZ CAÑIZARES, JOSE ISR.** **DNI:** **44.371.284**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Granjuela, 13**
LOCALIDAD **CORDOBA**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990205** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **EMILIO ORTIZ, AGUSTIN** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Carolina Coronado, 47**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990268** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **LASARTE LOPEZ, JAVIER** **DNI:** **15.993.763**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Bustintulo, 17-2º. Dcha.**
LOCALIDAD **DONOSTIA. SAN SEBASTIAN** **GUIPUZCOA**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

175

EXPEDIENTE: **BP990281** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORENO JIMENO, FRANCISCO** **DNI:** **08.732.859**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Puerto de Somosierra, 4**
LOCALIDAD **MADRID**
HECHOS: **PESCAR UTILIZANDO COMO CEBO PECES VIVOS NO AUTORIZADOS.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-5**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990284** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **SANABRIA AYUSO, RAFAEL** **DNI:** **52.376.907**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Holanda, 3-3º.Dcha.**
LOCALIDAD **LEGANES** **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990286** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **GONZALEZ ANTUNEZ, FERNANDO** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Atocha, 13-4º.B.**
LOCALIDAD **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990291** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **CORDOVILLA FERNANDEZ, FRANCISCO** **DNI:** **08.748.753**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Plaza Francisco Vara, 26-F.**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR EN COTOS DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-2.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

EXPEDIENTE: **BP990382** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **HERNANDEZ MARQUEZ, PEDRO MANUEL** **DNI:** **09.174.167**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Travesía de Concordia, 3-1º. Izq.**
LOCALIDAD **MERIDA** **BADAJOS**
HECHOS: **INFRINGIR LAS NORMAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN GRAL. DE VEDAS.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-15**
SANCIÓN: **35.000 Pts**
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990374** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **GONZALEZ HUERTAS, LUIS** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Hernán Cortés, 109**
LOCALIDAD **VILLANUEVA DE LA SERENA** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR UTILIZANDO ARTES O MEDIOS PROHIBIDOS POR LA LEY 8/95, DE 27 DE ABRIL, DE PESCA O POR LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-3.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990365** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MURILLO GARCIA, MANUEL** **DNI:** **08.809.893**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Río Caya, 9**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990359** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORAL DIAZ, MIGUEL** **DNI:** **30.459.577**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Papa Juan XXIII,**
LOCALIDAD **CORDOBA**
HECHOS: **PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA (DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE).**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-11,.**
SANCIÓN: **25.001 Pts**
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990323** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **CARRETERO SEPULVEDA, JOSE** **DNI:** **08.806.873**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Plaza Fco. Vera Fdez., 3º-6º.C.**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990283** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **RODRIGUEZ CARRASCO, ANTONIO** **DNI:** **46.502.380**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Doctor Robert, 63-2-1.**
LOCALIDAD **BADALONA** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990292** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **CORBACHO ANTILLANO, VICTOR** **DNI:** **37.285.596**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Otger, 41-3.**
LOCALIDAD **BADALONA** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990306** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **NIETO NIETO, ANTONIO** **DNI:** **07.505.134**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Silvio Abad, 10.12.**
LOCALIDAD **SAN SEBASTIAN DE LOS REYES** **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990320** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **ESCALERAS GONZALEZ, ANTONIO** **DNI:** **08.807.113**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Centro de San Jorge, 7**
LOCALIDAD **OLIVENZA** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990390** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORCILLO ROSA, JOSE LUIS** **DNI:** **47.634.244**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Francisc Maciá, 165-3º.C.**
LOCALIDAD **VILANOVA Y LA GELTRU** **BARCELONA**
HECHOS: **PESCAR SIENDO POSEEDOR DE UNA LICENCIA DE PESCA VALIDA, PERO NO PRESENTARLA CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO POR PERSONAL DE GUARDERIA O POR AGENTES DE LA AUTORIDAD.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990389** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **ALZAS DIAZ, ESTEFANO M.** **DNI:** **08.871.152**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Urb. Cañada Sancha Brava, 30**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA (DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE).**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-11**
SANCIÓN: **15.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si concurren algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: **BP990067** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **MORENO JIMENEZ, FRANCISCO** **DNI:** **08.732.859**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Plaza Somosierra, 4**
LOCALIDAD **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIMULTANEAMENTE CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS EN LA LEY 8/95, DE 27 DE ABRIL, DE PESCA.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-5.**
SANCIÓN: **5.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990074** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **KIZELIS VASSILIOS** **DNI:** **00.659.695**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Stolberger Strabe, 263**
LOCALIDAD **DACHEN** **ALEMANIA**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990086** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **SANCHEZ GOMEZ, JUAN** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Granada, 142**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990088** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **DUEÑAS MORO, MARCOS** **DNI:** **08.823.408**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Extremadura, 1**
LOCALIDAD **GEVORA DEL CAUDILLO** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR EN DIA INHABIL Y SIN LICENCIA DE PESCA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1 Y 4.**
SANCIÓN: **25.001 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990090** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **ALVAREZ GUTIERREZ, SANTOS** **DNI:** **01.893.302**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Gran Avenida, 24.8.**
LOCALIDAD **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990098** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **RUBIO SANCHEZ, JOSE MAN.** **DNI:** **52.109.470**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Alfonso X El Sabio, 8-2º.C.**
LOCALIDAD **PARLA** **MADRID**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA EN ZONA ACOTADA Y SIN AUTORIZACION.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1 Y 2.**
SANCIÓN: **40.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990107** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **PIRIZ MARQUEZ, MANUEL** **DNI:** **80.049.779**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Avda. Villarreal, Bl.A.**
LOCALIDAD **OLIVENZA** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR EN COTOS DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-2**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990108** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **PELLICIONI, PAOLO** **DNI:** **00.282.059**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Matarana, 3**
LOCALIDAD **HAIRENA** **SEVILLA**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1.**
SANCIÓN: **25.001 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990175** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **DIAZ TOBAJAS, ALBERTO** **DNI:** **52.356.821**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Alemania, 3.Dcha.**
LOCALIDAD **DON BENITO** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIENDO POSEEDOR DE UNA LICENCIA DE PESCA VALIDA, PERO NO PRESENTARLA CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO POR PERSONAL DE GUARDERIA O POR AGENTES DE LA AUTORIDAD.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **63-A-1.**
SANCIÓN: **5.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BP990185** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **TAPIOLES MADERA, RICARDO** **DNI:** **14.263.947**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Gerona, 15-2º.D.**
LOCALIDAD **VILAFRANCA DE LOS BARROS** **BADAJOS**
HECHOS: **PESCAR SIN LICENCIA.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO:** **63-B-1**
SANCIÓN: **35.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre ampliación de plazos para resolver el procedimiento de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alcántara.

Para general conocimiento se hace saber que con fecha 14-3-2000, el Director General de Estructuras Agrarias ha acordado la ampliación en seis meses del plazo para resolver el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel de Merinas» en el término municipal de Alcántara (Cáceres), de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre otorgamiento de una concesión derivada de explotación en la provincia de Cáceres. N.º 10006-1.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 21 de marzo de 2000, ha sido otorgada a TECNOGRANIT, S.L., con domicilio en Avenida de la Constitución, 60, de Don Benito (Badajoz), la concesión derivada de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10006-1, VENUS, GRANITO, 2 CUADRICULAS MINERAS, TRUJILLO Y PLASENZUELA (CACERES).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 29 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres. N.º 10017.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 29-3-2000, a favor de P.M.Q. GRANITOS, S.A., domiciliada en Avda. Constitución, 55. 06450-Quintana de la Serena (Badajoz), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10017, ESPRIMIJO RECURSO DE SECCION C), 2 CUADRICULAS MINERAS, TRUJILLO, DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 29 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2000, sobre resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a Arte Neón, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente I.A.: 97-667-1 «ARTE NEON, S.L.», sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 7 de enero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho del interesado "ARTE NEON, S.L.", a la percepción de la subvención concedida mediante la Orden de 17 de febrero de 1998, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual de 18 de febrero de 1998.—La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a

través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL.—P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28 de junio de 1997).—Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2000, sobre resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a Hielos Zújar, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente I.A.: 96-506-1 «HIELOS ZUJAR, S.L.», sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 27 de enero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho del interesado "HIELOS ZUJAR", a la percepción de la subvención concedida mediante la Orden de 29 de mayo de 1997, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución individual de 30 de mayo de 1997.—La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL.—P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28 de junio de 1997).—Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de octubre de 1998, sobre industria-secadero dedicada a deshidratación de pimiento para pimentón. Situación: Paraje «Viña del Lugar» (polígono 16, parcela 23). Promotor: Gepomur, S.L., en Guareña.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Industria-secadero dedicada a deshidratación de pimiento para pimentón. Situación: Paraje "Viña del Lugar" (Polígono 16, Parcela 23). Promotor: Gepomur, S.L. Guareña».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 29 de octubre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de abril de 2000, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RIPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF
Andrés Luis Ruiz Pintado	Simón Benito Boxoyo 126	CACERES	10004	52967704S
Andrés Luis Ruiz Pintado	Simón Benito Boxoyo 126	CACERES	10004	52967704S

Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
230.000	Art.140 L. 16/87	23-11-99	CC-1392/98	16-2-2000
300.000	Art.140 L. 16/87	23-11-99	CC-1393/98	16-2-2000



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

